LA PRENSA

AÑO IX—NUMERO 2488 — BUENOS AIRES, JUEVES 1º DE [illegible] DE 1878 — DIRECTOR: DOCTOR DON ADOLFO E. DAVILA

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION DE LA CIUDAD

NUMERO SUELTO............ Un peso
POR MES............ Veinte y cinco pesos
POR SEIS MESES............ Ciento cuarenta pesos
POR UN AÑO............ Doscientos cincuenta pesos

SUSCRICION EN LA CAMPAÑA
Por medio de agentes

POR UN MES............ Treinta pesos
POR TRES MESES............ Noventa pesos
POR SEIS MESES............ Ciento setenta pesos
POR UN AÑO............ Trescientos diez pesos

SUSCRICION EN LA CAMPAÑA
Envio de números sueltos directamente

POR UN MES............ Cuarenta pesos
POR TRES MESES............ Ciento diez pesos
POR SEIS MESES............ Doscientos veinte pesos
POR UN AÑO............ Cuatrocientos treinta ps.

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS Y EXTERIOR

POR UN MES............ Doce reales fuertes oro
POR SEIS MESES............ Ocho pesos fts. y 50 cts. oro
POR UN AÑO............ Quince pesos fuertes oro

LOS COMUNICADOS DE INTERES PUBLICO, GRATIS
Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.—Los avisos de los pobres, GRATIS
Se publica por su Imprenta, Moreno 109

ALMANAQUE—HOY—Stos. Pedro Advíncula y Rufo m.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, AGOSTO 1º DE 1878

Escándalos en el Norte

Hace pocos dias comentábamos los episodios sangrientos que tuvieron lugar en Oran.

Hubo un combate, en dia de elecciones y en frente de comicios electorales, entre soldados de la Nacion y una fraccion del pueblo.

¿Porqué se libran batallas entre el ejército de la Nacion, que tiene su puesto en la frontera, y el pueblo de las Provincias que se reune en torno de las urnas electorales?

La sola existencia de este hecho gravísimo importa un escándalo injustificable.

Y este escándalo ha sido implícitamente sancionado en documentos públicos.

Es conocido el dictámen del Auditor de Guerra espedido en el sumario que se mandó levantar al comandante Uriburu.

El Sr. Auditor decia que aunque estaba plenamente probado que dicho gefe habia tomado una participacion directa y activa en la política de Salta y Jujuy, eso habia acaecido antes de la circular del Ministerio de la Guerra á los gefes todos del ejército en que les prohibia inmiscuirse en las cuestiones locales y de política interna de las Provincias.

De allí deducia el Auditor, que el comandante Uriburu no habia faltado á ningun deber, ni infringido ley alguna, al inmiscuirse en la política de Salta y Jujuy.

La lógica y el modo de discurrir del Auditor es indigna del mas chambon de los abogados.

Segun la opinion del Auditor, antes del advenimiento de la susodicha circular del actual Ministro de la Guerra, era perfectamente lícito á todos los militares en servicio de la Nacion y con mando de fuerzas, tomar participacion en los debates de carácter interno de la vida política de los pueblos.

¡Famosa teoria! ¡Bendita doctrina!

Los militares de la Nacion, al mando de fuerza, tienen su puesto de ley y de honor dentro de su campamento, al frente de sus soldados y á la sombra de la bandera nacional enarbolada en la puerta del cuartel.

Y está allí para servir á los fines con que la Constitucion ha creado el ejército de la República.

La Nacion no cuelga una espada á sus soldados para que vayan á ponerla, como la de Breno, en la balanza en que se miden las fuerzas populares, democráticamente manifestadas.

Antes que la circular del Ministro de la Guerra, y mas arriba que ella, están la Constitucion que garante ampliamente la libertad de los derechos políticos del ciudadano; las ordenanzas militares, que fija su puesto de honor y los deberes nobles y austeros del soldado y las leyes de elecciones que castigan con penas ejemplares á los militares con mando de fuerza, que toman en el terreno de los hechos una participacion activa y directa en los actos electorales de los pueblos.

Si el señor Auditor no sabe estas cosas, la culpa es esclusivamente suya y en tal caso no puede perjudicarse á la moral pública, á la honradez de la política oficial y al pais entero, con tan erróneas y peregrinas teorias.

Traemos estos antecedentes á propósito de los últimos sucesos acaecidos en Jujuy, y de que nos ha dado cuenta el telégrafo, como verá el lector en la seccion correspondiente.

Ya no es el teatro de la batalla un parage lejano de la provincia de Salta, como Oran.

No: ahora el combate se traba en la capital de Jujuy; en su plaza principal, en que se atrincheran, resisten y vencen los soldados de la autoridad provincial, segun instruyen las noticias antes referidas.

El 12 de línea, cuyo puesto legal es la frontera del Chaco salteño, se bate con sus oficiales á la cabeza con las fuerzas del Gobierno de Jujuy y es rechazado, dejando [illegible] con el sello de [illegible] las con la marca [illegible] el 12 de línea.

[illegible] escandaloso y sin [illegible] la Nacion [illegible] esplicacion conveniente, tan luego como la causa pase al estudio del Auditor de Guerra.

Cuando los militares desleales á su consigna, no tienen el temor del castigo, porque cuentan como abogados á sus mismos fiscales, es evidente que no cejarán jamás en el camino de los desmanes.

¿Cuál es la causa de estos hechos vergonzosos? ¿quién es el culpable? ¿Uriburu ó los gobiernos de Salta y Jujuy?

Hé aquí lo que debo inquirirse con energía y con el ánimo resuelto á tomar una medida definitiva.

El sistema de organizar sumarios pesados y tardios con el esclusivo objeto de entonar la opinion que se subleva bajo la influencia de la presencia del escándalo, una de sus causas generadoras.

Por esa jurisprudencia queda impune el delito y la autoridad nacional se desprestijia de tal modo, que pronto valdrá mas que su palabra, la del último teniente alcalde de la campaña.

Si los gobiernos de Salta y Jujuy son culpables, es necesario que se les corrija de una manera satisfactoria y ejemplar, echando para ello mano de los resortes consagrados por la Constitucion.

Así como los militares de la Nacion cometen delito al apuntar sus armas sin órden de autoridad competente sobre los Poderes Públicos de los Estados, así tambien los últimos cometen delito trabando la accion de los agentes del Gobierno de la Nacion, encargados de misiones que se les confiero con arreglo á la Constitucion y las leyes.

Castíguese á los gobiernos de Salta y Jujuy, si se han hecho acreedores á una pena.

Por lo que hace al Comandante Uriburu, por mas que se exagere su conducta á todas luces culpable, nadie que no sea un emperrado apasionado por su desgraciada causa, puede poner en duda su entromision ilegal en los asuntos internos de Salta y Jujuy.

Bastan estos dos hechos para condenarlo.

¿Porqué se batieron sus soldados, encabezados por sus oficiales con los moradores de Oran?

No es presumible que el pueblo vaya al cuartel á arrojarles el guante y provocarlos á la pelea.

Lo natural es que los soldados lanzaron el reto de muerte y que los ciudadanos aceptaron la camorra sangrienta.

Esto prueba que los militares de la Nacion han creado una situacion difícil en dondo quiera que alzan sus carpas.

¿Cómo se esplica el combate que ha tenido lugar en Jujuy?

¿Que fueron á hacer allí los cuarenta hombres mandados por el capitan Gomensoro? ¿Acaso este oficial fué provocado por las fuerzas del gobierno?

Las razones de lugar lo condenan.

Si él hubiera sido provocado, el combate habria tenido lugar en frente de su cuartel.

Pero no: la riña se trabó en el Principal, es decir, en la casa oficial del Gobierno de la Provincia, defendida por sus elementos.

El oficial perdió su caballo y sus soldados escaparon dejando al enemigo diez mulas.

Estos hechos justifican, que los soldados del 12 de línea se cabalgaron y llevaron el ataque á son de guerra.

No se necesitarian mas que estos antecedentes para dejar bien establecida la culpabilidad del gefe del 12 de línea.

Se ve que no hace fuego á los matacos, á los indios del Chaco, sino á los salteños y á los jujeños.

Esperamos que el gobierno nacional procederá en esta vez enérgica y activamente.

Aplaudimos por esta razon la interpelacion promovida en la Cámara de Diputados á los Ministros del Interior y de la Guerra.

Oportunamente nos ocuparemos del resultado de esta interpelacion, en la que tenemos derecho á esperar que el Ministerio no se mostrará resistente á las medidas que tiendan á cortar de raiz el mal.

Los escándalos denunciados no pueden ir mas lejos.

Hay necesidad de reprimir severamente á sus autores, si se quiere cimentar en la República una paz honrada y una fé sincera á la lealtad de los altos Poderes de la Nacion.

Cobro de impuestos atrasados

El Ministro de Hacienda de la Provincia ha creido que no debia dejar pasar en silencio los rumores que corrian sobre un acto de favoritismo en obsequio á persona de su familia, que se decia ocurrido apropósito del negocio del cobro de impuestos atrasados.

Ha respondido á la indicacion que le hicimos en números anteriores, de que debia rectificar esos rumores.

Uno de los oficiales superiores del Ministerio se ha dirigido ayer á un colega en este sentido:

[illegible]

J. Costa—Oficial 1º

[illegible]

La verdad es que la fianza presentada, con la firma de dos fuertes capitalistas, debia haber sido considerada mas que suficiente por el Ministerio, y esta propuesta hubiera tenido fecha anterior á la aceptada.

Por nuestra parte, estamos muy lejos de hacer cargos al Ministro de Hacienda.

Hemos provocado la esplicacion oficial que un colega público, celoso del buen nombre de la administracion, que hemos cooperado á erigir.

El crédito de ella sufria, como es consiguiente, con las hablillas á que habia dado orígen el decreto del Ministerio de Hacienda sobre este asunto.

Pero desde luego se vé que no hay perjuicio para el Fisco como se habia dicho, desde que una y otra propuesta exijian la misma comision.

Al pensar así, creemos, no obstante indispensable la ampliacion de aquella satisfaccion oficial, que el Ministerio ha hecho bien en dar á la opinion pública.

Debe decirse lisa y llanamente en virtud de que criterio administrativo ha sido rechazado un proponente y aceptado el otro.

Entre tanto, los que han recorrido las imprentas en los últimos dias dando datos alarmantes y los que han comentado desfavorablemente la resolucion del Ministerio de Hacienda, tienen ya una ocasion de impugnarla públicamente, revelando los hechos en que se apoyen para seguir semejante línea de conducta.

El Ministro asume por la prensa la responsabilidad de sus actos; y si ellos no son estrictamente ajustados á la moral, si ellos no consultan debidamente los intereses del Fisco, si ellos envuelven algun favoritismo de familia, es un deber de la prensa combatir con vigor estos hechos.

Mientras los que se dicen víctimas de una injusticia, mientras los que aseguran que al rechazarles sus pretensiones ha sido en menoscabo del Tesoro Público, no asuman una actitud definida y franca ante la opinion, nosotros no tendremos bases ni motivo para condenar el acto administrativo en tela de juicio.

El Ministro de Hacienda provoca por la prensa á los que tengan quejas de su conducta, en la concesion que acaba de hacer á una persona de su familia, para la cobranza de impuesto, cuya comision no bajará de *un millon quinientos mil pesos*.

El Ministro de Hacienda vá mas lejos aun, y provoca á los que alimenten dudas á destruir los documentos que guarda el ministerio.

Nosotros aplaudimos esta actitud franca y decidida, reservandonos el juicio definitivo del asunto, para cuando hayamos oido á las dos partes.

Escrito ya este artículo recibimos una grave denuncia, que importa un cargo contra el Ministerio de Hacienda de la Provincia.

Se asegura en ella que el Ministro ha rechazado una propuesta que solamente cobraba la *mitad* de la multa por comision, para aceptar otra que cobra las *dos terceras* partes.

Al lanzar, con la firma al pié este grave cargo, el autor invoca los mismos documentos que el Ministerio cita en su apoyo.

Hé aquí la denuncia á que nos hemos referido.

Señor Director de LA PRENSA.

Acabo de leer una solicitada en *El Nacional* de hoy firmada por el señor oficial 1º del Ministerio de Hacienda de la Provincia aclarando un error en el decreto publicado nombrando un agente general para el cobro de impuestos atrasados por el cual rectifica que donde dice *la tercera parte de las multas debe leerse las dos terceras partes* y agrega que las propuestas del señor Puig con la garantía de los señores Rufino Basavilbaso y D. Juan Antonio Bayá se encuentra en las mismas condiciones que la aceptada y que los comprobantes existen en la secretaría.

A mi turno debo rectificar al señor oficial 1º haciendole saber que mi propuesta es POR LA MITAD *de las multas y no por las dos terceras partes* que es la que ha aceptado (segun su rectificacion) el señor ministro, propuesta hecha por su concuñado con la sola garantía de su señor padre político; desairando la mia con dos garantías, *hecha con anterioridad y además estando dispuesto á hacer fuertes adelantos de dinero. Los comprobantes de todo esto existen en esa secretaría.*

JULIO 31 DE 1878. — *Martin Puig.*

S/C Chile 680.

El asunto asume pues una faz grave é inesperada.

Hemos de volver sobre estos hechos con las mas sanas intenciones y en busca de la verdad.

La moralidad administrativa es un tema antiguo en estas columnas; pero hacemos votos por no vernos arrastrados á tener que censurar nuevos hechos que la hieran.

Economías de sangre

Los gobiernos, el pueblo y la prensa se empeñan en estrechar los gastos de la administracion pública.

Es una labor fecunda y patriótica.

Debemos ajustar los gastos á las entradas y usar lo menos posible del crédito.

Pero ¿cuando se iniciará con sinceridad y con decision la campaña cien veces noble de introducir economías en el derramamiento de sangre argentina?

Hé ahí uno de los deberes mas altos, mas trascendentales, mas dignos de ser satisfechos, que nos imponen la humanidad y la civilizacion.

No es estéril la sangre que se derrama en servicio del afianzamiento de la libertad.

Así lo hemos sostenido ayer, así lo sostenemos hoy y así lo sostendremos mañana y siempre.

Pero al mismo tiempo sostenemos que ya hemos argentinos y que no llegado la hora de reaccionar vigorosamente contra las causas que nos empujan á los campos de batalla.

La libertad está ya conquistada y como justificativo, presentamos la Constitucion que nos rige y el gran respeto que los pueblos profesan á las autoridades constituidas en obediencia á sus prescripciones.

La libertad en la República Argentina, para dar los frutos hermosos que le son peculiares, no necesita sino ser amada de corazon por pueblos y gobiernos.

Cuando hemos llegado á esta altura de progresos políticos, debemos repetir con dolor y con orgullo: no ha sido estéril la sangre vertida en obsequio al augusto imperio de la libertad y del derecho.

En principio, en las regiones de la Constitucion, ya no hay motivos para que se derrame una gota mas de sangre en servicio de la libertad.

La gran cuestion se mantiene en las intenciones y en el patriotismo de los hombres. Si ellos mienten cuando aclaman á la libertad, maquinando sin embargo silenciosamente en su contra, podemos decir que hay traidores y criminales en la República, que se oponen á que se cierre la inmensa tumba de los mártires del derecho.

No existiendo en principio causales que arrastren hasta los campos de batalla á los defensores leales de la libertad, tenemos derecho á pedir á los hombres, que no inventen pretestos, ni levanten culpable y artificialmente motivos que provoquen luchas de esta naturaleza.

Es decir: pedimos que en la efusion de sangre argentina, como en las finanzas, entremos decididamente por el régimen severo y patriótico de las economías.

Vamos hácia adelante, que sobre el horizonte brilla la luz de nuestra futura grandeza.

Avancemos hácia el progreso, que es la poblacion y no hácia la guerra y los sepulcros, que es la soledad y la despoblacion.

No queremos hacer argumentos arrancados de los sentimientos de humanidad.

Nos valemos de las cifras, de los cálculos del tanto por ciento, aplicados á cada argentino que cae en los combates armados.

Gastamos injentes sumas en traer pobladores europeos, que llenen nuestros inmensos desiertos y esploten las industrias que pueden florecer bajo nuestro cielo.

¿Cuanto nos cuesta cada inmigrante, que desembarca en nuestras playas?

Ahí está la estadística y las sumas votadas anualmente por el Congreso para fomentar la inmigracion.

Los costeamos de Europa: les damos alojamiento: les proporcionamos útiles de trabajo y les cedemos tierra gratis, sin contar el tren de empleados mantenidos para atender todo lo que es conveniente al ramo.

Es tanta la necesidad que sentimos de poblacion: está tan hondamente arraigada entre nosotros la conviccion de que poblando los desiertos llegaremos á ser grandes, que llamamos sin cesar al hombre de otras partes, ofreciéndole mil ventajas y franquicias.

Y sin embargo, tratándose de los argentinos, no tenemos el menor escrúpulo en decretar la muerte y el esterminio, empujándolos sin piedad á la guerra y á la matanza, por satisfacer aspiraciones particulares.

Los políticos, esos caballeros que han dado en llamarse los directores de la opinion nacional y no duermen cavilando sobre los medios de encumbrarse, nunca se preocupan de lo sagrado que es la vida del ciudadano y lo mucho que necesitamos de brazos en el pais.

Mientras nos sacrificamos trayendo inmigrantes, por otra parte diezmamos la poblacion, destruyendo la vida de los argentinos.

Jamas debemos festejar las victorias pronunciadas en luchas de argentinos con argentinos.

Si la victoria cierra la lucha, festejémosla en hora buena, y hagamos votos porque desaparezca.

No la festejemos como victoria, sino como la conclusion de la pelea, y al mismo tiempo manifestemos nuestro profundo pesar por los hermanos sacrificados en el combate.

Economicemos sangre, ¡por Dios! que la muerte es la destruccion y el esterminio.

Interesamos á todos los hombres de buena voluntad para que pongan todo su poder, toda su influencia, para remover desde sus cimientos las fatales causas que nos lanzan á la guerra y á la anarquía.

La Constitucion y la patria, mas arriba y gobernando las aspiraciones de los hombres, he ahi la consigna en que entraremos firmemente en los dominios del porvenir,

O lo que es lo mismo; entrando por las economías de sangre argentina, habremos cumplido con nuestro deber haciendo rumbo á nuestra prosperidad.

Cuestion de límites con Chile

Esposicion presentada al Congreso Nacional por el Ministro de Relaciones Esteriores

En un grueso volúmen ha sido publicada ayer esta esperada Memoria, que viene á arrojar nuevas luces sobre la mision del señor Barros Arana.

Apenas hemos tenido el tiempo necesario para [illegible] algunos [illegible] que nos vemos obligados á dar una mera noticia de este libro, que despertará el mayor interés, [illegible].

El Dr. Montes de Oca trata la materia con sencillez y patriotismo, con esa energía de la verdad y del [illegible] que ni es provocativa ni es [illegible] que no es injuriosa ni es depresiva de los antecedentes y del decoro de la Nacion.

El Poder Ejecutivo se anticipa con este documento á la Memoria general del Ministerio, con el propósito de responder á la ansiedad del pais y del Congreso, que hasta ahora no conoce los resultados de la mision Barros Arana, sinó por las publicaciones de la cancillería de Chile.

Despues de hacer la historia de la negociacion Barros Arana, el Dr. Montes de Oca demuestra y prueba con la autoridad de documentos chilenos, que el tratado de 18 de Enero de 1878 *no fué ni siquiera observado por la Legacion de Chile* hasta el 15 de Mayo en que el señor Barros Arana entregó la nota de 11 de Mayo, dando cuenta de la actitud hostil del gobierno de Chile y de la sorpresa que le habia causado el mensage del Dr. Avellaneda al anunciar la terminacion de las dificultades.

¿Cómo no habia de hacer el 1º de Mayo esta declaracion el Presidente de la República Argentina, si el tratado de 18 de Enero, tenia ya *cuatro meses* y el plenipotenciario de Chile no lo habia hecho la menor impugnacion, ni habia comunicado á la cancillería argentina su desaprobacion?

Ahora surge esta otra grave cuestion:

¿Conocia el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile el tratado, en forma de bases anteriores al acto de firmarlo?

Si! El señor Barros Arana telegrafió á Chile en Enero lo siguiente: «He firmado la convencion de «arbitrage sobre las bases que V. S. CONOCE.»

Esas bases, redactadas en 1877 con el Plenipotenciario Irigoyen habian sido, pues, aprobadas por el señor Alfonso, como se desprende claramente del hecho de no haber ordenado al señor Barros Arana que se negara á firmarlas.

Ocurrió esto, en consecuencia, con el consentimiento del Gobierno de Chile; y ésto, al desaprobar la convencion final y la conducta de su Plenipotenciario, ha desautorizado su propia política anterior.

Respecto á las intenciones de Chile al ordenar el retiro del señor Barros Arana, esta actitud ha sido esplicada por la cancillería chilena con particular solicitud.

En notas directas al Gobierno Argentino y en conferencias con el señor Baibieno en Santiago, aquella cancillería asegura que quiere continuar cultivando buenas relaciones con la República Argentina; y este hecho decidió al Gabinete argentino, sin duda, á atenuar el retiro, de nuestra Legacion con el nombramiento de un agente consular en la capital de la República trasandina.

Finalmente la Memoria especial contiene los siguientes documentos de importancia y de los cuales nos ocuparemos mas adelante:

Informe del Dr. D. Rufino Elizalde (Mayo 16 de 1878.)

Informe del Dr. D. Rufino de Elizalde (Julio 12 de 1878.)

Informe del Dr. D. Bernardo de Irigoyen (Julio 16 de 1878.)

Informe del Dr. D. Bernardo de Irigoyen (15 de Abril de 1877) al Presidente de la República.

Informe del Dr. D. Bernardo de Irigoyen (Junio 24 de 1877) al Presidente de la República.

Los plenipotenciarios dan cuenta en ellos de su conducta y de los accidentes de la negociacion.

CRONICA PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE DIPUTADOS

Presidencia del Dr. Gallo

A las 2 de la tarde se abrió ayer la sesion con sesenta y seis Diputados presentes.

Asuntos entrados:

Un mensage del P. E. en estos términos:

BUENOS AIRES, JULIO 30 DE 1878—*Al H. Congreso de la Nacion.*—El P. E. tiene el honor de presentar á V. H. la nota que ha recibido del Presidente de la Legislatura de la Rioja, requiriendo en nombre de ella la intervencion del Gobierno Nacional á fin de restablecer la forma republicana del Gobierno que segun se espresa en esa nota se halla alterada por el decreto del P. E. de aquella Provincia, de fecha 21 de Junio pasado.

Antes de someter este asunto á V. H. el P. E. habia dado algunos pasos en el sentido de arribar á un arreglo amistoso entre los Poderes Públicos de la Rioja. Con este fin fué dirijido al Gobernador Delegado de la Rioja el telégrama adjunto en cópia bajo el número 1, que fué contestado en términos que hacian esperar un éxito favorable, como lo verá V. H. en la cópia número 2.

Pero habiéndose posteriormente perdido toda esperanza de arreglo, segun lo comunicaron al Ministerio del Interior el Gobierno Delegado y el Presidente de la Legislatura en los telégramas tambien adjuntos, el P. E. ha creido que no debia demorar mas tiempo el envio á V. H. de este asunto y tiene el honor de remitir originales á V. H. la nota del Presidente de la Legislatura de la Rioja y los documentos anexos con que ha venido acompañado.

El P. E. cree que no es posible dejar á la Legislatura en la situacion anormal de que dá cuenta tanto mas cuanto esta situacion ha sido creada por un acto del P. E. de esa Provincia, contrario á todos los principios del gobierno representativo que la Constitucion garante á las provincias de la República.

En momentos de remitir al H. Congreso este mensage han llegado los nuevos documentos del Tribunal Superior de la Rioja que se acompañan originales, en los que se solicita del Gobierno General la pronta resolucion de este asunto.—Dios guarde á V. H.—N. AVELLANEDA—B. de Irigoyen.

Se destinó á la Comision [illegible]

[illegible] San Roman manifestó que varios Diputados han recibido telégramas del Gobernador de Salta, dando cuenta de un acto escandaloso, cometido en Jujuy por fuerzas del Regimiento 12 de línea. Cuarenta hombres de ese cuerpo, al mando de un oficial Gomensoro, habian atacado el cuartel de Policía, á media noche, siendo derrotados despues de un encuentro sangriento en el que dejaron dos muertos y el caballo ensillado del oficial Gomensoro. Concluyó pidiendo la presencia de los Ministros del Interior y de Guerra para la sesion próxima, con el objeto de pedir esplicaciones al respecto.

La mocion fué aceptada contra dos votos.

Por indicacion del Diputado Rojas se trató el dictámen de la Comision de Obras Públicas en el proyecto sobre estudios del Rio Dulce, aceptándose en estos términos.

Art. 1º El P. E. mandará hacer los estudios y levantar los planos y presupuestos de las obras de defensa que se requieren sobre el Rio Dulce, debiendo proceder inmediatamente á efectuar aquellas que sean mas urgentes para salvar á la ciudad de Santiago de los peligros de una nueva creciente.

Art. 2º El P. E. remitirá al Congreso en las primeras sesiones del año entrante los estudios de que habla el artículo anterior.

Art. 3º Queda autorizado el P. E. para invertir hasta la suma de 50,000 pesos fuertes en la ejecucion de la presente ley, los que se imputarán á la misma.

Art. 4º Comuníquese etc.

Entróse á la órden del dia, formada por el proyecto sobre la libertad de enseñanza, de la que en la sesion anterior se aceptó el primer artículo.

El debate se formuló entre los señores Frias, Quintana, Garro y San Roman, durando dos horas, despues de las cuales pasó la Cámara á cuarto intermedio.

Vueltos á sesion, se dió lectura de un mensage del P. E. sobre los asuntos de Salta, en estos términos:

BUENOS AIRES, JULIO 30 DE 1878—*Al señor Presidente de la Cámara de Diputados*—El Poder Ejecutivo no tiene conocimiento de la permanencia en Oran de gefes y oficiales del regimiento 12 de línea.

El único dato que ha recibido sobre los sucesos que se dicen ocurridos en aquella poblacion, es un telégrama del señor Gobernador de Salta trasmitiendo la primera noticia del hecho y diciendo que en él habian tomado parte dos oficiales de aquel cuerpo y sus asistentes que se encontraban allí.

Inmediatamente se pasó ese telégrama por el Ministerio de la Guerra á la Comandancia General de Armas para que se ordenase al Fiscal Militar que se halla en Salta se trasladase sin demora á Oran á averiguar los hechos denunciados con cuyo conocimiento se procederá segun corresponda.

La Comandancia General de Armas trasmitió estas órdenes por la via telegráfica para su mas pronta ejecucion.

Es cuanto por ahora puede el Poder Ejecutivo comunicar á esa H. Cámara en consecuencia de su resolucion del dia 29.

Dios guarde á la H. C.—N. AVELLANEDA—*Julio A. Roca.*

Se dió cuenta tambien de una nota del Ministerio de Relaciones Exteriores acompañando un folleto que contiene la exposicion de la negociacion argentino-chilena.

A las 5 ½ se levantó la sesion, sin resolverse nada definitivo.

LEGISLATURA PROVINCIAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

SESION DEL 31 DE JULIO DE 1878

Presidencia del Dr. Belgrano

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior se dió cuenta de los asuntos entrados:

El P. E. remite el presupuesto del Monte de Piedad para 1879—ascienda á 35,500 $ mensuales.

Los demás son avisos de recibo.

Un Diputado manifestó, que en la cartera de la Comision de Peticiones, á cuyo nombre hablaba existian muchas solicitudes de pensiones y jubilaciones que no podia despachar la Comision, porque habia una resolucion de la Cámara que se lo prohibia hasta que se reglamentára el artículo constitucional, que faculta á la Legislatura para que discierna honores y acuerde recompensas por servicios distinguidos prestados al pais.

Pidió la revocacion de tal resolucion, porque el artículo no era susceptible de ser reglamentado.

La Cámara accedió á su pedido.

Habiendo resuelto el Senado pasar á la Corte Suprema el asunto sobre si la Cámara de Diputados Nacionales tiene el privilegio de iniciar los presupuestos, que ha motivado el conflicto entre las dos Cámaras, la de Diputados resolvió en esta sesion nombrar una Comision que redactara el escrito de defensa que ella presentará ante la Corte.

La Comision la nombrará el Presidente en la próxima sesion.

Se pasó á la órden del dia y fueron sancionados, prévio informe de uno de los miembros de cada Comision respectiva los siguientes proyectos:

El Senado y Cámara de Diputados etc.—Artículo 1º Autorízase al Poder Ejecutivo para abonar durante el presente año, de rentas generales, los sueldos de los siguientes empleados:

Un Alcaide 2º de la Cárcel Correccional...	Al mes $	1350
Cinco llaveros á 700 pesos...	« «	3500
Un ordenanza para el Juzgado Correccional	« «	700
Un ordenanza para la Cámara de Apelacion de lo Criminal	« «	700
	Al mes $	6250

Art. 2º Comuníquese, etc.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.—Artículo 1º Abrese un crédito suplementario al presupuesto de 1877, por la suma de [illegible] para el pago de [illegible] Policía de Campaña.

Art. 2º [illegible]

Art. 3º Comuníquese etc.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.—Art. 1º Autorízase al P. E. para abonar al señor Dr. D. Joaquin Cueto la suma de [illegible] desde el 1º de Enero de 1876 y el 31 de Diciembre de 1877, segun [illegible] liquidada por la Contaduría General, imputándose [illegible] especiales.

Art. 2º Autorízase igualmente al P. E. [illegible] Rentas Generales el pago de la misma pension [illegible] presente año.

Art. 3º Comuníquese etc.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.—[illegible] la fecha de la promulgacion de esta ley, el [illegible] de la Provincia cobrará por el dinero que dé á préstamo [illegible] sales de campaña, el mismo interes que el [illegible] en esta capital.

Art. 2º Comuníquese etc.

Este proyecto aunque se reconocia [illegible] justo, fué atacado porque se creia que atentaba contra las atribuciones administrativas del Directorio del Banco. A pesar de eso se aprobó.

El Ministerio asistirá á la sesion de mañana á responder á la interpelacion promovida por el Dr. Obligado sobre los puntos siguientes:

1º Si se ha agotado la partida votada por la ley de 1877 para las obras de desagüe al [illegible] de la Provincia.

2º Cuales son las obras practicadas en virtud de esa ley y en que estado se encuentran.

3º Que obras faltan practicarse y cual será su costo á juicio del P. E.

A las cuatro se levantó la sesion.

CAMARA DE SENADORES

Hoy se reune para ocuparse del proyecto que le remitió la otra Cámara sobre prórroga de la jurisdiccion territorial habiendo conformidad de partes.

SECCION LITERARIA

El Virey de los milagros

CRONICA DE LA EPOCA DEL CONDE DE MONTEREY

Donde el autor echa su cuarto á espadas sobre historia é incurre en excomunion [illegible]

I

El Excelentísimo señor D. Gaspar de Zuñiga Acevedo y Fonseca, conde de Monterey, mereció el apodo de *Virey de los Milagros* no porque fuese facedor de ellos, (aunque no falta panegirista que se los atribuya atento á su ascetismo, gran caridad y otras ejemplares virtudes) sino porque en su breve periodo de mando estuvieron de moda las maravillas y prodigios en estos reinos del Perú. Las crónicas se encuentran llenas de sucesos portentosos, tales como la conversion en el Cuzco del libertino Selenque que asistió, sin saberlo, á sus propios funerales, rarezas del terremoto de 25 de Noviembre de 1604 en Arequipa, fenomenales efectos de los rayos, resurreccion de muertos, arrepentimiento de un fraile cuya barragana dejaba como las mulas las huellas del herraje, apariciones de almas de la otra vida que venian á dar su paseito por estos andurriales, y pongo punto á la lista que, á seguirla, seria cuento de nunca acabar. No es que yo, humilde cronista y creyente á macha-martillo, sea de los que dicen que ya Dios no se ocupa de hacer milagros y que el diablo nunca los ha hecho, sino que en esos tiempos se realizaron dos tan de capa de coro y estupendos que no he podido resistir á la comezon de sacarlos á plaza en pleno siglo XIX para edificacion de incrédulos, solaz de fieles y contentamiento universal.

El conde de Monterey, cuya hija fué la esposa del famoso conde-duque de Olivares, pasó del vireinato de Méjico al del Perú y entró á Lima en 18 de Enero de 1604. Su salud hallábase tan quebrantada que poco ó nada pudo atender al gobierno político del país y pasaba las horas, en que sus dolencias le permitian abandonar el lecho, visitando las iglesias y repartiendo en limosnas todas sus rentas. Su caridad lo condujo á pobreza tal que, habiendo fallecido en 16 de Marzo de 1606, no dejó prenda que valiese algunos roñosos maravedises y fué sepultado á costa de la Real Audiencia, poniéndose en su lápida esta inscripcion: *maluit mori, quam foedari.*

Los únicos sucesos notables de su época fueron la fundacion del Tribunal de cuentas y descubrimiento de la isla de Otahiti; y con él la certidumbre de que éxistia la parte del globo llamada Australia ú Oceania. Esta empresa marítima, que tuvo un éxito desgraciado, fué muy protejida por el conde de Monterey. Las naves se equiparon en el Callao y el gefe de la flotilla fué el ilustrado y valeroso marino Quirós.

En este tiempo florecian en Lima Santo Toribio, San Francisco Solano y Santa Rosa; y el padre Orjeda, de la recoleta dominica, escribia los primeros versos de su inmortal poema *La Cristiada*. No es de estrañar, pues, que los milagros anduviesen bobos y á mantas.

Por entónces, dice un cronista, sucedió aquel célebre milagro del Santo Cristo de la Columna, milagro que yo tengo de contar rápidamente y á mi manera.

Oia un confesor el desbalijo de culpas que le hacia un penitente y tal rabo tendrian ellas, que, escandalizado el buen sacerdote, le dijo en voz alta:

—No te absuelvo.

—Absuelve á ese hombre que no te costó á tí lo que á mí—exclamó el Cristo extendiendo el dedo índice.

Y el milagro está no en que hablara el Cristo, que sobre eso podria haber su mas y su ménos, sino en [illegible]

Pero de este prodijio, que incidentalmente se me ha venido á la pluma, objeto de mi tradicion, sino los que en otros capítulos verá el lector, prodijios á que no osaré asignar año determinado; pues los cronistas que he consultado, aunque uniformes en lo sustancial de los hechos, no lo están en cuanto á fechas.

II

De cómo puesta en la balanza una cuartilla de papel de Alcoy resultó pesar diez mil duros de á ocho.

Pues, señor, *in diebus illis* vivia una vida perra y de miseria por estos mundos de Dios una señora que habia venido á ménos por muerte de su marido, quien, al irse al hoyo, la dejó sin un cuarto ni estaca en pared; pero con dos mocetonas de buena estampa, á las que la pobreza ponia en riesgo de echar por la calle en medio y entrar en camino de perdicion. La madre y las hijas se ocupaban de trabajos de aguja; pero antaño como ogaño la costura no cundia para fantasías y es amago permanente de tísis y otras dolamas.

A las muchachas no les faltaba su respectivo *cuyo*, oficial de carpintero uno y cobachuelista ó aprendiz de escribano el otro, mozos honrados á carta cabal pero sin blanca ni amarilla. Mientras Dios no mejorase sus horas, el casorio *in facie ecclesiæ* era punto ménos que imposible. El cura de la parroquia no era hombre de gastar saliva leyendo la epístola de San Pablo *gratis et amore.*

En esta tribulacion, ocurrió á la madre solicitar la caridad de un acaudalado comerciante que gozaba fama de generoso y compasivo. Fué la viuda al estanco, compró un pliego de papel de hilo, partiólo por mitad, pidió prestados al catalan de la esquina tintero de cuerno y pluma de ganzo, escribió la misiva, cerróla con migaja de pan y un chico de la vecindad, adiestrado en el oficio, marchó á las volandas de correo.

Hallabánse á la sazon de tertulia en el almacen ó bodega del comerciante varios de sus amigos, gente toda de rumbo y de riñon bien cubierto. Recibió el dueño el billete y riéndose lo mostró á los demás. La misiva decia así *ad pedem litteræ*, y perdonen ustedes la ortografía que una costurera de tres al cuarto no está obligada á pespuntes académicos:

«Muy señor mio y mi Dueño de todo mi corazon: «—doña Juanita Riquelme, la confesada del padre «definidor, pide á vuesamerced cuyas Manos Besa «que la socorra en una necesidad mandándole de Li«mosna lo que pese este papelito y que Dios se lo «pague y se lo aumente y no soy mas que su humil«de criada.»

Rieron no poco los tertulios con lo original de la peticion, y el vanidoso comerciante puso la carta en un platillo de la balanza y en el otro una onza de oro. ¡Cosa de brujeria! El platillo no se rindió. Maravilláronse los amigos y á porfía empezaron á echar onzas y mas onzas y... ¡nada! como si tal cosa! El platillo de la carta no subia.

Aquello era caso de Inquisicion ó milagro de tomo y lomo.

Por fin, el papelito se dió por vencido tan luego como en la balanza se hallaron depositados onzas por valor de diez mil pesos de á ocho reales, con cuya suma dotó la viuda á sus hijas, que tuvieron larga prole y murieron cuando les llegó la hora.

Parézcome que el milagrito no es anca de rana. Pues allá vá el otro.

III

De cómo las benditas ánimas del Purgatorio fueron rufianas y encubridoras

Esto sí, esto sí,
Que no pasó en Lima sino en Potosí;

y quien lo dude no tiene mas que echarse á leer los *Anales de la Villa Imperial*, por Bartolomé Martinez Vela, que no me dejarán por mentiroso.

Diz que el sobrino del correjidor Sarmiento, á quien no tuvo el lector la dicha de conocer ni yo tampoco, era gran aficionado á la fruta de la huerta agena. ¡Habrá pícaro! Andaba, pues, el tal á picos pardos con la mujer de un prójimo, cuando una noche éste, que estaba ya sobre aviso, llegó tan repentinamente que el galan no tuvo tiempo mas que para esconderse bajo un mueble del dormitorio, mientras su atribulada cómplice, temblando como azogada, esclamaba:

—¡Valgame las ánimas benditas del Purgatorio!!!

Entró Otelo furioso, pistola en mano y puñal al cinto, resuelto á hacer una carniceria que ni la del rastro ó matadero; y de pronto se detuvo en el dintel de la puerta, se inclinó cortesmente y dijo:

—Buenas noches, señoras mias.

Y siguió su camino para otra habitacion, convencido de que en su honra no habia la mas leve manchita y de que era un vil calumniador el caritativo quidam que le habia dado el amargo aviso.

Cuando mas tarde se halló á solas con su mujer la preguntó:

—¡Qué buenas mozas eran las que tenias de visita!

Y la muy zorra contestó sin turbarse:

—Hijo, eran unas amiguitas que me quieren mucho y á quienes yo correspondo su cariño.

Y la señora quedó firmemente persuadida de que debia su salvacion á la complacencia de las benditas ánimas del Purgatorio, que se prestaron á desempeñar en obsequio suyo el poco airoso papel de terceras. Puso enmienda á sus veleidades amorosas, y se hizo tan devota de las ánimas del otro mundo que no economizaba agasajarlas con misas y sufragios, para tenerlas propicias si, andando los tiempos, volvia á encontrarse en atrenzos idénticos.

Y si éste no es milagro de gran fuste, que no valga y que otro talle; pues lo que es yo me lavo las manos como Pilatos y pongo punto final á la tradicion.

RICARDO PALMA.

El Autógrafo Americano

I

¿Quiere V. que le escriba algunos de mis pensamientos? Hélos allí buenos ó malos.

El verdadero patriotismo no consiste en creer que todo lo del pais natal es bueno, y que es malo lo estrangero. No, consiste en conocer imparcialmente lo bueno y lo malo de su pais y lo de los otros. Lo bueno para enorgullecerse; y lo malo, no para criticarlo con acrimonia sino para tratar de remediarlo segun lo que hémos visto en otras partes.

La verdadera modestia no es decir que, todo lo que hacemos está lleno de defectos... No... No... No... Quien crea que basta que una cosa sea hecha por él, para que sea perfecta, es un necio presuntuoso: el que diga que todo lo que hace es malo, es un hipócrita presuntuoso. La modestia consiste en desconfiar de nosotros, en suponer que á pesar de nuestra buena fé y nuestra conciencia (cosas que el autor conoce mejor que nadie) no ha podido hacerse mas, en no creer que todos los que nos critican son envidiosos, sino que, tal vez, son imparciales que pudieran observar una cosa por una faz distinta que se escapó á nuestra limitada inteligencia.

La inteligencia humana es como el espectro solar; son distintos colores fácilmente apreciables al ojo; pero cuya línea matemática de separacion es imposible.

El cretino, el bruto, el torpe ó tardío de comprension, el mediocre, el hábil, el de gran talento, el genio... Matices diferentes que se suceden insensiblemente. Hé allí unos límites que no me creo capaz de deslindar.

Acabemos: Usted es peruano, ó mejor dicho, americano y no debo olvidar que la civilizacion sigue una marcha paralela al Sol. La China, la India, Ejipto, Grecia, Roma, rejiones occidentales de Europa y Estados-Unidos. De allí yo sabrá á dónde vá. Cuando en el bello continente de Colon brilla el Sol en el meridiano, son las seis de la tarde en la patria de Leibnitz, Humboldt y Gauss.—BUENOS AIRES, 19 DE MARZO DE 1871.

Manuel Rouaud y Paz-Soldan—Matemático, Astrónomo y Geógrafo, Gefe de la Comision Científica Peruana que pasó por Buenos Aires el año de 1871 para demarcacion de límites entre el Imperio del Brasil y el Perú.

II

Fragmento del Sermon de San Ignacio

Una grande y luctuosa época se abre al principiar el siglo XVI, cuando para desolar el reino de Cristo, el infierno encuentra un hombre dotado de las calidades mas propias á servirle de instrumento. Un génio ardiente, una erudicion no comun, una alta reputacion, y lo que es mas, un orgullo indomable, á quien ni la vista de los mas desastrosos precipicios, ni la punta viva de los remordimientos, ni los prodijios del cielo eran capaces de arredrar, tal es *Lutero*. Hijo de perdicion, que cayendo de la altura del sacerdocio á manera de un funesto meteoro, y conculcado sus votos religiosos, se presenta con la llave del abismo en la mano, segun la espresion enérgica de San Juan, abre este pozo fatal, y de sus profundidades se eleva el humo pestilente que envuelve, se difunde, y contagia á casi todos los espíritus. Los pueblos se precipitan en el error á la voz de esto profeta de mentira con tanta facilidad, como la débil arista es llevada al soplo de los vientos. El evoca las ominosas sombras de tantas y tantas antiguas herejias que yacian en el polvo del olvido, y por un prestigio inconcebible se reaniman, y á su palabra recobran cuerpo y vida. Ellas conmueven hasta en sus mas sólidos cimientos con una agitacion nunca vista en el mundo moral. ¿Quién pondrá ¡ó mi Dios! un dique á ese aluvion de vicios, de errores y de sangre, que arrastra á la Alemania, á la Suiza, Dinamarca, Inglaterra, Francia, y que amenaza absorber el mundo entero? ¿Dónde están vuestras antiguas misericordias? ¿qué se han hecho vuestras eternas promesas? ¿quereis por ventura dar libelo de repudio á vuestra esposa? Iglesia madre! nada temas. Vé ese jóven español, el último de tus hijos: será tú consolador. El no te conoce aun; y tu lo has visto apenas, al pasar sobre la fuente del bautismo. En el lujo y la molicie de la corte ha consumido la estacion mas preciosa de la vida, una sed insaciable de gloria lo ha arrojado en el fragor de los combates. Vedlo entre dos bravos ejércitos: sus miradas centellantes animan á los suyos, asombran á los enemigos. Sobre la brecha abierta en la ciudadela de Pamplona con la espada en mano, enfrente al español, contiene el ímpetu del intrépido francés. Ignacio cae al golpe de una bala, y la victoria se decide. Síguelo al castillo de Loyola. *D. José Mateo Aguilar* Teólogo y misionero apostólico.

BOLETIN TELEGRÁFICO

OFICIALES

Salta, *31 de Julio de 1878*—(9 de la mañana recibido á las 12)—*A los Diputados Nacionales Sres. Oliva y San Roman*—Trascribo á Vds testualmente la carta q' en este momento me escribe el Gobernador [illegible] atacaron el Principal por cuarenta soldados del 12 de línea al mando del capitan Gomensoro y del teniente García. Los bravos sostenedores del órden y de las instituciones se han batido como unos leones, menciono á nuestros amigos Perez, Barrero y Pulda se han portado como 27 héroes defendiendo á mi lado los poderes legítimamente constituidos de la Provincia, hasta ahora hemos recogido los siguientes trofeos: 10 mulas y caballos con la marca del 12 de línea, un remington, ocho sables y hay dos soldados del 12 de línea en el Hospital curando sus heridas, uno de estos parece morirá.

Por nuestra parte solo tenemos que lamentar las heridas que han recibido cuatro soldados del Principal, que no son graves y que dentro de pocos dias estarán en pié de guerra.

No espero nuevo ataque, porque la derrota ha sido completa; pero convendria que adopten allí algunas medidas que puedan evitarnos nuevos trastornos, lo que es ahora no dirán que ha sido farsa, ya lo verán. Las declaraciones de los soldados heridos son terminantes.

Lo abrazo en medio de nuestro espléndido triunfo, su amigo y seguro servidor *Jose M. Orihuela.*

P. D. Abro mi carta para darle últimos detalles. Se han capturado dos soldados mas del 12, y el capitan Gomensoro ha escapado en pie, ocultándose en el monte. Su caballo ha sido tomado. Saluda nuevamente á V. E. *Orihuela.*»

Trascrita la carta anterior Este Gobierno y el pueblo de esta Provincia esperan de Vds. tomen las medidas que su patriotismo les aconseje, en bien de la tranquilidad estable de estas dos Provincias. Saluda á Vds. *Juan Solá*, Gobernador.

Lavalle, *Julio 31 de 1878—a las 8 h. 5 m. a. m. Al Comandante General de Armas de la República*—Los indios que segun dí cuenta á V. S. por telégrama del 22 del presente, eran perseguidos por el Mayor Bolisle con rumbo al «Indio Rico», fueron batidos por él en la madrugada del 25 en la laguna del Cabo entre «Indio Rico» y «Bella Vista» tomándoles 84 caballos entre ellos 11 ensillados. Los indios no pasan de 30 y en la persecucion se dispersaron en distintos grupos. Lo otros detalles se impondrá V. S. por el parte original del mayor Belisle que remito en esta fecha.

Dios guarde á V. S.—*Comandante O'Gorman.*

PARTICULARES

Salta, *Julio 31, á las 8 y 30 a. m.—A G. San Roman, Diputado Nacional*—Anoche llegó un oficial de Jujuy, que comunica lo siguiente:

Cuarenta hombres del 12 de línea atacaron el cuartel de Policía á las 3 de la mañana.

Despues de una hora de combate, fueron rechazados los asaltantes y puestos en fuga, dejando en la plaza dos muertos, 4 heridos, varios remingtons, y algunas mulas patrias, y el caballo ensillado del oficial Gomensoro que mandaba la tropa nacional, el cual fugó.

Anoche fué preso aquí el comandante Aguilar del 12 de línea, agente de todas las conspiraciones que se proyectan en Oran, donde reside actualmente.—*Francisco J. Ortiz.*

Salta, *Julio 31, á las 8 y 30 a. m.—Al Diputado Nacional G. San Roman*—Se están sumariando á los que tomaron parte en la última revolucion de Jujuy.

El gefe de la provincia que habia allí, ha desaparecido de un modo clandestino. Se teme haya sido asesinado.

Tal es la situacion de esto que se llama Estado federal, que los poderes públicos de la Nacion se complacen en mantener en alarma con una fuerza y un gefe q' conspiran contra la seguridad y la paz de las autoridades de la provincia y sus habitantes.

Garanto por mi honor la verdad de estas noticias.

Paris, *Julio 27, tarde*—Los despachos de Lóndres anuncian que el partido liberal, en el seno del Parlamento, ha emprendido una vigorosa oposicion contra la política esterior del gobierno, censurándola con la mayor energía, á pesar de las manifestaciones casi unánimes de la opinion pública, la cual continúa, en general, mostrándose muy satisfecha de los resultados obtenidos.

Lisboa, *Julio 28*—El vapor *Senegal* de las Mensagerias Marítimas (en viage para los puertos del Brasil y del Rio de la Plata), llegó aquí con algunas averías sufridas en la travesia de Burdeos, cuya reparacion se juzga indispensable antes de que pueda continuar el viaje.

BOLETIN DEL DIA

Asuntos de Corrientes—Es cosa rarísima lo que sucede entre nosotros.

Ayer se recibió la noticia de la caida del Dr. Derqui y el oro se fué á las nubes, es decir, se depreció el papel inmensamente, cuando era de esperarse todo lo contrario, pues, aquel hecho viene á despejar un tanto la atmósfera política.

Entre tanto las noticias de Corrientes dan ya como cosa definitiva la ocupacion de Corrientes por el sufrido y victorioso ejército del partido liberal.

Los partidarios del Dr. Derqui niegan el hecho; pero lo niegan con tan poco entusiasmo y tan sin fé, que no parece ya dudosa la caida del gobernador que pretendia imponerse.

Los detalles que se dan sobre la toma de Corrientes son los que van á continuacion:

La ciudad de Corrientes ha sido tomada por los liberales despues de un riguroso ataque llevado por parte de los sitiadores.

Se ha tomado en la plaza armamento y municiones.

Tambien se han tomado muchos soldados prisioneros.

Derqui abandonó la plaza á las 3 de la mañana.

La noticia ha sido oficialmente confirmada por telégramas que ha recibido la Administracion Nacional, algunos de los cuales van en otro lugar.

Algunos telegramas publicados ayer por *La Nacion*, dan los siguientes detalles sobre el asalto:

El 30 á la tarde, los liberales tomaron tres cantones, reduciendo á Derqui á la plaza.

Tomaron tambien una barricada y el cañon principal que tenia Derqui.

Ese dia (el 30) hubo muchos pasados de los sitiados, y otros de los mismos se pasaron al Chaco.

Estas noticias son confirmadas por todos los conductos.

El vapor *Guarany* fué embargado por Derqui, y el capitan del vapor, con la escusa de cambiar de fondeadero, siguió aguas arriba.

Los derquistas le tiraron tres cañonazos, alcanzándolo una bala, sin hacerle daño.

A bordo del vapor habia muchas familias que salian de Corrientes. El *Guarany* siguió á Humaitá y volvió al puerto de Corrientes al servicio de la revolucion, armado con una pieza de artillería.

Estas últimas noticias son dadas por pasageros del *Rio Gualeguay* que pasó anoche por esta ciudad.—(Goya).

A las 3 de la mañana de la noche del 29 al 30, fué llevado un récio ataque sobre la plaza de Corrientes.

Las fuerzas de ataque iban al mando del bravo coronel D. Plácido Martinez.

En pocos momentos, Martinez quedó dueño de la plaza, escapándose Derqui favorecido por el Capitan del Puerto para su embarque.

Combate en Jujuy—Ha tenido lugar antenoche un sangriento choque en Jujuy entre la Policía de esta Provincia y un piquete del 12 de línea, que fué dispersado dejando muertos, heridos y prisioneros.

En otro lugar publicamos varios telegramas oficiales que se han recibido ayer.

Se nos aseguró en el Ministerio de la Guerra ayer, donde fuimos en busca de noticias oficiales, que el comandante Uriburu tenia órden hacia *diez dias* de bajar á Buenos Aires á dar cuenta de su conducta, órden comunicada por el Ministro de la Guerra apropósito del combate en Oran.

El sumario al Ministro de Hacienda—En dias pasados afirmó un colega de la tarde que el Ministro del Interior habia organizado un sumario al Ministro de Hacienda por su participacion en los asuntos de Corrientes, inculpándole complicidad en la remision de armamento para el Dr. Derqui.

La noticia era grave, por cuya razon nos hemos empeñado en averiguar lo que habia de verdad en la denuncia.

Hé aquí lo que se nos ha referido por persona que se dice bien interiorizada de todo lo que hay al respecto.

El Ministro del Interior tuvo denuncias de que en el vapor *Vigilante*, que condujo al gobernador del Chaco, se embarcaron armas para el Dr. Derqui.

Esto lo puso en conocimiento del señor Presidente y entendemos que él le aprobó la idea de averiguar la verdad de la denuncia.

El señor ministro ordenó se organizase un sumario, pues se trataba de un empleado de su dependencia, como el gobernador del Chaco.

En consecuencia se iniciaron las indagaciones y como el embarque debió efectuarse prévios los trámites establecidos, fueron llamados á declarar los empleados de las reparticiones por donde se tramitaron las diligencias del embarque. Entre ellos se cuentan algunos empleados de la Contaduría y otras dependencias del ministerio de Hacienda.

Esto es lo que ha ocurrido, segun los informes aludidos.

No ha habido tal proceso, ni sumario al Ministro de Hacienda.

El sumario fué, como queda dicho, con el objeto de averiguar la conducta observada por el gobernador del Chaco, que permitió que se trasportasen en el buque que lo conducia, armas para el Dr. Derqui.

Noticia adulterada—Algunos colegas de la mañana dieron ayer la noticia de que el Ministro de Relaciones Exteriores habia telegrafiado á Montevideo pidiendo á aquel Gobierno la estradicion de los presuntos criminales que llevaron al jóven Osvaldo Cervetti.

Esta noticia carece de exactitud.

Lo único que se ha solicitado del Gobierno Oriental es la prision preventiva de los presuntos criminales hasta tanto quede plenamente comprobado su delito y participacion en este acto.

Practicantes—Los estudiantes de medicina de la provincia de Corrientes que son alumnos de esta Facultad se han presentado al gobierno ofreciendo desinteresadamente sus servicios para ir á su provincia á prestar auxilios á todos los heridos de los sangrientos combates que últimamente han tenido lugar.

El gobierno en mérito de este ofrecimiento ha nombrado una comision de seis estudiantes correntinos para que vayan á Corrientes con el objeto indicado.

General Roca—Ayer no ha asistido á su despacho.

En el Ministerio de la Guerra se dice que no concurre porque se encuentra ocupado en la redaccion de un mensage y proyecto de ley mandando trasladar en 1879 la frontera Sud de la República al Rio Negro.

Elecciones municipales—A continuacion publicamos los nombres de los empadronadores nombrados para levantar el registro de empadronamiento y que no han cumplido dicho requisito en el plazo designado por la ley.

Hé aquí la ordenanza.

Secretaría de la Municipalidad de la Ciudad—De órden de la Corporacion Municipal se hace saber que habiendo espirado desde el 25 del corriente el plazo concedido en el Decreto de prórroga del P. E. para el Empadronamiento de Estrangeros y Electores de Jueces de Paz, y faltando todavia la entrega de 31 registros, ella aplicará en todo su rigor el art. 67 de la Ley electoral, cuyo tenor es el siguiente.

«Los ciudadanos que habiendo resultado nombrados para formar las Comisiones Empadronadoras, las Juntas de Reclamac on ó las Mesas Receptoras de votos, dejaran de cumplir sus deberes, incurrirán en una multa de 2000 á 5000 pesos ó sufrirán de uno á dos meses de prision.—BUENOS AIRES, JULIO DE 1878—*Mariano Obarrio*, Secretario.

Municipalidad—Esta Corporacion se reune hoy á las dos de la tarde para seguir ocupándose de los asuntos que quedaron pendientes de la sesion anterior.

Colegio de profesores—De la secretaría de este centro nos remiten lo siguiente:

Este Colegio se reune el dia 1º de Agosto á las 8 en punto de la noche, tendrán lugar las siguientes disertaciones:

«Poesía Sud-americana» por el señor Dr. D. Matías Calandrelli y «Propiedad artística y literaria» por D. F. Martin y Herrera.—*El Secretario.*

Reunion de prácticos—Los patrones de buques del Riachuelo, tuvieron ayer una reunion en la oficina de la Sociedad Prácticos Lemanes, á fin de organizar á los prácticos del puerto de una manera convencional.

Sumario—El Sargento Mayor de Marina don Máximo Laury y don Luis Larrigan como secretario han sido comisionados por el Gobierno Nacional para iniciar un segundo sumario, respecto á la desaparicion de Cervetti.

Tesorero—Se asegura que será reelejido Tesorero de la Provincia don Hilarion Medrano, que se halla en la terna que el Senado pasó al Ejecutivo para hacer este nombramiento.

Promulgacion—El Gobierno de la Provincia ha promulgado ayer las siguientes leyes sancionadas por la Legislatura.

Ley autorizando á la Municipalidad á pagar sueldos y gastos de su administracion hasta el mes de Octubre inclusive, con arreglo al Presupuesto del año anterior.

Otra poniendo en vigencia para el presente año el Presupuesto de la Administracion de Aguas Corrientes del año 1877.

La inundacion en Dolores—Personas llegadas ayer tarde de Dolores, nos dicen que la inundacion á los alrededores de esta ciudad crece cada dia mas, tomando proporciones alarmantes.

Que el comercio se halla paralizado á causa de que las tropas de carretas que conducen lana y otros productos no pueden entrar, pues los caminos están llenos de agua.

Que aun las mismas calles es imposible transitarlas de ninguna manera á riesgo de quedarse empantanado el que lo intente.

Donde mas se hace sentir la inundacion es en las cercanías de la estacion del Ferro-carril, avanzando con mucha rapidez las aguas del rio Salado, que como anunciamos ya se habian desbordado.

La miseria es lo que únicamente se presenta á los ojos de los aterrados pobladores de la campaña, que esperan sobrevengan sobre ellos tantos males como el año pasado.

En Alvear—Nos escriben de este Partido que hace tiempo reina allí una atmósfera poco tranquila.

Que el Comandante Militar ha declarado que pondrá toda su influencia para hacer triunfar la lista de Municipales, que uno de los bandos en que está dividida la opinion ha proclamado; agregando que irán á parar á la frontera los que se nieguen á secundarlo en sus propósitos.

En vista de esta declaracion, gran número de vecinos han pedido al Gobierno su destitucion.

La Corporacion Municipal se ha declarado en contra del Juez de Paz, cortándole con una oposicion sistemada la accion en toda medida que cree prudente adoptar.

El mismo Juez ha pedido tambien al Poder Ejecutivo la destitucion de todos los miembros de dicha corporacion.

Se agrega que á mas de esta agitacion que se siente por las pasiones políticas, el espectáculo inmoral que dá el Cura Párroco de aquella localidad, asistiendo á lugares que las buenas costumbres señalan como indignos de ser frecuentados por un ministro de la iglesia.

Una nueva peticion de destitucion ha sido elevada al Arzobispo por muchísimas familias de Alvear.

Mas adelante nos ocuparemos mas detalladamente de estos asuntos.

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales—Nos remiten de la Secretaría de esta Facultad lo que sigue para su publicidad:

Los exámenes generales teóricos prácticos de Jurisprudencia comenzarán el dia de hoy, reuniendose las comisiones que á continuacion se espresan y á las horas que se indican:

1ª *Mesa á las 2 y 30 p. m.*—Presidente Dr. Gonzalez Garaño.

Vocales Dres. Montes de Oca—Goyena—Malaver—Estrada—Lamarca.

2ª *Mesa á las 7 1/2 p. m.*—Presidente Dr. Elizalde—Vocales Dres. Moreno—Obarrio—Alcorta—Pinto.—BUENOS AIRES, JULIO 31 DE 1878—*El Secretario.*

Retrato del Dr. Alsina—El retrato en cuerpo entero del Dr. Alsina, obra del artista español Miguens, se encuentra ya en las antesalas de la Legislatura de la Provincia donde debe ser colocado.

73,000 libras esterlinas—A esta cantidad asciende el pago mandado hacer por el Ejecutivo de la Provincia en letras á los Sres. Baring Brothers en Lóndres por el segundo semestre del Empréstito de 1873.

Otra suma ha sido enviada á los Sres. C. Murrieta y Cª por análogos servicios.

Preceptora en Las Flores—Ha sido nombrada por el Consejo de Educacion, preceptora en Las Flores, Dn. Victoriana Larrazabal.

Construccion de obras—La Municipalidad de Las Conchas se ha dirigido al Gobierno de la Provincia pidiéndole mande construir algunas obras que son de absoluta necesidad para los servicios que debe prestar el puente últimamente colocado sobre el rio del Tigre.

Mortalidad—La mortalidad habida en el dia de anteayer es como sigue:

Cementerio del Norte—Pedro Ruiz, 2 años, argentino, meningitis cerebral.

Cementerio de la Chacarita—Rómulo Melogli, 8 meses, argentino, bronquitis; Antonio V. Livombra, 10 dias, id, falta de desarrollo; Liberato Ortiz, 8 id, tétano; Rosa Olsiaga, 28 años, id, tísis pulmonar; Margarita Montaner, 11 meses, id, defteria; Demetria Medina, 7 id, id, entero colitis; Margarita Baudemonte, 1 1[2 id, id. consuncion; Nicolás Ghiloli, 20 id, id, heridas; José Soñara, 27 años, oriental, id; Juan Lagleyse, 3 id, argentino, enteritis crónica.

Inconstitucionalidad de una ley—El Dr. Delfin B. Huergo, en representacion de los estrangeros vecinos del partido de Moron, D. Antonio Suarez, D. Juan Orlandro, D. Alejandro Copello, D. Juan Bonini, D. Juan Berduc, D. Lucio Falchi, D. Lorenzo Zolezzi, D. José Cometta y D. Eduardo Cagliati, se ha presentado á la Suprema Corte de Justicia de la Provincia, pidiendo declare la inconstitucionalidad de la ley dictada por la Legislatura el 24 del corriente.

Esta ley se refiere al voto de los estrangeros en las elecciones de Municipales y Jueces de Paz.

Beneficio—Esta noche tiene lugar en el teatro de la *Alegria* el beneficio del galan jóven Sr. Aragon.

Se pondrá en escena el drama del reputado escritor español, *Como empieza y como acaba* y la petipieza original *Los estanqueros aéreos.*

Habrá tambien una parte de concierto dado por la violinista Julia Blechschmidt, que ha cosechado en noches anteriores merecidos aplausos.

Tesorería Nacional—Recaudó en el dia de ayer la suma de pfts. 26,118 32 centavos de la manera siguiente:

Al contado $fts. 26121 32—Saldo anterior 3 00—Total $fts. 26118 32—Importacion 21912 79—Exportacion 1863 57—Almacenage y eslingage 86 81—Muelle del Riachuelo 94 44—Derechos de Faros 23 48—Id de Sanidad 37 20.

Lo recaudado en el mes hasta la fecha importa la suma de pfts. 820215 07 centavos.

Oficina Central de defunciones—El Sr. D. Juan Isla se ha presentado á la Municipalidad proponiendo establecer en el municipio una oficina central de defunciones.

La oficina será establecida por el proponente con todo el personal que considere necesario y adecuado al servicio que demanda y el movilario consiguiente.

La oficina tendrá un registro, con todas las firmas de todos los médicos de la ciudad en órden alfabético, para el control de los certificados médicos de defunciones que espidiesen, modelo número 1.

Toda persona que tenga que hacer la inhumacion de un deudo, no podrá verificarlo sin ocurrir antes á la oficina central, á constatar el certificado médico que acredite que fué natural la muerte del fallecido, para obtener el visto bueno, sin cuya tramitacion, ningun cura párroco podrá dar licencia de entierro.

En los casos de defuncion sin asistencia médica (salvo en los casos de muerte violenta, por asesinato, suicidio y que esté en conocimiento de la autoridad, el gefe de la oficina en el acto de solicitarse certificado en esta clase de defunciones, mandará al facultativo que hace parte del personal de la misma al domicilio donde haya tenido lugar la defuncion, á tomar indagacion de lo ocurrido y reconocimiento del cadáver, diagnosticando la causa que ha producido la muerte, si de un crimen, para dar cuenta á la autoridad competente con los antecedentes del caso, y si no hubiera para espedir el certificado justificando que la muerte del fallecido fué natural, con el cual el cura párroco podrá dar licencia de entierro, modelo núm. 2.

La oficina cobrará un derecho de 30 pesos por cada tramitacion que con la misma se relacione, y gratis á los pobres que lo acrediten.

Cuarentenas—La nota que pasamos á continuacion, fué dirijida al Ministro de la Guerra á propósito de la última cuarentena que se impuso al vapor *Ocampo.*

BUENOS AIRES, JULIO 27 DE 1878.—*A S. E. el Señor Ministro de Guerra y Marina General D. Julio A. Roca.*—El Médico de Sanidad que suscribe, miembro de la Asociacion Médica Bonaerense tiene el honor de dirigirse á V. E. poniendo en su conocimiento, que en el seno de la indicada asociacion se está discutiendo, desde hacen varias reuniones, una cuestion de gran trascendencia, la cual es la de *la importancia de las cuarentenas.*

Como la calidad del miembro de la Junta de Sanidad tengo conocimiento que se encuentra en la carpeta del Ministerio de V. E. una presentacion del *Centro Comercial*, que el Sr. Ministro de Hacienda remitió y la que fué pasada á informe [illegible] si habria conveniencia de que este último Superior Gobierno, conocer la opinion de un centro científico, el mas numeroso que existe en el pais y que cuenta entre sus miembros á lo mas ilustrado de nuestro cuerpo médico.

En tal virtud, se permite ofrecerse para ser el intérprete ante dicha *asociacion* si la Superioridad lo considerase oportuno, del deseo de conocer la opinion facultativa sobre *la cuestion del puerto.*

Pensando el infrascripto sostener la *conveniencia de la clausura*, en una de las proximas reuniones, cree que habria oportunidad é interés en ventilar esta cuestion y cree tambien que dicha *asociacion* mirará la consulta que se le haga con el mayor agrado sin que dicha consulta importe un conocimiento oficial de la *Asociacion Médica Bonaerense* y que ello ocasione ninguna erogacion.

Me es grato con este motivo reiterar á V. E. las seguridades de mi mayor consideracion—*Pedro Mallo.*

27 DE JULIO DE 1878. Contéstese aceptando el ofrecimiento del Dr. Mallo, solo para conocer por su intermedio las conclusiones á que llegue la *Asociacion Médica Bonaerense* en la discusion de la importante cuestion de las cuarentenas.

Hágase así saber al Dr. Mallo y publíquese—Roca.

Servicio militar—Los tenientes coroneles don Avelino Llanes, don Ramon Acosta, don Domingo Teves y los sargentos mayores don Herrera, to Sandobal y don Herculano Oliver, van á prestar sus servicios en la Plana Mayor, por haber estos gefes terminado la comision que desempeñaban en Corrientes.

Colegios Nacionales—Por el Ministerio de Instruccion Pública se espidió el siguiente decreto:

BUENOS AIRES, JULIO 31 DE 1878. Siendo una necesidad sentida para la disciplina de los Colegios Nacionales regimentar la asistencia diaria de los alumnos—El Presidente de la República *decreta*

Art. 1º Declarase que diez faltas de asistencia en cada uno de los términos de los cursos establecidos en los Reglamentos de los Colegios Nacionales harán considerar al alumno incurso en la pena fijada por el inciso 8º del artículo 31 del mencionado reglamento.

Art. 2º La separacion temporal que allí se señala se aplicará un vez que el requerimiento del padre ó encargado del alumno resulte ineficaz por la reincidencia.

Art. 3º Lo dispuesto en este decreto, se considerará como adicion al Reglamento General.

Art. 4º Comuníquese, etc.—AVELLANEDA—*Bonifacio Lastra.*

El "Saturno"—En breve saldrá este vapor del dique de San Fernando, donde entró al efecto de practicarse en él algunas refacciones y composturas.

Oficina Nacional de Trabajo—Esta oficina dió colocacion en el dia de ayer á veintiocho inmigrantes de los cuales quince se mandaron á la campaña y los restantes fueron distribuidos en la ciudad.

El "Taraguy"—Hoy debe partir este vapor con destino á la Asuncion.

Conduce con destino al Diamante una remesa de inmigrantes ruso-alemanes.

Fuerte Argentino—De este punto de la frontera Costa Sud, situado entre Puan y Bahia Blanca, nos remite la siguiente carta nuestro corresponsal, á propósito de la última invasion de indios, de que LA PRENSA informó á sus lectores.

FUERTE ARGENTINO, JULIO 24 DE 1878.

Señor Director.

Muy señor mio:

La invasion de indios que entró el 8 del corriente para adentro, ha sido batida por algunos vecinos, habiéndoles quitado todo el arreo y matándoles algunos indios.

Los invasores se calculan en cien arriba y estos han salido por la línea izquierda de Puan.

Los indios en su fuga, pudieron sin turbarse, arrear como 150 caballos que por una gran casualidad fueron quitados por la línea de Puan, por un alferez Estrada que se hallaba destacado frente del fortin *Marcos Paz.*

Los indios no opusieron ninguna resistencia, pues no atinaron mas que á disparar dejando los caballos.

Estos no han tenido ninguna pérdida por su parto.

Segun nos asegura una persona que acaba de llegar á este fuerte; la cual se hallaba allí cuando los indios han salido para los toldos.

Este fuerte adelanta admirablemente.

Es necesario que el gobierno se fije un poco mas en el ejército y vea modo de mejorar la situacion de nuestros pobres soldados, pues estos estan desnudos, impagos, y pasados de hambres, pues la racion es bastante escasa.

Por hoy no soy mas estenso por que la galera sale en estos momentos, y no tengo lugar para mas; despues le escribiré mas largo dándole algunos detalles interesantes de este campamento.—*Su Corresponsal.*

Revelaciones—Se recordará que en una de las últimas sesiones del Congreso, al tratar de la cuestion de Salta, el Senador Linares dijo que los ataques que el Gobernador señor Solá dirigia al comandante Uriburu, tenian por móvil el deseo del señor Solá de ser nombrado gefe de la Frontera.

En corroboracion citó una carta de este señor al Dr. Avellaneda.

El diario taquigráfico de la sesion, ayer publicado, trae la carta que dice de esta manera:

«*Exmo. Sr. Presidente Dr. D. Nicolás Avellaneda*, Buenos Aires—«Mi distinguido primo: En mis anteriores cartas prometí tenerte al corriente de nuestras cosas de por «aquí. Lo he realizado en los diferentes telegramas que he «dirigido con la oportunidad que ha sido posible hacerlo.

«Hoy tengo la grata satisfaccion de confirmar en un todo «el contenido de mis indicaciones y vistas: todo favorable «á tu política en esta y en Jujuy.

«La conciliacion será duradera en Jujuy, á no dudarlo. «Torino en ejercicio del mando marcha bien. Las comunica«ciones recibidas de Jujuy son satisfactorias.»

«Los oligarcas Uriburu furiosos, porque les fracasó todo en «Jujuy y esta.»

«Es indispensable el que se *trasporte* la comandancia del «Chaco, el Regimiento y el Gefe de la frontera. El Coman-

«dante Uriburu aquí, es un elemento constante de desórden y »agitaciones, nó por lo que él personalmente valga, sino por »los elementos nacionales de que dispone.»

(Llamo muy especialmente la atencion del Senado sobre la parte que sigue:—«Me he dirijido al General Roca, en el »mismo sentido.»

»YO NO TENGO INCONVENIENTE, SI ES PRECISO, EN »HACERME CARGO DE LA FRONTERA, DEJANDO EL PUESTO QUE OCUPO POR PATRIOTISMO Y DESEO SINCERO DE HACER BIEN Á MI TIERRA.»

Furor de un marido—En la calle de Comercio núm. 25 vive una mujer en compañía de su esposo.

Anteayer este habia salido á las ocho de la noche. Cuando regresó su esposa llamada Juana, estaba en su pieza, y el marido al verla le dirijió palabras ofensivas tomándola en seguida á bofetadas.

Cuando le hubo aplicado varias en vez de saciar su cólera se enfureció mas y no satisfecho de su obra, sacó un cuchillo y la acometió con el objeto de herirla.

Juana no perdió su sangre fria y esperándolo tranquila le arrebató el arma, infiriéndose una leve herida en la mano.

A los gritos que daba, concurrieron los vecinos de la casa, quienes llamando á un gendarme capturaron al criminal esposo.

Fué llevado á la comisaría y de allí pasado al Departamento de Policía.

El marido al ser interrogado sobre el móvil que lo indujo á estropear á su esposa, no sabia decirlo, y se lo notaba algo ébrio, lo que dá á suponer que le ha hecho embargadas sus facultades mentales por el alcohol.

Circulo Médico Argentino—Se cita á los señores miembros á la conferencia que dará el Juéves 1° de Agosto el Dr. Doncel sobre enfermedades de los oidos.—*Los Secretarios.*

Prision de un ladron—El Comisario de la 16ª Seccion Policial, capturó ayer al individuo Bernardo Lanús, cuya captura estaba recomendada en la órden dia por ser autor de un robo efectuado en el partido de Quilmes á donde será enviado para que se le forme el sumario correspondiente.

Colegio Nacional—Se nos pide la publicacion de lo siguiente:

Curso nocturno de Química.—Alcohol—Sus propiedades—Eter—Su preparacion y aplicaciones—Cloroformo—Su preparacion etc.

Agosto, Juéves 1° á las 8 p. m.—*Juan J. J. Kyle.*

Temperatura de Buenos Aires—He aquí su estado en el dia de ayer:

En el patio del Colegio Nacional

Dia 31	7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.
Barómetro	764-90	764	765
Barómetro centigrado	10-3	13	11
Direccion del viento	N-E	N-E	N-E

El Barómetro marca *buen tiempo.*

Exposicion de Paris—La Comision Central Argentina está haciendo actualmente un prolijo estudio sobre los gastos que ocasionará la concurrencia de objetos y productos argentinos en la Exposicion de Paris hasta que dichos objetos sean devueltos á sus respectivas procedencias.

Como se cree que la suma destinada á este objeto no alcance á satisfacer los gastos, se ha nombrado una comision compuesta del Gefe del Departamento D. Julio Victorica, D. Manuel Gache y D. Pedro Vela, para que recaben del Gobierno Nacional y del Provincial lo necesario para cubrir el déficit.

Vapores—De hoy á mañana son esperados en este puerto el *Cristóforo Colombo* procedente de Génova, el *Bismarck* de Bremen y el *Equateur* de Burdeos.

Buque á pique—La Sub-delegacion de Marina de San Fernando ha comunicado á la Capitanía General que el pailebot *Loreto* se fué anteayer á pique.

La tripulacion fué salvada.

El «Olbers»—Hoy partirá este vapor con destino á Amberes.

Batallon de marina—Hasta la fecha se han enrolado en este batallon 491 personas.

Inmigrantes—La Oficina Nacional de Trabajo despachará hoy por el vapor *Proveedor* una remesa de inmigrantes agricultores con destino á la colonia Caroya.

El Boletin de Agricultura—Ayer apareció esta importante publicacion conteniendo las materias siguientes:

Estadística física de la Provincia de Entre Rios—Cultivo y plantacion del tabaco en la Provincia de Buenos Aires—Departamento agronómico de Mendoza; informe anual—La agricultura en San Nicolás de los Arroyos—De la extincion de las variedades propagadas por division—Los árboles de ornato argentinos—La vendimia de 1878 en Aldalgalá (Catamarca)—La Exposicion Sud-Americana de 1880 en Buenos Aires—Exposicion horticola en Buenos Aires—Exposicion de Paris (últimas noticias)—Tucuman; noticias sobre la agricultura en esa Provincia—Calendario Agrícola para el mes de Agosto—Id id para el mes de Setiembre—Tucuman; estadística industrial—Exposiciones permanentes de productos argentinos en Europa—El eucaliptus, cultivo y resultados ya obtenidos—Varias noticias.

El Regimiento 6—Hoy llegará este Regimiento de la frontera de Santa Fé y pasará á prestar sus servicios á la frontera de Carhué.

Buques de cabotaje—Interesa conocer á los patrones de los buques de cabotaje que entran al puerto en procedencia de Montevideo, que es indispensable antes de fondear en balizas, que atraquen al ponton Pavon, que es el que ha reemplazado al Vanguardia, para allí dar entrada y presentarse despues inmediatamente al bajar en tierra, con sus papeles al Resguardo de Babia.

El pailebot "Luna"—Con procedencia de Montevideo y Rio Janeiro ha fondeado en este puerto esta embarcacion que ha sido construida en la República Argentina con maderas del pais y perte- [illegible] Cuarteta.

Las personas que toman parte son bastante acreditadas y es de esperarse que asista una numerosa concurrencia.

Fatal equivocacion—Un asistente de la sala ... del Hospital de Hombres, llamado Antonio Castro, se envenenó anteayer tomando un medicamento por otro.

"El Elisabeth"—Este buque de guerra aleman llegó á Montevideo procedente de Valparaiso.

El "Montevideo"—Pasado mañana partirá este vapor con destino á Lisboa y Hamburgo haciendo escala en los puertos intermedios.

El "Senegal"—Este vapor salido de Burdeos el 2 del corriente con destino á este puerto, llegó á Lisboa el 28 con algunas averías, por cuyo motivo demorará su viage dos ó tres dias con el objeto de repararlos.

PUBLICACIONES VARIAS

Don Pedro Cristino Gragera—Llamamos la atencion de la publicacion que hoy hace en la seccion solicitadas de hoy.

Salida de vapores

Para Villa Concepcion, Asuncion y escalas vapor **Rio Gualeguay** saldrá el Dia ... de Agosto á las 10 de la mañana, recibiendo carga, pasageros y encomiendas para todos los puertos del transito, por mas informe á su Agente O. J. Pac... 43 Rivadavia 43. a1 v4.

SECCION DE SOLICITADAS

Pedro Cristino Gragera súbdito español

Á EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Reclamacion

En el año de mil ochocientos setenta, durante la guerra que el Gobierno de la República Argentina sostuvo contra la Provincia de Entre-Rios, los buques de guerra argentinos, tomaron un buque mercante mio cargado de mercaderías; buque y carga todo de mi propiedad, estando mi buque anclado en ... de la República Oriental, á muy pocas varas de distancia de tierra ... y he probado al Gobierno Argentino porque creyeron que mi buque tenia contrabando de guerra para los revolucionarios, cuando yo como español y completamente desligado de las cuestiones internas de este pais como de todo pais para mí estraño, ni ingerencia tomé en ninguna cosa aunque es cierto que tenia en Entre-Rios, Gualeguaychú un almacen por mayor de géneros y comestibles y almacen independiente otro almacen por mayor de comestible solamente.

Al llegar á Buenos Aires, la noticia de la toma de mi buque como contrabando de guerra, plaza de donde surtia mis ... la Gualeguaychú, se alarmaron mis amigos que me habian comprado mercaderías en grandes cantidades, de 20,000 duros y 30,000 duros repetidas con frecuencia y suspendieron mi crédito al estremo que algunas casas se negaron á entregar las mercaderías que les tenia compradas.

Yo estaba en Villa Colon con dos dependientes mios, realizando ciento catorce carradas de mercaderías que tenia en dicho pueblo y al saber la noticia de la toma de mi buque fui á Paysandú República Oriental donde habian conducido mi buque (al fondeadero de la Escuadra Argentina) é hice un documento en el Consulado Español, protestando contra el Gobierno Argentino por todos los gastos, daños, perjuicios y ... y de allí pasé á defender mis derechos agredidos á diferentes otros puntos.

[illegible] ... fueron igualmente tomados por otro buque de guerra del Gobierno Argentino, así es que ... mercaderías ... quedando averiadas por el mucho tiempo que estuvieron los buques detenidos y presos y haciendo agua los buques.

Además mandé 15 de los dependientes á otros puntos á hacer diligencias relativas á este asunto y despues de algun tiempo fueron á mi casa de negocio de Entre-Rios quedando suspendida la realizacion de las ciento catorce carradas de Mercaderías que tenia en Villa Colon, lo que me ocasionó una pérdida enorme, puesto que despues el papel del Banco Entre-Riano que circulaba en Villa Colon, ya no era convertible á ninguno precio pues el Banco Entre-Riano habia suspendido la conversion de sus billetes Bancarios.

Las fuertes cantidades que yo tenia á cobrar en Villa Colon, no pudieron mis dependientes cobrarlas á tiempo porque tuvieron que salir del pueblo, y cuando fueron á cobrar tuvo que recibir billetes de dicho Banco que ya no convertia y despues de mas de un año de tener esos capitales sin poderlos girar porque nadie los queria recibir, tuvo que vender dichos billetes del Banco á razon de lo que representaban en billetes, veinticinco duros plata boliviana en billetes, por cada onza de diez y seis duros.

Con estas contingencias perdí de ganar mas de treinta mil duros en las Mercaderías, puesto que no pudo aprovechar de la gran suba de los artículos por la guerra en la época oportuna, sin contar con los miles de duros, que podia haber ganado en los cuatro cargamentos de Mercaderías, sino se hubiesen averiado y además de lo que el 20% de estos capitales me hubiesen producido en aquella época y á mas, en ocho años que van trascurridos, si el Gobierno no me hubiese entorpecido en época tan oportuna.

Los cuatro buques de mi propiedad y una gran parte de mi capital, quedó completamente paralizado en poder del Gobierno Argentino, y en esa crítica posicion, no podia girar ni cumplir mis obligaciones anteriores y como consecuencia perdí el crédito comercial completamente.

Independiente de esto, tuve la galantería de pagarles sus sueldos y manutencion á todos los tripulantes de mis buques mientras estuvieron detenidos y presos, incluso capitanes y cocineros, porque cada buque tenia un cocinero, lo que me ocasionó una suma enorme de gastos.

Todas estas consecuencias y muchísimas otras que no esplico por no ser tan estenso, pero que cualquiera que conozca lo que es comercio puede figurárselas, me pusieron en la necesidad de liquidar todos mis negocios y buques, sosteniendo un gran personal ocupado en la liquidacion, cobrando y pagando porque queria cumplir todos mis compromisos con mis acreedores religiosamente que me fué posible.

Así lo hice y pagué muchísimos miles de duros á todos mis acreedores quedando yo completamente arruinado puesto que quedé sin plata hasta para mis gastos mas apremiantes.

Pero puedo decir con orgullo, que todo se perdió menos el honor.

La prueba que es legal mi reclamo al Gobierno Argentino, es que el Gobierno Argentino fué obligado por el Ministro Español á devolverme los cuatro Buques y mercaderías, aunque ... despues de muchísimo tiempo.

[illegible]

dos pagaron á un comerciante español ciento tres mil duros 103,000 duros oro, por gastos daños perjuicios y consecuencias procedentes de un buque de mercaderías que indebidamente le tomó miéntras la guerra del Sud.

Pues si los gobiernos que pisan en el terreno de la legalidad pagan indemnizaciones justas ¿porqué no ha pagar el Gobierno de la República Argentina?

Es de estrañar que el Gobierno Argentino no haya pagado particularmente este reclamo que vengo haciendo hace solo á ocho años y despues de mil escritos á los ministerios respectivos aun dá lugar á pleito, como si fuese tan difícil reconocer y pagar las deudas que son legales.

Desde que todos somos responsables cada cual por sus actos respectivos, en el mismo caso se encuentran los gobiernos.

Desde que el Gobierno Argentino me ha estilizado tan infundadamente tomándome buques fuera de sus dominios y ha faltado arruinándome hubiera sido mucho mas decoroso para él como lo debe ser para todo gobierno digno el pagar particularmente como lo hacen siempre todos los gobiernos antes que entrar en pleito.

Los tunos perversos y envidiosos de la posicion espectable que yo con mi inteligencia honradez y con mi aptitudes comerciales alcancé á crearme y que han tratado de desacreditarme tomando por base mis contrastes los desprecio por indignos de tomar ni aun en su boca el nombre de ningun hombre honrado y digno como yo.—Buenos Aires, Julio 31 de 1878—*Pedro Cristino Gragera*.—Calle Victoria n° 91.

Desmentido—BUENOS AIRES, JULIO 31 DE 1878—Señor Director de LA PRENSA—Muy señor mio: Espero de su nunca desmentida indulgencia, se digne publicar en su popular diario lo siguiente:

En un número del diario el «Porteño» perteneciente al mes de Junio del corriente año, se me ha dicho por varias personas se me clasifica por demente, y siendo esto incierto, puesto que ni lo soy, ni pienso pasar por tal, aun cuando sea contrariando las miras de ciertos espíritus enfermos.

Para los efectos ulteriores lo hago asi presente al respetable público Bonaerense. Con este motivo saluda al Sr. Director con toda consideracion, un desgraciado que se llama, *Domingo Tonceda.*

Recomendamos—A las personas aficionadas al buen coñac, prueben el esquisito y agradable coñac Ottar Dupuy, el único que existe en plaza, en calidad fino y que está recomendado por innumerables familias. Hállase en venta en las principales confiterias y cafées.—*U. B.* A1-1p.

Colegio Nuevo—Las casas calle de Rivadavia 424 á 426, conocidas por el Colegio Litsmann, están actualmente ocupadas por el Colegio Nuevo núm. 424 para niñas y 426 para varones, bajo la direccion del señor Neumeier. A1v3

Ordenanza municipal, sancionada en sesion de la fecha.—Considerando esta Comision municipal 1° Que todos los terrenos del Ejido viejo concedidos segun las prescripciones del decreto de 28 de Abril de 1828 fueron legalmente donados en propiedad en este partido segun el art. 1° del decreto de su fundacion, hasta la promulgacion de al ley de Ejidos vigente. 2° Que esta misma ley sancionada en 9 de Noviembre de 1870 autoriza á esta Comision municipal á reconocer la propiedad de esas concesiones, hasta la cuarta parte del Ejido actual. La Municipalidad, debiendo y queriendo deslindar de una vez para siempre, despues de cuarenta y cinco años de errores, deficiencias y abusos, el dominio privado del dominio fiscal sobre los terrenos donados hasta 1870, en cuantos casos se hayan llenado las prescripciones citadas.

Acuerda y ordena:—Art. 1° Escritúrese en forma legal, por medio de los escribanos públicos establecidos en este pueblo, segun la distribucion de secciones acordadas, todos los sitios solares ubicados dentro de los límites actuales de la traza urbana y fracciones de quinta que hayan sido encerradas en su área, segun la última demarcacion de 1862.

Art. 2° Escritúrese en la misma forma las quintas y chacras que, dentro del Ejido antiguo, hayan sido donados legalmente.

Es bien entendido que si una sola persona ha recibido dos ó mas donaciones de terrenos del Ejido, solo será escriturada como propiedad la primera concesion.

Art. 3° Por todas las quintas y chacras que deben ser escrituradas como propiedad, solo abonarán sus dueños al fisco municipal al recibir el título de dominio, un tanto por cuadra cuyo precio se destinará al pago esclusivo de los gastos de mensura y amojonamiento.

Art. 4° Los que de buena fé hayan comprado con intervencion de las autoridades locales derechos de propiedad sobre terrenos del Ejido viejo que no puedan ni deban ser reconocidos como legales, serán preferidos para la compra privada de los terrenos que hayan poseido en mérito de la venta ilegal que se les haya hecho. Servirá de base para estas ventas privadas en favor de los poseedores el precio establecido de 200 pesos moneda corriente por manzana de cien varas por costado. Pasado el plazo que oportunamente se les acordará para solicitar en compra los terrenos poseidos sin haberse presentado en forma solicitando la compra de ellos, se procederá al remate en pública subasta sin atender reclamacion alguna posterior, á escepcion de la posesion por cuarenta ó veinte años á que se refieren los artículos 25 y 26 de la Ley de Ejidos vigentes.

Art. 5° Los terrenos de quinta que se hallan hoy distribuidos en sitios solares, que resultan ubicados en terrenos de propiedad Municipal, se venderán á sus actuales poseedores á razon de 400 pesos mjc. por manzana ó se pondrá en remate oportunamente, sobre la base de ese mismo precio.

Art. 6° Los interesados deben presentar la solicitud para ser escriturado, acompañado sus títulos respectivo en el término de tres meses contados desde el dia de esta sancion municipal que se publicará por edicto permanente á la puerta de la casa Municipal, en un periódico de la capital y dos de la localidad para conocimiento general.

Al efecto se abrirá por el Secretario un registro especial de entrada y salida de espedientes dando y obteniendo recibo competente.—AZUL, JULIO 10 DE 1878—El Presidente *Blas Dhers*—El Secretario, *F. Espíndola*. jl27v6a.

A los que están resfriados—Prueben el efecto de un Poncho de Hesperidina. jl14v15a.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio—Julio 31. Hemos tenido hoy uno de esos dias de gran agitacion que de cuando en cuando nos ofrece nuestra Bolsa; era dia de liquidacion y los vencimientos ascendian á la respetable suma de $fts. 12.172,038.

Estaba en la conciencia de todos, que este dia seria decisivo y que un acentuado movimiento tenia que producirse en un sentido ó en otro.

Los esfuerzos de la especulacion habian conseguido elevar el precio del oro á un tipo que se consideraba generalmente elevado; se esperaba pues que la reaccion tenia que venir y empezaba á notarse una tendencia de baja; nosotros mismos habiamos manifestado francamente nuestra opinion por la baja.

Pero por una de esas evoluciones tan imprevistas y tan rápidas en los valores sujetos á las combinaciones del agio ha venido á suceder precisamente todo lo contrario.

La creencia de una baja del oro en este dia estaba tan generalizada, que gran numero de especuladores que tenian vendidas fuertes cantidades en descubierto, no han querido cubrirse ó casar sus operaciones, ... con una mayor baja; han querido esperar hasta el ...

Llegado el momento fatal, no han tenido mas ... comprar, y esto produjo naturalmente tal afluencia ... pradores en un momento dado, que el oro que al principio abrió flojo á 31.65 descendiendo hasta 31.55, empezó de repente á elevarse con una rapidez tal, que al cerrar las operaciones á las 2 de la tarde habia llegado á 31.91.

Como sucede siempre en estos casos, el pánico cundió; parece que varias casas de comercio dieron órdenes de comprar retirando oro; se sintió escasez de metálico ...

Esta suba tan inesperada ha sido debida principalmente á las necesidades de la liquidacion, y la prueba es que al mismo tiempo que se pagaba el precio de 32.45 al contado, abundaban los vendedores á 31.00 para mañana y á 31.45 para fin de Agosto.

Es indudable que si los especuladores á la baja, con menos fé en esta, hubieran tenido casadas sus operaciones antes de hoy, no habriamos tenido la afluencia de compradores, y el oro habria bajado.

Como es de suponerse, las operaciones han sido hoy importantes, ascendiendo á $f. 1.171,800.

Al contado se realizaron pftes. 6798..., abrió á 31.65, descendió mas tarde á 31.55 pronunciandose en seguida la suba hasta cerrar á 31.9...

Para fin del mes, pfts. 395000; fluctuó largo rato entre 31.20 y 31.25, subiendo mas tarde hasta cerrar á 31.43.

He aquí el resúmen de las transacciones realizadas

Al contado	$fts.	6798...	á	31.65-31.60-31.55-31.60-31.55 31.60-31.55-31.60-31.55-31.60 31.65-31.70-31.75-31.80-31.85 31.90-31.85-31.90
Agosto 1°		2000	á	31.55-31.50
Id 3		12000	á	31.55-31.60-31.55-31.70-31.75
Id 10		15000	á	31.50
Id 31		395000	á	31.30-31.25-31.20-31.25-31.20 31.25-31.30-31.35-31.40
		$fts. 1171800		

Al terminarse la liquidacion, se encontró que faltaba oro por lo tanto se compraron $ fts. 55000 en remate por cuenta de aquella, obteniendose á los precios siguientes $fts. 5000 á 31.95; $ fts. 5000 á 32.10; $ fts. 5000 á 32.30; $ fts. 2000 á 32.20 y $ fts. 20000 á 32.15.

Para mañana quedaban vendedores á 31.00.

Títulos diversos de crédito—Las operaciones del oro habiendo absorvido por completo la atencion de toda la rueda, nada se ha hecho hoy en valores de cartera.

Acciones del Banco Nacional; Se hizo un lote de 117 Acciones al contado á 53 1[2 por 0[0.

Por cuenta de la liquidacion se compraron tambien en remate 2 Acciones, obteniéndose á 55.

Cédulas Hipotecarias.—Los vencimientos en estos títulos ascendieron á 113000; no se hizo ninguna operacion; cotizacion de ayer 89 por 0[0.

Billetes de Tesorería Nacional: Sin transacciones; cotizacion de ayer 73 1[2.

Fondos Públicos Nacionales: Sin operaciones; cotizacion del dia 22 Julio 50 3[8 por 0[0.

Billetes del Banco Nacional: Sin transacciones, cotizacion del dia 20 Julio á 30.60 con el oro á 31.50.

Acciones de Puentes y caminos. El dia 22 de Julio se cotizaron á 70 por 0[0.

Primitiva Compañía del Gas: Ultima cotizacion 1800 $.

Plata sellada—No conocemos operacion realizada hoy en Soles; abundan vendedores á 80 centavos.

Se vendieron 1500 Chirolas sueltas á 81 centavos.

Sin operaciones en Bolivianos; es imposible poder cotizarlos mientras el precio del oro no tome una posicion mas estable.

Valor del peso fuerte—BUENOS AIRES 31 DE JULIO DE 1878. En cumplimiento de lo dispuesto en la ley de 13 de Setiembre de 1870 y decreto reglamentario de 19 del mismo y atento lo informado por la Contaduría General, el Presidente de la República decreta:

Art. 1° Las oficinas Nacionales recibirán en pago de impuestos, los billetes del Banco Nacional, á razon de $ 1.04 y el papel moneda de la Provincia de Buenos Aires, en la proporcion de $ 31.80 por peso fuerte.

Art. 2° Este decreto regirá hasta el 3 Agosto próximo inclusive.

Art. 3° Comuníquese, publíquese é insértese en el R. N. y pase á Contaduría General para su archivo.—N. AVELLANEDA—V. de la Plaza.

Vapores—Salen hoy los siguientes:

Para el Salto el *Júpiter.*
Para el Rosario, de Campana, el *Proveedor.*
Para la Asuncion el *Guarani.*
Para Liverpool el *Olbers.*

Dividendo—El Directorio de la Sociedad Anónima de propietarios para la Higiene de Buenos Aires empezará á pagar desde hoy á los accionistas un dividendo 5 de 0[0 por accion.

Este pago se verifica en el escritorio de la Sociedad Reconquista núm 75 desde las 11 hasta las 3 de la tarde.

Telégramas Comerciales—MONTEVIDEO, Julio 31 (Al Agente.)—Llegó el vapor *Equateur*; conduce 6800 bultos inclusos 3000 bordelesas vino y sigue esta tarde para esa; la correspondencia la llevará el *Júpiter* que sale hoy.

MONTEVIDEO, Julio 31 (A la Bolsa.)—Burdeos *Equateur Valparaiso Potosí*; Barcelona *Clorinda*. Oro 259. Vino catalan marca Peragran á $4 á bordo, ofrecieron por un cargamento marca Canellas á 41; no aceptaron.

MONTEVIDEO, Julio 31 (A la Sala.)—Nada en frutos. Cambios Lóndres 50 3[4 á 51 bancario, Paris 5.33, Amberes 5.80. 5000 pesos deuda Italiana á 59 al contado. Alcohol Americano á 80.

MONTEVIDEO, Julio 31 (Al Agente.)—Llegó el *Cristophoro Colombo* de Génova.

RIO JANEIRO, Julio 30—Cambios sobre Lóndres, bancario á 90 dias, 23 ½ d por mil reis.

Libras esterlinas, 10,500 á 10,520 reis.

Harinas del Uruguay, 17,500 reis por 230 libras, (baja).

Maiz del Uruguay, 4,50 reis por 62 kilos.

El cable sigue interrumpido, y la linea terrestre (entre Rio y Pernambuco) no ha trasmitido sinó un número muy limitado de despachos desde el 27.

Fletamento—Se ha fletado el bergantin goleta ingles *Idly* á recibir en el puerto del Riachuelo un cargamento de maiz para Liverpool á 22 1[2 chelines y 5 por 0[0.

Ventas de carneros—Hé aquí las ventas efectuadas por los martilleros Baltar y Quesada el 31 de Julio.

Carneros Lincoln de la cabaña «Las Hermanas» del señor Quesada.

Un carnero en $ 2,000 comprador Newton; id id id 1400 id 1500 id Molina; id id 1500 id Suares; id id id 2500 id id id 1400 Huidobro; id id id 3300 id Molina; id id 3300 id Desieu; id id id 2600 id Molina; id id 5200 id Suares; id id id 2000 id Newton; id id id 3000 id Huidobro.

Dando un término medio de dos mil cuatrocientos setenta ps. mjc. cada carnero.

Cerdos raza Berkshire—Un berdo macho en 500 pesos, comprador Marquez; id id 500 id id; 1 id hembra 350 id id 1 id 500 id id; id id id 500 id id.

Cueros—VENTAS DESDE EL 28 DE JUNIO—*Cueros vacunos secos*—Para «Norte América» 10000 cueros, los de Entre Rios á 39 y 40 rls, y de la «Concordia» á 39 y 40 rls, y Corrientes á 39 1[2 y 40 rls oro, el barrer; cueros clasificados de esta provincia de 33 á 35 lb. á 56 rl.

Sin existencia.

Para el Norte del Continente, 17200 cueros.

Cueros de matadero de Novillo de 33 á 34 lb. á 52 y 53 1[2 ...

[illegible] Cueros de id, de vaca de 24 á 25 lb. á 41 3[4 y 42 rls oro.

[illegible] de campo segun clase á 60 y 62 ... rls. papel. Existencia 8000 cueros.

[illegible] Francia, España é Italia 23000 cueros.

[illegible] de novillo pesados á 57 y 58 rls. papel.

[illegible] de esta provincia á 55 y 56 id id, al barrer.

3000 " de Corrientes á 33 y 40 id oro.
3000 " de Entre-Rios á 39 y 40 id id.
12000 " de Córdoba á 38 y 40 id id.
20000 cueros.

Existencia

1000 cueros de Entre-Rios.
1800 " de Córdoba.
3000 " de Corrientes.
22000 cueros.

Cueros vacunos salados.

2000 cueros de novillo asegurando 68 libras á 45 3[4 reales oro.

Existencia 8000 cueros.

Cueros vacunos salados de matadero.

Sin venta y sin existencia.

Sebo vacuno—Sin ventas.

Sin existencia.

Sebo de carnero—1000 pipas á pesos 53 1[2 y 53 ps. mjc.

Sin existencia.

Cueros de potro salados—4000 cueros, asegurando 38 libras á 13 1[4 y 13 reales oro.

Existencia 12000 cueros.

Grasa de potro—40 á 38 pesos mjc. con casco.

Tasajo—Sin ventas.

Matanza hasta Julio 20.

	1878	1877	1876	1875
Buenos Aires	288000	419700	333500	321000
Uruguay	749800	599800	644000	610000
Montevideo	215000	169500	190000	154000
Rio Grande	460000	315000	393000	390000
	1712800	1504000	1560100	1475000

Tasajo—Movimiento del mercado de Buenos Aires durante la 2ª quincena de Julio de 1878.—Las salidas durante la quincena fueron: 8 buques con 37.200 qq. para el Brasil, 3 id id 17.800 id id la Habana.

Quedan cargando—16 buques con 66.100 qq. para el Brasil, 8 id id 41.500 id id la Habana.

Sin ventas en la quincena.

Revista de la quincena—Los Sres. Rams y Pietranera dicen lo siguiente en su Revista para el paquete *Guadiana.*

No tenemos mejores noticias que dar á nuestros lectores de Europa; nuestro mercado sigue en una calma desanimadora á la cual contribuye poderosamente el aspecto de nuestro horizonte político que es una de las principales causas de retraccion, de desconfianza general, y del mal estar que reina en nuestra plaza.

La cuestion Corrientes sigue aun pendiente, aunque ahora que se halla entregada á sí misma y á sus propios elementos, es creencia general que el triunfo de la revolucion dará pronto la solucion deseada.

Los poderes públicos han obrado en esta cuestion con una ligereza y una inconsecuencia que ha disgustado hasta á sus mas adictos amigos.

Por otra parte tenemos igualmente disturbios políticos en nuestras provincias del Norte, y el Gobierno acaba de decretar una intervencion en la de Jujuy.

Aunque, respecto al comercio esas conmociones en los paises mas lejanos de nuestro territorio, no tengan la importancia de las que se manifiestan en las Provincias del litoral, siempre añaden un nuevo elemento de desconfianza en la solidez de nuestras instituciones y en nuestra marcha progresista.

Pedimos disculpa á nuestros lectores si nos ocupamos de asuntos que parecen á primera vista agenos á nuestra tarea; pero en este pais en donde la política se liga de cerca con el movimiento general de los negocios, es indispensable para ser equitativos indicar claramente todas las razones que influyen sobre el estado de nuestro comercio, narrando los hechos de alguna importancia que se producen.

Los proyectos del Ministro de Hacienda de la Provincia no han sido aun presentados á deliberacion por las Comisiones de la Legislatura encargadas de su estudio; pero la atmósfera impopular que los rodea ha llegado hasta las Cámaras Legislativas Provinciales, y es probable que serán rechazados.

Nuestro mercado de importacion ha sido en la quincena absolutamente encalmado; el pequeño movimiento que nuestros lectores hallarán por algunos artículos en nuestra seccion detallada, ha sido debido á concesiones y nuevas bajas.

Las razones de paralizacion que hemos dado en nuestra revista anterior subsisten siempre, y el estado de nuestra plaza entre los mismos inconvenientes, la misma falta de equilibrio y de firmeza que señalabamos.

El mercado monetario sigue muy fácil para los descuentos en moneda corriente; la tasa del interés continúa de 4 1[2 á 5 p. $ y se asegura que se han colocado pagarés de buenas firmas á 4 1[2 p. $

Por el contrario, el oro se guarda, y los descuentos no se hacen á menos de 10 á 12 p $. Una razon que tiende á afirmar mas aun la elevacion de la tasa del interés es que se habla de importantes espediciones de ese metálico para Rio Janeiro en donde ha tomado valor y han subido los cambios.

Estos han sido fijos en la quincena; se han hecho bastantes negocios á 5. 10 fr. por peso fuerte sobre el continente y 49 á 49 1[4 peniques sobre Inglaterra. La cuota oficial de última hora se hallará en nuestra primer página.

Los negocios de exportacion son igualmente casi nulos; en cueros secos y sebo de matadero no hay sino operaciones sin grande importancia.

En lanas se han realizado algunos negocios de los restos que teníamos en plaza, pero la campaña puede considerarse ya como concluida; las buenas clases realizadas han obtenido de 95 á 110 ps mjc. arb. y las inferiores de 70 á 80 segun calidad.

Sentimos tener que terminar nuestra Revista con votos y deseos como nos sucede de algunas quincenas á esta parte; felizmente ya nos acercamos á la estacion mas favorable al consumo en general, lo que nos dará la esperanza de ser en adelante menos desanimadores, con tal que no surjan otras complicaciones políticas ú otras ingeniosas combinaciones económicas en las regiones oficiales.

Frutos del pais—MERCADO ONCE DE SETIEMBRE—JULIO 31.

Fuerte ha sido la entrada á este mercado; 150 wagones de carga llegados, con frutos y cereales, que no han sido descargados por falta de tiempo material; entre estos hay 600 arrobas lana al S. Balleto que á la hora de retirarnos no ha sido vendida, así como las 2180 arrobas del Sr. Kenny que por su mucha exigencia han sido llevadas á depósito.

Fuertes lotes cueros lanares, que manifiestan mas interés pagándose hoy por matadero muy buenos, hasta 28 1[2 reales libra.

Ha habido tambien algunos lotes de gorduras que han escaseado en dias anteriores; al ocuparnos de las ventas realizadas damos sus clases y precios obtenidos.

Notamos una falta de interes completa por cerdas, por las que el precio de 100 $ @ es dificil obtener.

Enumerando algunas ventas que hemos obtenido particularmente de los vendedores

Lanas—Nada mas que las 600 ... lana fina á D. Lorenzo B... leto sin venderse, y las 2180 ... del Sr. Kenny ... [illegible]

Cueros lanares—Fuertes lotes, con interes vendiendose hoy por el Sr. Elordi un matadero ... por 28 1[2 reales ...

Vendidos por cantidades mil quinientas docenas por 16 y 17 reales libra.

El Sr. D. E. Perez vendió tambien por 25 1[4 buenos lotes y 17 1[2 reales libra los desechos.

Las clases inferiores no han obtenido mas que 20 á 21 rls. libra.

Por este órden varias ventas que seria inútil detallar, baste decir que hay interés por lanares, que obtienen resultados segun sus clases.

Gorduras—Algunos lotes de sebos en plaza, con mas interes que en los dias anteriores.

Pagándose por bordalesas y pipas al señor Elordi 53 1[2 ps. arb. y por 20 pipas á los señores Unzue 53 ps. por no ser su clase completamente buena.

Las de campo 48 á 50 ps. panzas 44 y pisado 32 ps. arb.

Cereales y trigos—La venta del total de las existencias de trigos en plaza que dimos ayer á última hora ha moralizado algo las transacciones hoy, pagándose (aunque poco) algo mas por la fanega con facilidad, lo que ayer era algo mas difícil, 147 ps. la fanega es lo mas alto hoy y algo que quedó sin venderse regular de 140 á 145 ps fna.

Maiz Mantiene su precio, con tendencia á baja.

MERCADO CONSTITUCION—*Julio 31.*

Lanas—Segun su clase, con mas ó menos carretilla, suciedad etc, etc. se han vendido;

Mestizas $ 94 @.

Cueros vacunos secos De acuerdo con su clase y condiciones de entregas, desde 172, á 180, pesada.

Pieles lanares—Matadero 27 á 31 rles. lb, campo 23, 28 y id id, pelados $ 30 á 36 doc.; corderos id 22 á 25 id, corderitos id 15 á 18 id.

Cueros secos de potro—segun su clasificacion 28 á 32 uno

Cerda De acuerdo con su clase ps. 106 á 120 @.

Venados libre de pintados $ 112, 116 docena.

Plumas de avestruz sucia 20 á 25 lb.

Atado de indio 35 á 40 id.

Nutria de la provincia 11 á 13 id.

Gorduras—En condicion de exportacion $ 52 á 53 @, id id campo id 50 á 51 id, sebo pisado id 30 á 32 id, en panzas id 42 á 43 id, aceite de potro en cascos id 39 á 41 id.

Cereales Trigo segun calidad $ 130 á 155 fanega.

Maiz id id id 35 á 40 id.

Cebada id id id 35 á 45 id

Harina segun clase y procedencia id 20 á 30 @.

Afrecho id id 14 á 16 @.

Pasto seco—Alfalfa segun clase, fardo de campo $ 300 á 350 tonelada.

Mezcla id 250 á 280 id.

Verde á domicilio 150 á 200.

Corrales del Sud—INTRODUCCION JULIO 30

Abastecedores	Capataces	Procedencia	Animales
Mariano Alvarez,	Apolinario Novillo,	Rosario	127
"	Miguel Wilches,	Magdalena	75
Exequiel Cárdenas	Alfredo Martin,	Pila	122
Inocencio Arballo,	Wenceslao Gomes,	Azul	110
Salaberry y Maudia,	Pedro J. Alegre,	Ranchos	90
Sulpicio A. Gomez,	Gavino Melo	Moreno	60
Atanacio Ceballos,	Manuel E. Lopes,	Chivilcoy	55
Juan M. de la Serna,	Atanacio Ruiz,	Magdalena	35
			674

PRECIOS DE LA HACIENDA, EL 31 DE JULIO DE 1878.

Carne y sebo, 200, 210, 220, 230 240, 250, 260, 280, 300, 320, 370, 380.

Cueros de novillo, 130, 140, 145, 150, 155, 160, 165, 175, 180.

Id de vaca, 90, 95, 105.

Terneros, 140, 150, 170, 180, 205.

Capones, 52, 54, 55, 58, 60 en Barracas al Sud.

ADUANA—COMESTIBLES—Bowers, 250 cjs almidon americano; Godet, 50 bcas. azúcar refinada; Devoto, 100 id id id; Lasalle, 200 cjs id id; 111 id frutas en aguardiente, 28 id ciruelas secas y en frascos; M. Miró, 150 bcas yerba paraguaya; Ashworth, 205 bas café del Brasil.

BEBIDAS—Broes, 12 pipas, 4[2, 4[4 vino tinto español; Parry, 50 cjs id champagne fino; Ochoa, 145[4 vino priorato, 80 pipas, 3[2, 3[4 id español; Casaux, 160 bords. vino tinto; Ascbelby, 150 id id burdeos, 200 cjs bitter; Mendez, 20[6 vino seco de Portugal; Riso, 1 cj licores; Muller, 12 damajuanas aguardiente; Luders, 10 cjs cerveza; Caride, 100 bords. vino tinto burdeos ordinario; Labarthe, 10 id id id id id; Barbieri, 100 id id id id id; Marini, 500 id id id id id; Rossi y Ferrari; 455 pipas, 60[4 vino tinto.

MERCERIA—Daguerre, 1 cj rodecillas, cadenas de goma, etiquetas, tarjetas, pulseras, libros impresos, alfileres; Vallet, linos, 2 cjs escueiras, aguas de olor, elixir para los dientes, jabones y polvos; P. Puy, 1 cj cinta de hilera; Ramella, 9 cjs sombrillas, paraguas, jabones de olor, carteras para escuela, cepillos para ropa y para el pelo, botones de nacar surtidos, ligas de seda, id de lana, guardalones y arts. diversos; Hecker, 1 cj trencilla de lana para ruedo; Whitte, 2 cjs papel para empapelar; Brantes; 1 id abanicos para de papel; R. Carbone, 11 id pizarras de piedra y pinceles surtidos y otros articulos; Bourcier, 6 cjs peines batidores, bastones, cortes de algodon, arts. para sombrero, botones de porcelana y paraguas; Challe, 5 cjs arts. foulares de seda para Sras, batidores de búfalo, corbatas para hombre, trencilla, elásticos, cintas de seda, música impresa y papel para música.

FERRETERIA—P. Roncoroni, 1 cj cubiertos cabo de ébano, 1 utensilio para moler pinturas, 1 cj bronce en polvo y pinceles, para licores y pomitos de pintura al oleo; Cambaceras, 30 tons, arena; J. Bell, 200 cuñetes puntas de Paris; Bullrich, 57 cjs arts. diversos de ferretería surtido general; S. Schiaffino, 40 btos pipla surtida; Parry, 3 id correas de cuero para máquinas.

MARITIMA—ULTRAMAR, DIA 31—Uruguay, vapor oriental *Rio de la Plata*, en lastre.

ENTRADAS, DIA 31—Uruguay, vapor oriental *Rio de la Plata.*

SALIDAS, DIA 31—Montevideo, vapor oriental *Rio de la Plata.*

Southampton, vapor inglés *Guadiana.*

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO COLON

Compañía Lírica Italiana que hará su debut en esta salon primeros dias del próximo mes de Agosto de 1878. Repertorio de las óperas: Norma, Aida, Trovador, Ballo in maschera, Lucrecia Borgia, Lucia, Favorita, Ruy Blas y otras que están en estudio. Personal de la compañía: 1ª dama soprano dramática Sta. Teresina Singer, id id Sra. Emilia Cortesi, id mezzo soprano y contralto Sra. Laura Caracciolo, id contralto Sta. Giovannini, comprimaria Sta. Lucía Avalli, 1er. tenor dramático Sr. Cárlos Bulterini, otro id Sr. A. Gottardi, tenor comprimario Sr. N. Villanova, 1er. baritono Sr. Vicente Cottone, otro id Sr. Felipe Forzino, 1er. bajo Aquiles Angiar, otro id N. Narberti, 1er. bajo genérico N. Borini.

NOTA—Queda abierto un abono de 10 funciones, los Sres. abonados á la última temporada, tendrán la preferencia á las localidades desde hoy 29 hasta el 31 del corriente.

El escritorio del teatro estará abierto desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Precio de abono para los palcos 800 $. id venta en boletería 350 $. Las demás apreciaciones; precios, como en la última temporada.

TEATRO ALEGRIA—Compañía dramática española. Magnífica funcion para el juéves 1°. de Agosto. Beneficio de la 1ª. actriz cómica Saturnina Prats de Asensio ... joven Joaquin Aragon y Vignoli ... honor de dedicarlo á toda la prensa de Buenos Aires sin distincion de color político. Primera representacion en la presente temporada del ... drama ... titula: *Como empieza y como acaba*. Y la graciosísima zarzuela que se titula: *Los estudiantes ...* A las 8

... el Sábado 3 de Agosto de 1878, ... funcion de despedida á beneficio de los célebres Ocarinistas portugueses quienes tienen el honor de dedicarlo á la distinguida colonia portuguesa residente en esta capital 1° La bonita comedia en un acto y en verso que lleva por título: **La mujer de Ulises**, 2° Brillante fantasía para Saxophone, por el ocarinista Claudio G. Rosa. 3° Las preciosísimas escenas de la vida íntima tituladas: **El pájaro en el Garlito**. 4.° por los ocarinistas en sus extraños instrumentos de barro, MANDOLINATA, (Souvenir de Roma) gran duo de la ópera NORMA, la siempre aplaudida POLCA DEL RUISEÑOR, 5° y último—La chistosísima pieza titulada: *No siempre lo bueno es el bueno.* A las 8

TEATRO DE LA VICTORIA—Compañía dramática española dirijida por el 1er. actor D. Francisco Rodriguez, de la que forma parte la aventajada 1ra. actriz D.ª Rita Carbajo de Berenguer, magníficas funciones para los dias 3 y 4 de Agosto Sábado 3 se pondrá en escena el popular viaje cómico-lírico en 4 actos titulado: **Por seguir á una mujer.**

Otra—Domingo 4 se pondrá en escena el magnífico drama en 4 actos y en verso, titulado: **El guante de Coradino ó las vísperas sicilianas.** Terminando esta funcion con la aplaudida zarzuela en un acto; *El amor y el almuerzo.*

CIRCO ARENA—Grand Combination Ecuestrain Company Cottrelly-Hadwin-Williams. Hoy Juéves 1° de Agosto de 1878. Funcion extraordinaria. Reaparicion de los 4 locos por la música: G. Hadwin, los hermanos Bellini y Tracey.

AVISOS NUEVOS

Se necesita un cochero y un jardinero vasco ó español, en la calle Bolivar núm. 106. A1v2

Cocinera italiana se precisa una que sea inteligente y con recomendaciones, ocurrir Artes 400. A1v2

Al público participo que he vendido á D. Miguel Fernandes y Ca., la fonda situada en la calle Perú 100, los que tuvieron algun reclamo que hacer se presentarán en el término de 3 dias, pasados estos no se atenderá á ninguno.—Buenos Aires Julio 31 1878.—*Manuel Gándara.* A1v3

Mucamo se necesita uno en la calle de San José 125 de 7 á 9 de la mañana. A1v3

IDIOMA FRANCES

Clases y lecciones particulares, á domicilio y en casa de profesor. Federico Leverard. Juncal 184 ó Alsina 111. A1v4

Mayordomo ó capataz se ofrece uno inglés, con mucha actividad en el desempeño de mayordomo en algun establecimiento de campo tiene varios años de práctica, y puede dar garantias; en caso que fuera para las fronteras tambien irá siempre que se le faciliten buenos armamentos, dirijirse á la administracion de este diario bajo las iniciales M. M. A1v6

AL COMERCIO

PEDRO DE ELIZALDE Y Ca.

Ha trasladado su casa de remates á la calle de Victoria núms. 89 y 93. A1v6

Banco Argentino de acuerdo con lo prescripto por los estatutos, el Directorio convoca á los Señores Accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el Viernes 16 del entrante Agosto á las 2 p. m. á fin de ser informados del estado del establecimiento y proceder á la eleccion de nuevos Directores y suplentes. Buenos Aires Julio 31 de 1878.—De órden del Directorio.—*El Secretario.* A1v6

BOTELLAS

Frascos, damajuanas, cajones y toda clase de metales, se atenderá con esmero y prontitud toda órden, tanto de la ciudad como de la campaña, dirijirse calle Potosí núm 617 esquina San José á todas horas. A1v30

Boticarios se vende en el Rosario de Sta. Fé una botica, por no poder su dueño atenderla mas, la cual está situada en el punto mas central del pueblo y en medio, gana diariamente 600 $ mjc., goza mucha estimacion pública y buena proteccion médica. Por informes: Rosario, Botica Central; Buenos Aires, calle Parque 46. A1v15

HOY

A LAS 2 DE LA TARDE

SE REMATA

LA CENTRAL Y ESPACIOSA CASA

BELGRANO 427

POR BENJAMIN NAZAR Y Ca.

A1-1p

Debiendo alejarme de esta ciudad, prevengo á los que tengan intereses conmigo, que he conferido poder general á D. Pascual Musella para que me represente mientras dure mi ausencia. Buenos Aires Julio 25 de 1878. *José Romani.* A1v3

Se ofrece un jóven con buenas recomendaciones, como para una casa de comercio por mayor, escritorio, &; ocurrir calle de Balcarce 134, bajo las iniciales D. F. M. A1v3

Se alquila una magnífica sala á la calle, pudiendo tambien ser para escritorios con otra pieza inmediata para hombre solo en la calle de Cuyo núm ... altos. A1v3

Por 100 pesos pueden tener una renta ... [illegible] ... 18 Agosto ... A1v5

Mucama [illegible]

Ayudante de colegio se necesita ... para una clase primaria. Venezuela ... que sepa ingles y frances. A1v3

Aviso por la presente á todas las personas que tengan muebles en compostura de há tiempo en mi casa calle de Cangallo n. 1027, se presenten en el término de 3 dias [illegible]

Se precisa una mucama que sepa planchar, que no se presente sin recomendacion Tacuarí 22. A1v3

Ama de leche se necesita una que tenga buenas recomendaciones en la calle Belgrano 350. A1v3

Muchacho en la calle de Piedad 650, se necesita de 10 á 12 años. A1v3

Casa chica se desea comprar una al Norte á distancia de 20 á 25 cuadras de la plaza de la Victoria en calle empedrada é inmediata á algun tramway. Dirijirse por esquela bajo sobre á F. P. Santa Fé 107. A1v6

Mucama jóven que sea estrangera se necesita sin cama en la calle Belgrano 87 altos. A1v3

Se ofrece una ama de leche fresca primeriza ocurrir en la calle Corrientes núm 1081 darán informe de su conducta. Jl1v3

Muchacha para el servicio en una corta familia se necesita calle Rivadavia 453 altos. A1v2

Cocinera y una muchacha de 14 años, vasca ó italiana se necesita una para lo do servicio de una corta familia inglesa, calle Florida 250 A1v3

Reñidero de gallos no habiendo tenido lugar el arreglo que se anunció en el reñidero de la calle de Callao entre ambos establecimientos, se previene al público que el reñidero establecido en la calle de Venezuela núm. 264, seguirá funcionando como anteriormente lo ha hecho. Buenos Aires, Julio 31 de 1878. *La Empresa.* A1v5

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge se cita, llama y emplaza á D. Manuel Gomez por medio del presente y por el término de 3 dias para que dentro del de 6 comparezca ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría á cargo del Escribano D. Ramon Peralta, á la que halla adscripto el que suscribe, á estar á derecho en la demanda que por cobro ejecutivo de pesos, ha iniciado contra él D. Macedonio V. Gonzalez, en representacion de Doña Alejandrina Bouchard; bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio.—Buenos Aires Julio 31 de 1878.—*Pedro J. Cabrera.* Perú 130. A1v3

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, se cita, llama y emplaza, á D. Pedro Dias D. Marcelino Echevarria y D. Mariano Almiron, para que dentro del término de 8 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina del Secretario D. Bartolomé Martin, Defensa 86 donde se halla adscripto el que firma á estar á derecho en los autos seguidos por Dª Honoria Murray de Kenny, sobre mensura de un terreno en San Vicente, y manifestar si estan ó no conformes, con la mensura que de dicho terreno ha practicado el Agrimensor Dias bajo apercibimiento.—Buenos Aires Julio 10 de 1878—*Mariano Cabral.* A1v8

Se precisan pronto 2 aprendisas y una oficiala planchadora, calle Piedad 954. Jl31v2A

Bernardo de Irigoyen participa á sus relaciones que se encuentra nuevamente en su estudio de abogado calle de San Martin 51 (altos.) Jl31v15A

Se alquila la muy hermosa y cómoda casa de altos con escalera de mármol muy descansada, gas en todas las piezas, pisos de tabla, ricos cielos razos de yeso, con patios grandes, 9 piezas y demás comodidades; en la calle Santa-Fé 195 entre Artes y Cerrito. Jl31v1A

Se ofrece una jóven italiana con buenas recomendaciones para cuidar una señora enferma ó alguna señora sola, ocurrir calle Esmeralda 139. Jl31v2A

Sirvienta se necesita en la calle Florida 181. Jl31v1A

Sociedad anonima de propietarios para la Higiene de Buenos Aires Reconquista 73.—Desde el 1°. de Agosto se empieza á pagar el dividendo del 5 p. $ en el escritorio Reconquista 73, desde las 11 á las 3 de la tarde.—*El Secretario.* Jl31v8A

Institutriz una Sra. inglesa establecida desde hace algunos años en este pais, estaría dispuesta á emplear algunas horas diarias en la educacion de los niños de una familia, en casa de esta. Dirijirse por esquela a las iniciales G. F. E., Librería Americana, Piedad 153. Jl31v2A

Se ofrece una buena costurera para coser á mano ó á máquina. Para tratar, ocurrir á la calle de Chile núm. 58. Jl31v2A

Peon para obrador de Confitería se precisa, Bolivar 77. Jl31v2A

Aprendices de imprenta se necesitan, calle de Santiago del Estero n. 176. Jl31v2A

Costurera se ofrece que sabe coser á máquina y á mano que ha estado siempre en casa de modistas quien la precise ocurrir Chile 58. Jl31v2A

Se vende por ausentarse su dueño del pais el acreditado café con su billar situado en la calle Reconquista núm 210 para tratar en el mismo café á cualquier hora del dia. Jl31v2A

Caoba nogal, roble, guindo, fresno, pino blanco y de tea de todas dimenciones sucursal del Corralon Belgrano y Zeballos. Jl31v2A

Cochero se ofrece uno práctico en su oficio, es Español de 28 años de edad tiene las mejores recomendaciones que le exijan, ocurran Defensa 412 tienda «La Simpática» Jl31v2A

Se necesita una muger formal que sea estrangera para el servicio de un matrimonio, Mejico 101. Jl30v1A

Oficiales barberos se necesitan 2 uno para sabado y domingo y el otro para todos los dias calle Rivadavia n. 1074. Jl31v2A

Dinero á Hipoteca se da dinero sobre hipoteca para tratar San-Martin 159, ora de despacho de 1 á 3. Jl31v2A

Sirvienta italiana se necesita una para todo servicio y con buenas recomendaciones, calle Buen Orden n. 788. Jl28v3A

El Toro núm. 12 es la mejor clase de bramante. Jl30v4A

Muebles ropa, libros usados, alhajas y toda clase de objetos se compran Cerrito 331 frente á la Estacion del Oeste. Jl28v8A

Se necesita una mucama con recomendacion calle del Perú 474 para tratar de las 10 de la mañana para adelante. Jl30v1A

Se venden dos cristales para vidriera, 7 pies 3 pulgadas de largo por 5 pies 8 pulgadas de ancho 1 escritorio para oficina, una caja de fierro, un espejo para sastre. Se vende barato, ocurrir calle Cuyo 141. Jl18v3A

Máquinas de coser, se compran, se venden, se componen y se cambian usadas por nuevas calle Cuyo 412 entre Artes y Cerrito. Jl.19v12Sbre.

Ojo que á [illegible]

Botines hechos en el país, de varias clases, buena forma y calidad inmejorable para hombres 80' 90 y 100 $ par, estrangeros con buenos elásticos, material y tacos inmejorables 60, 70, 80 y 100 $ par; gran surtido de calzado para niños y niñas finos y fuertes á precios sumamente baratos, surtido completo de calzado para señoras y niños chicos todo á precios arreglados. Nota: En esta casa se encuentran botines para piés grandes, tanto para hombre como para señoras. Barati ó de la Bota grande, Tacuarí 127. A27 perm

Libertad de enseñanza El Dr. Morelle advierte al público que por equivocacion se ha dicho en estos dias en el H. Congreso por algun Sr. Diputado que en Buenos Aires no hay libertad de enseñanza, cuando en el sábado 27 de Julio acaban de ser examinadas y aprobadas y recibir sus diplomas por la facultad de ciencias médicas las discípulas de su «Escuela libre de parteras» (Garantías 26) Da. Jacoba de Bustos, Da. Cornelia de Caballero, Da. Florentina Bonifacini y las señoritas Da. Elisa Carranza, Da. María Barbería y Da. Cecilia Albarracin (que no ha cumplido los 17 años) y que emplearon solo 5 meses en su esmerada enseñanza teórico práctica; Da. María Cabezas, Da. María Cappellini y Da. Antonia Cabral que fué en 4 y Da. Teresa de Castoni que con haber empleado tan solo 3 meses sacó 13 puntos; que sigue admitiendo para la cuarta tanda, alumnas internas y externas á quienes enseñará si quieren en ménos de cinco y que para darlas práctica suficiente costéa en su clínica de caridad cierto núm. de camas donde asiste gratis en su parto á las Sras. pobres que lo vienen solicitando, para lo q' tiene partera interna q' lo es una de sus primeras discípulas libres y ya acreditada doña Luisa Mendes Caldeira, valgan como prueba las siguientes palabras de la H. Corte Suprema de Justicia de la Provincia en su acuerdo al fallar en el pleito que siguió y defendió contra la citada facultad. Y teniendo presente que el doctor Morello ha tenido razon derecha para litigar en vista de la demora con que la facultad ha cumplido la obligacion de reglamentar que le impusieron la constitucion y el decreto de 20 de Marzo de 1874. Por eso con el mayor respeto ha advertido á la H. Cámara cuide que no puedan surgir conflictos por causa de la ley que está confeccionando entre la nacion y esta provincia cuya constitucion dice en su artículo 33. Las Universidades y facultades científicas exijidas legalmente espedirán los títulos y grados de su competencia sin mas condicion que exigir exámenes suficientes en el tiempo en que el candidato lo solicite. Jl31v2A

Se compra y vende estancias, haciendas y casas. **Se alquilan:** casas almacenes y depósitos. **Se arriendan:** estancias, y chacras. **Se coloca:** dinero sobre hipotecas. **Traducciones:** legales, tramitacion de marcas y patentes. Ocurrir á Lagomagiore y Bordea (corredores matriculados y comisionistas) 146 San Martin, al lado de la Bolsa 146. Jl28v28A

Merceria se vende una muy barata y con poco capital, para tratar Venezuela 544. Jl20v0A

Al comercio con esta fecha he comprado á D. José Roca, el almacen de comestibles por menor, sito en la calle de Paraguay n. 327, los que tubieren reclamacion alguna que hacer, la presentarán en el término de 3 dias pasados los cuales no atenderé reclamacion de ninguna especie.—Buenos Aires Julio 29 de 1878—*Nicolás Raggio.* Jl31v2A

Importante se alquila una casa con 9 piezas amueblada, con jardin, pronta para habitarla una familia decente, por tener que ausentarse la familia. Ocurrir calle Bolivar 464. Jl31v0A

Cementerio del Norte (Recoleta). Se previene á las personas que tengan cadáveres depositados en la Bóbeda 4ª núm. 45 de la Seccion 5ª propiedad de Don Julian Piñero, procedan á sacar los ataudes que esta encierra concediendo para el efecto treinta dias de término, y caso de no verificarse se procederá á pasarlos al Osario. Buenos Aires Julio 5 de 1878.—*Julian Piñero.* Jl6v6A

Por Nicolás Videla de comestibles y bebidas en su casa calle Bolivar núm. 151. El viérnes 2 de Agosto á las 12 en punto vender al mejor precio y sin retirar lote, un estenso y variado surtido de comestibles y bebidas por cuenta y órden de varios. A las 12 en punto. Perm

Por 25,000 ps. mjc. Se vende en Quilmes una casa-quinta con 3 piezas de material, siendo su terreno de 42 vs. al costado Sud por 50 al costado Oeste haciendo esquina, todo cercado de pared, lleno de árboles frutales, con su buen jardin, aprovecho el que se interese. no dista mas de 4 cuadras de la plaza principal, al costado Sud y 5 de la estacion calle n. 15 á 20. el que se interese y quiera verla ocurrir á la calle del Perú núm 809 á toda hora del dia. Jl31v2A

Alerta Especuladores se vende una hermosisima casa recien construida á la moderna, dista 3 cuadras de la Iglesia de Balvanera en la calle Potosí n. 1117, mide 10 varas de frente por 35 de fondo, tiene 5 espaciosas piezas, cocina y demas oficinas y pozo de rica agua y para tratar Moreno n. 1268 á toda hora del dia. Jl31v2A

Ojo ojo zapateros se vende la antigua y acreditada botería y zapatería de la calle Rivadavia esquina Larrea con muy poco capital la dueña la vende por no poderla atender. Jl31v2A

Cocinera se necesita una con recomendaciones, calle San José n. 135. Jl31v2A

Oficial zapatero se precisa en la calle Rivadavia 908. Jl31v2A

Se cambia un terreno con casa vieja de 18 por 87 1[2 vs. esquina al Norte 3 cuadras de la plaza 6 de Junio y una del tramway, por otra central pagando el exceso en dinero ocurrir calle Salta 275. Jl31v1A

Ama de leche se precisa una en la calle de Piedras 554. Jl31v2A

Mucama y una niñera se necesitan Mejico 678. Jl31v1A

Cocinera con cama se necesita. Defensa 532. Jl31v2A

Dependiente para tienda para un pueblo de campo cercano, se necesita; ocurrir calle de Balcarce 411. Jl31v2A

Tipo de imprenta inglés para obras y para diarios se vende una factura recien llegada, de cuerpo 6. Ocurrir Moreno 109 Jl28v3A

Se ofrece un tenedor de libros muy práctico que puede disponer de ... horas del dia ... provisto de las mejores recomendaciones ... Jl30v1A

Lecciones á domicilio ... lectura, escritura, ortografía, geografía, aritmética decimal, teneduría de libros, á alumnas, francés, ingles, lecciones de noche, mensualidad moderada, una esquela será atendida calle Suipacha núm. 183 entre Cuyo y Corrientes Jl30v1A

Se ofrece una ama de leche fresca estrangera calle ... [illegible]

Se alquila en la calle Entre Rios núm 221, una casa con 7 habitaciones empapeladas, 6 con cielos razos enbaldosadas, 3 patios, un parral de fierro de 10 varas de largo, plantas de mérito, resumidero y demás oficinas necesarias, para tratar hasta el 31 en la misma en adelante Méjico 987 Jl30v1A

Niñera se necesita Mejico 616. Jl30v1A

Se ofrece una planchadora española para planchar en casa particular ó en casa de planchadora como oficiala sabe planchar toda clase de ropa blanca. calle Libertad 352 Jl30v1A

Se vende un gran porton de chapas de fierro con sus hojas y con ruedas para verlo al corralon esquina Charcas y Florida y para tratar Parque 567 Jl19v4Agosto

Cangallo 417 hoy mismo se necesitan 2 escribientes, 4 peones de cortar pasto á razon de 450 $ mjc. 1 peon de botica, 3 de cocinas, 4 dependientes de almacen, 2 de tienda, 1 de café, 2 niños de escritorio, 1 muchacho herrero, 250 $, 1 matrimonio, 1 cochero, 4 mucamas. Esta casa la 1ra en toda la República coloca en acto á los que no tienen colocacion por la inmensa relaciones que tien esta oficina Jl30v1A

Ama de leche Se ofrece una, genovesa, con leche fresca y abundante, para tratar en Barracas al Norte calle de Salta 232 Jl30v1A

Mucama con recomendacion y un muchacho se necesitan en la casa calle de Bolivar n. 255 Jl30v1A

Cocinera se precisa una en la calle Venezuela n. 677 Jl30v1A

Teneduria de libros por partida doble, ingles y francés, se enseña en pocas lecciones. Academia Popular Cangallo 302 Jl30v1A

Se vende la carnicería de la calle Corrientes 1088 esquina Andes, se vende por no estar de acuerdo los socios de ella, para tratar en la misma carnicería Jl30v1A

Atencion Almaceneros se vende el almacen de comestibles y bebidas calle Santa-Fé n. 882 Esquina Azcuenaga, tiene poco capital y hace un buen diario, los armazones y mostrador son de la casa, su dueño lo vende por no poderlo atender, para tratar Chacabuco n. 10 á cualquiera hora del dia. Jl30v2A

Mucama y muchacha estrangeras se precisan en la calle Tacuarí n. 401. Jl30v1A

Un jóven empleado desea encontrar una casa de familia para habitar y comer en ella, se prefiere del pais ó española ocurrir á la calle Victoria n. 27. Jl30v1A

La mejor clase de bramante es el Toro núm. 12. Jl30v0A

Niñera estrangera se le pagará buen sueldo á una buena niñera, ocurrir calle Montevideo n° 204. Jl30v1A

Zapateria se vende la acreditada zapatería del Norte calle de Piedad 4 y 6, su dueño la vende por no poderla atender. Jl27v3A

Se alquilan dos piezas para hombre solo en una casa de familia, en la calle Suipacha núm 556 darán razon. Jl27v3A

Dinero sobre Hipoteca

Se dá en la calle San Martin 35 Jl30v10A

El mas rico de todos los bramantes es el marca Toro número 12. Jl30v4A

Se vende la fonda calle de Mejico núm. 61, tiene poco capital. Jl30v1A

La mejor clase de bramante es el Toro núm 12. Jl30v4A

Mucama y niñera se necesitan en la calle de Esmeralda núm 444. Jl30v1A

Mucama se precisa una calle Perú 347. Jl30v1A

El marca Toro núm. 12 es el mas rico de todos lo bramantes. Jl30v5A

Cocinera estrangera y mucamo se necesita que entiendan su profesion de 9 á 10 de la mañana; darán razon en la calle Perú 127. escusado se presenten sin recomendaciones. Jl30v1A

Pianos hay dos para vender uno perpendicular y otro orisontal se darán muy baratos calle Estados Unidos 682. Jl30v3A

Profesora se ofrece una para enseñar el francés español y otros ramos de enseñanza para casas particulares ó en colegio, dirigirse calle de Cangallo n. 462. Jl30v1A

Pulcera se perdió en la noche del Sabado 27 á la salida del circo Arena, es de oro en forma de cadena y tiene las iniciales P. S. R. el que la haya encontrado y quiera entregarla en la calle Bolivar 344, recibirá su valor en mjc. Jl30v1A

Aviso por la presente á todas las personas que tengan carros en compostura de há tiempo en mi herrería y carpintería calle Buen Orden n. 703, se presenten en el término de 15 dias á retirarlos y á abonar el pago de compostura y piso, advirtiendo que venciendo dicho término no atenderé reclamo ninguno. Buenos Aires Julio 17 de 1878.—*Francisco Husperus.* Jl18v3A

Españoles alerta se desea saber el paradero de D. Francisco Villanueba y Seóane natural de Conjo, Provincia de la Coruña para tratar asuntos que le interesan para lo cual puede dirijirse por escrito ó en persona á Cañuelas, agencia de D. Lino Araus. Su hermana Manuela Villanueba y Seóane. Jl21v5A

Se desea guardar una cantidad como de 400 vacas menos para criar ó engordar, el pasto es superior; para conocer las condiciones ocurrir en la estancia misma, situada en el cuartel 5.° del partido del Cármen de las Flores, camino de la Guardia del Monte á las Flores, (antigua estancia de Lorenzo Anquenal), y pedir al dueño D. Julio Vivot; ó en Buenos Aires, calle Paraguay 475, á Mme. Sosnia. Jl9v2A

Dinero á hipoteca se da dinero á hipoteca para tratar San Martin n. 159, horas ábiles desde las 10 hasta las 4 de la tarde. Jl25v3A

El Mamagato compra y vende toda clase de muebles y ropas, pianos menajes completos y todo ... represento valor se vá á domicilio, 516 Cuyo 510. Jl5v5A

Se ofrece un hombre formal como para director de hornos de tres sistema Hofman, Quinolia, y Barbier dirijirse á esta imprenta bajo las iniciales P. F. ó á calle Caridad núm 94. Jl27v3A

Coke y carbon de piedra

Para cocina y para estufa, puesto en canastos en casa del comprador se vende en el corralon Belgrano, calle de Lima núm 67 Jl7v7A

BOSSI Y BOTET
159 FLORIDA 159
INSTRUMENTOS DE OPTICA
MATEMATICAS Y CIENCIAS EXACTAS
UTILES PARA INGENIEROS, AGRIMENSORES &

Al 2 p. sem.

Lomas de Zamora

Por disposicion de la Municipalidad se llama á licitacion por el término de 20 dias contados desde la fecha para la construccion de Corrales de Abasto. Las propuestas se entregarán en la Secretaría las que deben venir firmadas por el interesado y fiador abonado que responda al exacto cumplimiento del contrato estableciendose en ella el domicilio de ambos. La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea mas conveniente, ó no aceptar ninguna. Por mas informes al Secretario "La Paz" Lomas de Zamora, Julio 25 de 1878.—*Tomás Oliver*, Procurador Municipal.—*Francisco Araujo*, Secretario. Jl25v15A

Lomas de Zamora

Por disposicion de la Municipalidad de este partido, se citan á todos sus acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha, presenten por Secretaría sus respectivas cuentas ó créditos, á fin de ser tomadas en consideracion y resolverse lo que corresponda. La Paz, Lomas de Zamora Julio 25 de 1878.—*E. Aníbal Ponce*. Presidente.—*Francisco Araujo*. Secretario. Jl25v25A

ANIS

ANISADO ESPECIAL DE J. PLA Y C.ª

431 CHACABUCO 433

A nuestros favorecedores y al público en general: Falsificadores sin conciencia que movidos por el afan de ganar dinero, no reparan en valerse de los medios mas reprobados ó infames para lograrlo, ya defraudando los intereses agenos con el uso de marcas que no son suyas, ya vendiendo al público bajo nombres de fabricantes acreditados, imitaciones espúreas y en alto grado nocivas para la salud, han hecho uso de las damajuanas con que envasamos nuestro inmejorable anis, engañando así al consumidor que, confiado en la apariencia del envase, ha tomado por procedentes de nuestra fábrica, falsificaciones detestables que no sirven sino para desacreditarnos á nosotros y echar á perder la salud de quien los consume, pues no poseen ninguna de las calidades tónicas refrescantes y digestivas que en tan alto grado contiene nuestro anizado especial.

Deseosos de evitar en cuanto nos sea posible un hecho tan escandaloso y criminal, y mirando tanto el bien del público como de nuestro crédito, hemos hecho venir espresamente para nuestra casa damajuanas de la misma cabida de las que usábamos ántes pero que tienen solo una cinta encarnada en el mimbre, y en el cuello, engastado en el mismo vidrio un sello de igual materia con un letrero así:

J. PLÁ y Ca.

Segun expresa muy claramente la Ley de Marcas de Fábrica, todos los que tengan registrada la suya, (como tenemos nosotros) son únicos propietarios de ella, siendo rigorosamente castigados los que la roban.

Por lo tanto avisamos que daremos 5,000 $ mjc. de gratificacion al que nos suministre las pruebas de que se ha envasado anis en las damajuanas que tienen la marca de nuestra propiedad.

Tambien prevenimos que en nuestra fábrica, 431 Chacabuco 433, se compran todas las damajuanas de nuestra marca vacias y en buen estado que allí se lleven y recomendamos á los que las tengan lo hagan así pues nadie podrá comprárselas, estando ya registradas.

Se reciben órdenes en la calle de la Reconquista núm. 81, escritorio de *J. Plá y Ca.* Jl6v6A

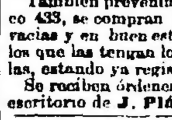

VALENTIN BOSCH

Maestro albañil

Se encarga de construir cualquier edificio, como tambien de toda clase de remiendos, blanqueos y todo lo concerniente al ramo de albañilería, tanto en la ciudad como en la campaña, domicilio calle Salta núm 305. Jl19v19A

Aviso oficial

Licitacion para la compra de 1000 monturas

Por disposicion superior el Viérnes 2 de Agosto á la 1 de la tarde tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública verbal para la compra de 1000 monturas completas para tropa iguales á la nuestra que existe en esta oficina á disposicion de los interesados.

Los que deseen hacer propuestas lo harán así saber á la Comisaría General hasta las 12 del dia anterior al designado para la licitacion, siendo indispensable que dicho aviso sea firmado por el proponente y su fiador expresándose domicilios profesion ó ejercicio sin cuyos requisitos no serán admitidas en el acto de la licitacion.

Los interesados espresarán al hacer sus ofertas el plazo dentro del cual efectuarán la entrega total de las monturas cuyo pago se verificará en letras de Tesorería á noventa dias de plazo á contar desde la fecha de su recibo en almacenes.

Una vez que se haya tomado razon de una propuesta aquel á cuyo cargo esté ó el fiador no podrán desistir y si lo hicieren incurrirán en el pago de una multa del 10 por ciento sobre el valor total de los artículos, siendo estensivo el pago de esta multa en el caso de que estos no fuesen entregados dentro del término fijado, pudiendo el Gobierno ocurrir indistintamente contra cualquiera de los firmantes. Buenos Aires Julio 1° de 1878.—*Q. R. Campos.* Jl4v2Agto.

3ª. Exposicion y Féria

DE LA SOCIEDAD RURAL ARGENTINA

La Comision Directiva recuerda á los Sres. que deseen ... que se ha fijado para el 15 de Setiembre próximo y que los pedidos de local para exponer se recibirán hasta el 15 de Agosto en la Secretaría de la Sociedad calle Perú núm 92 (altos)

OTRO

Arena ó Cascajo

Se llama á licitacion para proporcionar 300 metros cúbicos de arena de la Banda Oriental, ó bien 300 metros cúbicos de cascajo de Martin García para ser entregados en el local de la exposicion, las propuestas deberán presentarse cerradas y contener las firmas y domicilios del proponente y de su fiador y acompañar muestras de la arena ó cascajo. La C. D. abrirá las propuestas en presencia de los interesados que concurran al acto el dia 2 de Agosto próximo, á las 2 de la tarde en la Secretaría de la Sociedad Rural Perú 92 altos: reservándose el derecho de aceptar ó no la que estime mas conveniente.—Buenos Aires Julio 26 de 1878.—*La Comision.* Jl26v2A

OTRO

Gallinero y Perrera

Se llama á licitacion para la construccion por cuenta de la Sociedad R. Argentina, del gallinero y la perrera en el local de la Exposicion de acuerdo con los planos, instrucciones y condiciones que se hallan en la Secretaría de la Sociedad calle del Perú 92 altos. Las propuestas deberán presentarse cerradas y contener las firmas y domicilios de los proponentes y de sus fiadores y la C. Directiva las abrirá en presencia de los interesados que concurran al acto el dia 2 de Agosto próximo á las 2 de la tarde en los salones de la Sociedad, reservándose el derecho de aceptar ó no, la que estime mas conveniente. Buenos Aires Julio 26 de 1878.—*La Comision.* Jl26v3A

OTRO

A los Expositores

Habiendo tenido la C. Directiva varias solicitudes de expositores que desean exhibir sus productos agrupados en kioskos ó construcciones especiales hechos á su costa, ha dispuesto acceder á esos pedidos y á los demas que se presenten con igual propósito antes del 15 de Agosto próximo en la Secretaría de la Sociedad Rural. Perú 92 (altos). Buenos Aires 20 Julio de 1878. *La Comision.* Jl30v8A

EL 1° DE AGOSTO SE ABRIRA

El Instituto de gimnastica y orthopedia

PARA SEÑORAS Y NIÑAS

CALLE TUCUMAN NUMERO 272

Bajo la direccion del doctor Lausen

Gimnástica higiénica: Todas las tardes hay cursos para niñas de 4 á 14 años. El precio mensual por 3 lecciones en la semana es 150 $ mjc. Hermanas precios moderados.

Gimnástica curativa: Todas las mañanas se aplica este tratamiento. El precio es 1000 $ mjc por un trimestre.

Enfermedades que se tratan con mucho provecho son las siguientes:—Anemia, clorosis, dolor de cabeza, enfermedades que necesitan un tratamiento orthopédico.

Massage: Se da massage para reumatismo crónico, enfermedades de las articulaciones (hydorthesus distorcion &) Istrias, &. Jl17v2A

Gran rifa Popular

De una casa curtiembre, situada en Barracas al Sud, que se efectuará infaliblemente el dia 15 de Agosto de 1878 en la plaza Alsina del siguiente modo, segun convenido de la comision en su seccion del 28 de Julio. En primer lugar se pondrán en una urna 80 bolillas, es á decir; desde el núm. 21 hasta el núm. 100, se sacará una cuyo número indicará cuantas bolillas se sacarán para ver á quien tocará la suerte, p. ej: Supongamos que el número estracto sea el 40, se sacarán de la urna en la cual existirán todos los 4,300 números 40 de estos quedando premiado el cuarentesimo. Se avisa que en caso de mal tiempo la rifa tendrá lugar el Domingo siguiente, cosa que sucederá lo mismo con la fiesta de aquel suburbio que cae juntamente el 15 de Agosto. **Atencion pues!** hay pocos billetes todavía y estos se venden en la **Administracion del "Operario Italiano" y en la de la "Patria"** calle Cerrito núm. 31 y en las casas de negocio en Barracas al Sud en donde existe el plano de la casa. Jl30v13A

RIFA

EL 18 DE AGOSTO

DE UNA MAGNIFICA CASA

EN EL PUEBLO Y PUERTO CAMPANA

RENTA MENSUAL ps. 5000 mjc.

Juegan PREMIO MAYOR Ademas

6,766 números — **el gran edificio** — 15 premios de 1000 $ c/u.

El billete vale ps. 100 mjc.

Con la autorizacion competente, se rifará el 18 de Agosto próximo, una casa compuesta de 21 piezas para negocio con gran recoba, en el mejor punto del puerto frente á la plaza y á la estacion.

Costó 875,000 $, pero la municipalidad considerando la época, la hizo tasar en solo $ 670,000 mjc. La municipalidad de la Exaltacion de la Cruz ha tomado toda clase de medidas á fin de garantir á los tomadores de billetes y las condiciones están impresas en los billetes mismos. Nota—Los que se interesen en obtener billetes, se venden en Campana agencia de Zambianchi y casa de D. Marcelino Sivori. El dueño recibe órdenes, calle Bolivar 20, donde tambien pueden ocurrir por todo lo que se relaciona á la rifa. Jl24v1a

Libreta perdida

Se ha perdido una libreta del Banco de la Provincia, el que la entregue en la calle 25 de Mayo 249, se le dará una gratificacion. Jl13v13A

Tabaco de mascar La Favorita

Unicos agentes de los Sres. Bulkley y Moore en el Rio de la Plata.—*Samuel B. Hale y Ca.*—Reconquista 32. Jl21v21A

Campo en venta

En el partido de Ranchos se venden 70 manzanas de campo flor, propio como para el pastoreo de 1,500 ovejas, el que se interese dirijirse al vendedor hasta las 10 de la mañana, todos os dias, en el café calle de Buen Orden esquina de Chile. Jl3v7a

Nicanor Molinas

Doctor y profesor de medicina, cirujía y obstetricia, ha establecido su consultorio médico en la calle Esmeralda 201; ofrece sus servicios al público y dá consultas grátis á los pobres de las 2 á las 4 de la tarde. Jl30v30A

Al comercio habiendo formalizado un contrato social con el Sr. D. Pastor Frias, para continuar ocupandonos en esta plaza en el ramo de Rematadores y Comisionistas bajo la razon social de Pascual Costa y Ca. participo á mis relaciones y clientes que corre de mi cuenta particular los negocios pendientes hasta el 31 del corriente mes. Escritorio 100 San Martin. Buenos Aires Julio 24 de 1878.—*Pascual Costa.*

OTRO

Con referencia al anterior aviso participo al Comercio y á mis relaciones y amigos que á partir del 1°. del próximo Agosto, hemos formado una sociedad comercial para ocuparnos en el ramo de remates y comisiones en general, la que jirará bajo la razon social de Pascual Costa y Ca., estableciendo nuestro escritorio en la calle San Martin 100. Al participarlo al público y á mis relaciones les ofrezco mis servicios. Buenos Aires Julio 24 de 1878.—*Pastor Frias.* Jl28v8A

José Antonio Alcorta

Doctor en medicina y cirujia de la facultad de Ciencias Médicas de Buenos Aires, ofrece sus servicios profesionales á su numerosa clientela y amigos en el pueblo 25 de Mayo. Jl24v9A

Baños para ovejas

Tabaco, azufre y potasa

Tenemos hecho arreglos para recibir los ante-dichos articulos para la próxima estacion.

Los estancieros que quieran asegurar lo que precisen, pueden registrar sus ordenes desde hoy en el escritorio de Samuel B. Hale y Comp. Reconquista núm. 32 jn6v6a.

BENIGNO CABO DE VILA

Se encarga de arreglos de libros, balances, liquidaciones ó cualquier otro trabajo comercial &, &. calle Defensa n. 104 Jl11v11A

Pontevedra en Merlo

A peticion de innumerables vecinos, en el Hotel Argentino de Ventura Pizarro se ha establecido una carrera de Mensagerias, que partiendo de dicho hotel se dirijirá al centro de Pontevedra casa del Sr. Navez, de donde será el punto de arranque para su regreso, á precios tan módicos que equivale decir tener ferro-carril directo de Buenos Aires á Pontevedra.

Llamo la atencion á los vecinos de aquel punto, por no solo las ventajas que encontrarán en el puntual y buen servicio; sino tambien que, esta agencia se encarga de conducir toda clase de carga ó encomiendas; en consecuencia, resulta que, encontrarán Ferro-Carril, correo, y agente para toda clase de comisiones. Merlo Julio 26 de 1878. Jl27v1A

ARMAZONES

Se compran y venden armazones y mostradores para clase de negocios, aparatos para gas, muebles usados, madejas, etc. etc.

956—CALLE RIVADAVIA—956

J11 perm.

Gran Persianeria de Vicente Castro Potosí 500. En este establecimiento existe un completo surtido de persianas de todas las medidas, confeccionadas con las mejores maderas y buena pintura, garantiéndose solidez prolijidad en el trabajo. Tambien se encarga de toda clase de composturas en el ramo.

La numerosa clientela que hace tantos años honra con su confianza á esta casa, reconoce ya perfectamente el esmero y baratura en los precios, con que se distingue. perm.

TINTORERO DE TINA

Se necesita uno que acredite su competencia en el ramo. Ocurrir á la calle de Victoria núm. 37. Jl31v1A

BOLAS DE BILLAR

Por 30 pesos se rebaja un juego de bolas de billar y marcadas al gusto del interesado, se compran bolas usadas, se venden bolas sueltas para acompañar otras, tacos de billar, suela para tacos, se hacen ... bolitas de treinta y una dados de marfil al gusto del interesado, globos de lotería, bochas y en general todas clases de juegos de marfil y madera en la tornería Rivadavia 549. Jl18v18A

N. ZOLEZZI

Balanceador Público

ESCRITORIO

AL LADO DEL BANCO DE LA PROVINCIA

SAN MARTIN 49

Nota—Hora fija de 2 á 3 de la tarde

Perm.

Botica queda abierta ... para alquilar ó dirigir "Recíproco Amor" la botica que esta sociedad tiene establecida en la ciudad de Mercedes. El farmacéutico autorizado por la Facultad Medica de Buenos Aires, que quiera de un modo ú otro modo adquirir dicha botica puede dirijirse á los Sres B. Cittadini, Director del diario la Patria, Demarchi Hnos., Pedro Rappallo en Mercedes calle 21 núm 71. Las ofertas se reciben durante un mes desde la fecha del presente aviso. Mercedes 26 Julio de 1878. *Pedro Rappallo.* Jl26v20A

Al comercio

Tenemos el profundo pesar de participar al comercio y á nuestras relaciones en particular que el 27 del corriente dejo de existir nuestro socio el Sr. D. Teófilo Meyer (Q. E. P. D.)

En virtud del contrato social, la sensible pérdida que lamentamos, en nada altera la marcha de nuestra casa que, bajo la direccion del socio D. Eduardo Schultze y quedando interesado como socio comanditario el Sr. D. Bernardo Meyer, seguirá ocupándose de los mismos negocios.

Buenos Aires, Julio 30 de 1878.

Jl31v2A *Teófilo Meyer y Ca.*

La Sra. Da. Juana Saenz Valiente de Castro

Q. E. P. D.

Falleció el 2 de Julio de 1878

Su esposo D. Emilio Castro, sus hijos, sus hermanas y demas familia, invitan á las personas de su amistad y relacion al funeral rezado, que por el descanso de su alma se celebrará el Sábado 3 de Agosto á las 11 de la mañana, en el templo de Ntra. Sra. de las Mercedes: favor que agradecerán. Unica invitacion. A1v3

D. Eduardo Freyer

Q. E. P. D.

Falleció el 11 de Julio de 1878

Su esposa Anneta M. de Freyer, sus hijos, hijas, hermanos y demás deudos invitan á sus parientes y relaciones á rogar á Dios por su eterno descanso, en el funeral rezado que se celebrará en el templo de San Ignacio el mártes 6 de Agosto á las 11 de la mañana á cuyo favor quedarán gratos. A1v0

Victoria G. de Lagos

Q. E. P. D.

Falleció el 5 de Agosto de 1877

Su esposo D. Lino Lagos, sus hijos é hijas y demas deudos, invitan á sus relaciones á las misas generales y á la de familia que se celebrarán el 5 de Agosto, en el templo de San Miguel, haciendose este servicio desde las 8 de la mañana hasta las 11. Unica invitacion. Jl30v5A

La Sra. Da. Estanislada Zúñiga de Cossio

Q. E. P. D.

Falleció el 23 de Julio de 1878

Juan G. de Cossio y Carolina Cossio del Ceno hijos; Eugenio Perez del Ceno hijo político, María J. G. de Zuñiga madre; los nietos, hermanos y demás deudos de dicha finada invitan á sus parientes y relaciones á rogar al Todo Poderoso por el descanso de su alma, en el funeral resado que se celebrará en el Templo de San Ignacio el Lúnes 5 de Agosto á las 11 de la mañana, á cuyo favor quedarán siempre gratos. Los Sres sacerdotes que gusten aplicar la misa y asistir al responso, recibirán el estipendio de costumbre. Jl30v5A

INDICE GENERAL

¡OJO! ¡OJO! ¡OJO!

Las personas que tuviesen propiedades tanto en la ciudad como en la campaña como ser: casas, terrenos, quintas, estancias y sus títulos de propiedad, tuviesen alguna defecto por falta de nigun título de propiedad, testamentos, testamentaria, hijuela, &, &, y deseen que sus propiedades quedan en perfecto estado como para poder vender ó hipotecar, ocurran calle Sta. Fé núm. 685, de 8 á 10 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. Toda cosa que se encargue tendrán los interesados el resultado á las 24 horas, siendo los precios médicos por las buscas y nada tienen que abonar si no encuentran lo que buscan. Este índice es de mi esclusiva propiedad.—*Carlos Cadelt.* Jl29perm.

COMPAÑIA DE SEGUROS

CONTRA INCENDIOS

NORTH BRITISH Y MERCANTILE

FUNDADA EN 1809

Capital suscrito	£ 2.000,000
Fondos de reserva:—	
Departamento de incendios	£ 1.097,248
Id Id vidas	£ 3.066,752
Total de fondos responsables	£ 6.164,000
Primas netas recibidas durante 1877	£ 908,104
Siniestros pagados durante 1877	£ 630,646
Siniestros pagados durante el decenio de 1866 á 1876	£ 3.970,614

Agentes en Buenos Aires:—

BATES STOKES Y CA.

MAYPU 70

SEGUROS MARITIMOS

The union marine insurance company Limited

LIVERPOOL Y LONDRES

Capital lbs. est. 812,800

Los infrascriptos habiendo sido nombrados agentes, están autorizados á aceptar riesgos marítimos y fluviales.

BATES STOKES Y CA.

BUENOS AYRES Y MONTEVIDEO

jn12v12Sbre.

JARABE

BALSAMICO PECTORAL

A. BASIS

DE EUCALIPTUS GLOBULOS

Este nuevo y precioso agente de la terapia moderna ha sido preconizado por los mas afamados facultativos, como poderoso remedio para curar la tos, resfrios, bronquitis, asma, ahogos, tos convulsa, tisis pulmonar, ronquera, dolores de garganta y demás enfermedades que se relacionan con el pecho y los pulmones.

Constituye pues un ventajoso sucedaneo del Kermes y de otros preparados minerales análogos.

Se halla en venta por mayor y menor en la antigua farmacia y droguería argentina de Gerónimo Silvano, farmacéutico químico, calle Potosí esquina Santiago del Estero.

J14-perm.

La imprenta y litografia á vapor de Luis Maunier taller de encuadernacion. Se encarga de cualquier obra perteneciente á estos ramos —240-calle Moreno-240, entre Chacabuco y Piedras.

Al comercio—El que suscribe participa al comercio y á todas sus relaciones, que Raimundo Usal ha cesado de hacer parte de su establecimiento, en calidad de cobrador, desde el 11 de Junio ppdo. y en consecuencia sin efecto las cuentas que se le paguen por cuenta de S. S. S.—*Luis Maunier*, Moreno 240. 7v7A

SECCION DE REMATES

A. Bullrich y Ca.

78--ALSINA--78

(ANTES POTOSI)

RESUMEN DE REMATES A EFECTUARSE

AGOSTO

Id 1 á las 12—De todas las existencias de la bastoneria, torneria, &, calle Buen-Orden n. 430.
Id 3 á las 3—Judicial—De la casita Méjico n. 322.
Id 3 á las 2—Del precioso vapor "Isabel". En nuestra casa Alsina 78.
Id 4 á las 2—De terrenos en la calle de Santa-Fé al lado de la estacion Centro-América.
Id 4 á las 4—De 11 lotes de terreno sobre la calle de Santa-Fé, á la entrada del Parque 3 de Febrero.
Id 6 á las 12—4° remate de plantas de Margat, en nuestra casa Alsina 78.
Id á las —De 15 carneros Rambuillets, importados de la cabaña Gilbert de Wideville (Francia), en nuestra casa Alsina 78.
Id 9 á las 12—De 100 ovejas 3/4 sangre Lincoln, procedentes de la cabaña del Sr. D. Emilio Martinez de Hoz, en nuestra casa Alsina 78.
Id 10 á las 2—Judicial—De un magnífico campo en el partido de San Vicente. El remate tendrá lugar en nuestra casa, Alsina 78.
Id 11 á la 1—Judicial—De una chacra en el partido de San José de Flores. Testamentaria de D. Isidoro Silva.
Id 11 á las 4—Judicial—De la casa-quinta en Flores calle de Flores esquina á Libertad. Testamentaria de D. Isidoro Silva.
Id 12 á las 12—De 30 carneros Rambuillets, procedentes de la cabaña Rambouillet en Moron, en nuestra casa Alsina 78.
Id 15 á las 2—Judicial—De una casita central, calle de Independencia n. 85.
Id 17 á las 12—De 15 carneros Rambouillets, procedentes de la cabaña Gilbert de Francia, en nuestra casa Alsina 78.
Id 19 á las 2—Judicial—De la casa calle de San Lorenzo núms. 20 y 22.
Id 30 á las 2—Judicial—De una casa-quinta en la prolongacion de la calle de Cordova primera cuadra, partido de Flores, frente á la quinta de Bejarano.

Advertencia

Para todas las ventas de propiedades que se efectuen en nuestra casa ya sea judicial ó extra-judicialmente, exijimos á los compradores un 5 por ciento á cuenta al contado ó bien una garantía personal á nuestra satisfaccion. perm

Por el mismo

DE 15 CARNEROS RAMBOUILLETS

SANGRE PURA

Próximamente á llegar por el vapor frances "Orenoque"

Enviados directamente a nuestra consignacion por el renombrado criador de Francia Sr. D. V. Gilbert, nacidos y criados en su cabana de Wideville.

EN NUESTRA CASA ALSINA 78 (Antes Potosí)

El (oportunamente fijaremos el dia), remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden del Sr. D. Gilbert de Wideville y remitidos directamente por dicho Sr. á nuestra consignacion.

15 carneros de sangre pura Rambouillets núms. 1, 2, 3, 5, 10, 33, 44, 55, 59, 61, 62, 67, 71 y 76 de 28 meses de edad.

Todos estos animales han nacido y sido criados en la renombrada cabaña arriba mencionada y elegidos personalmente por el Sr. Fillert de acuerdo con datos remitidos por nosotros y segun nos escribe dicho señor llenareis completamente los deseos de nuestros criadores habiendo entre los 15 carneros animales sobresalientes.

Tan pronto lleguen los carneros los pondremos en conocimiento de los Sres. hacendados para que pasen á examinarlos.

Aprovecharémos esta ocasion para dar algunos pormenores y detalles interesantes sobre el origen de la cabaña de Wideville. esta fué fundada el año 1800 con ovejas y carneros importados en 1785 de España por el abuelo del actual propietario quien en 1827 despues de mejorado tanto en tipo tamaño cantidad y calidad de lana la cedió á su señor padre.

Desde el año 1840 comienza la demanda de los productos para el extrangero y numerosas ventas que se efectuan para los Estados-Unidos, v. g. al señor Juan Faintor del Connecticut á Salomon W. Fecoct del condado de Vermont al mayor Kehray de Ohio y otros criadores importantes: despues en 1855 la Australia comienza á llevar carneros padres por medio del señor Malcolm de Melbourne, Saltirisg de Queensland, en 1862 el Sr. Conde Bolliceli lleva á Italia, hasta España son llevados por el Sr. Ramon del Molino y aun la Rusia lleva los productos de esa célebre cabaña destinados al príncipe de Nariskine y al Conde Sabouroff y para mostrar que los carneros de esta cabaña tienen aceptacion en todas partes lo demuestra su introduccion en Alemania á las cabañas de Von Homayer en Raurin conde Plesseus y Heine en Narkan, Herman Jochleine en Duschan Polonia, conde Mclsinsky en Gallizia y conde Blücher y en fin durante 25 años innumerables criadores de Buenos Aires Montevideo California y Cabo de Buena Esperanza (á este último punto mas de 500 carneros han sido enviados) han llevado los productos de la cabaña de Wideville, lo que demuestra que do quiera que se ocupa del refinamiento de la Rasa merina está esta cabaña representada en 1ª linea. J113

Por el mismo

DEL PRECIOSO VAPOR "ISABEL"

De porte de 100 tnds. mas ó menos

En perfecto estado y listo para navegar

Marcha 10 á 11 millas por hora, consume 3 á 4 tnds. carbon en 24 horas, máquinas de 25 caballos de fuerza

EN NUESTRA CASA ALSINA 78

El Sábado 3 de Agosto á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de su propietario, el magnífico vapor «Isabel» actualmente fondeado en el rio de Lujan de porte de 96 á 100 tnds., mide 100 piés de largo, 14 piés de manga y 8 de puntal, su construccion es inglesa, casco de fierro, máquina á hélice, cala 3 piés 9 pulgadas á proa y 4 piés 9 pulgadas á popa.

Este precioso vapor fué construido el año 1876 en Inglaterra bajo la inspeccion y direccion de personas competentes, espresamente para el servicio del puerto ó para la navegacion de los rios.

Las máquinas de Rait y Lindsay son superiores y de fuerza de 25 caballos, su caldera es reputada por los inteligentes como de lo mejor que se fabrica y consume en 24 horas de 3 á 4 tnds. de carbon y su marcha es de 10 á 11 millas por hora, pues no tiene rival en su clase entre todos los vapores del puerto.

Tiene 3 anclas y un anclote, 125 brazas de cadena reforzada, un bote y además un completo inventario de todo lo que necesita un vapor de su clase, para emprender cualquier carrera.

El remate se efectuará en nuestra casa Alsina 78 (antes Potosí), y las personas que deseen visitar el vapor pueden hacerlo dirigiéndose á bordo al encargado.

Para ver los inventarios y mas informes á nuestra casa Alsina núm. 78. J113

Por el mismo

PRIMER REMATE DE TREINTA

CARNEROS RAMBOUILLETS

SANGRE PURA

Procedentes de la gran cabana establecida en Moron, dirijida por el Sr. D. Santiago Amaral.

EN NUESTRA CASA ALSINA 78

El Lúnes 12 de Agosto á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, procedentes de la [illegible] cabaña. 30 carneros sangre pura Rambouillets de 14 á 18 meses de edad. [illegible]

---

los grandes resultados y beneficios que obtienen introduciendo buena sangre en sus majadas renovándola anualmente con animales como los que ofrecemos en venta.

Los carneros podrán verse en nuestra casa Alsina (antes Potosí 78), 4 dias antes del remate y rogamos á los Sres. estancieros pasen á verlos. J125

Por el mismo

DE 11 LOTES DE TERRENO

PARAJE PINTORESCO

Calle de Santa-Fe frente á la entrada

AL PARQUE 3 DE FEBRERO

POR LO QUE DEN

Y órden del Banco Nacional

El Domingo 4 de Agosto á las 4 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, sin limitacion por órden del Banco Nacional, á saber:

Frente á la calle Santa-Fé

Lote núm 1—10 vs. de frente por 65 vs. de fondo
Id 2—10 « « 65 «

A los fondos de estos lotes

Id 3 y 4—10 vs. de frente por 65 vs. de fondo c/uno
Id 5—12 1/2 « « 30 «
Id 6 y 7—10 « « 65 « c/uno
Id 8—12 1/2 « « 65 «
Id 9 y 10—10 « « 65 «
Id 11—12 1/3 « « 65 «

Los terrenos están muy bien situados y dos de ellos se dominan los alrededores á su frente el gran Parque 3 de Febrero y el Hipodromo Argentino, además frente por frente están construyendose los edificios &, para la gran feria de la Sociedad Rural Argentina, en fin con los terrenos más bien situados de toda la calle de Santa-Fé y no hay que dudar son los que más porvenir ofrecen.

La venta se efectuará á todo precio ya sea en lotes como está dividida la propiedad ó en un solo lote si hubiera interesados.

Los títulos son perfectos para verlos y por mas informes en nuestra casa Alsina 78. J125

Por el mismo

DE MAGNIFICOS TERRENOS

MUY ALTOS

Situados sobre la calle de Santa-Fé

EN LA MANZANA AL COSTADO DE LA QUE OCUPA

La estacion Centro-América del tramway a Belgrano

EN LOTES COMODOS

Por órden terminante del Banco Nacional

El domingo 4 de Agosto á las 2 de la tarde remataremos á la mas alta postura, sin limitacion alguna por órden terminante del directorio del Banco Nacional.

Calle Santa-Fé

Lote núm. 1 10 vs. de frente al Sud por 60 vs. de fondo.
« « 2 10 « « « 60 «
« « 3 10 « « « 60 «

Calle Arenales formando esquina á Larrea

Lote núm. 4 10 vs. de frente 60 de fondo, formando esquina
« « 5 10 « 60 «
« « 6 10 « 60 «

Estos terrenos son muy altos plantados con árboles frutales lindan calle por medio con la estacion Centro-América del tramway á Belgrano, del otro lado con edificios magníficos, modernos, al frente todo el antiguo hueco que existia antes está lleno de casas nuevas y modernas.

En seguida—Un terreno magnífico alto y propio para una casa-quinta a los fondos de la estacion Centro-América calle Larrea por medio, compuesto de 114 vs. de frente al Sud por 74 de fondo, se venderá en un solo lote ó en varios al gusto de los compradores, se venderán por lo que den siempre que haya interesados y lote puesto en remate no se retirará. Para ver los títulos y mas informes á ntra casa Alsina 78. J125

Por el mismo

LIQUIDACION DE NEGOCIO

De todas las existencias

De la torneria, bastoneria y paragueria

MERCERIA ETC,

DEL Sr. D. FERNANDO SHATZ

Calle Buen Orden num 430

El Juéves 1° de Agosto á las 12 en punto del dia venderemos al contado; por liquidacion de negocio y por tener que ausentarse su dueño á Europa, todas las existencias de la casa arriba espresada entre los que hay 10 docenas de paraguas, 20 id sombrillas, 22 id bastones, 20 id mates de incarandá y maderas del país con boquillas de oro y plata, 15 docenas bombillas de plata, marfil y maderas del chaco, 20 ó 30 docenas boquillas espuma de mar, 40 taburetes banquitos para los pies, de maderas torneadas, juegos de agedrez y chaquet de marfil y madera, un gran y variado surtido de merceria y estuches de viage.

Al mismo tiempo Un armazon vidriera de tres cuerpos completamente nuevo y armado con tornillos propio para merceria, confiteria, plateria &, un mostrador y vidriera de caoba, una [illegible] vidriera, una araña de bronce y luces, hule de piso y algunos muebles. J128

Por el mismo

Judicial

De una casita [illegible] 322 entre Piedras y Tacuarí (ad-corpus) [illegible] 53,072 20 base para la venta 2/3 partes $ 35,38[illegible]

El Sábado 3 de Agosto [illegible] punto remataremos á la mas alta postura y di[illegible] por órden del Sr. Juez de 1ª instancia Dr. [illegible] Noguera y perteneciente á la testamentaria de D. [illegible] Mulleira, á saber:

La propiedad arriba mencionada edificada en terreno de 7 vs. 80 cts. de frente al Nort[illegible] 43 vs. 20 cts. de fondo al Sud, con 2 piezas antiguas, [illegible] pozo, letrina y porton.

La tasacion en todos sus [illegible] importan la cantidad de $ 53,072 20 cs. mjc. siendo la [illegible] para la venta las 2/3 partes que son $ 35,382 mjc.

Para ver la tasacion y títulos [illegible] la escribania del Sr. D. Jose Fernandez, Victoria [illegible] informes á nuestra casa Alsina 78.

NOTA—Se previene á los interesados que por órden del Sr. Juez deberán revisar los títulos antes del remate porque una vez efectuada la venta no se atenderá reclamo alguno. J130

Por el mismo

ALERTA ESTANCIEROS

100 ovejas de vientre 3/4 sangre Lincoln

PROCEDENTES DE LA CABAÑA

EL PARAISO EN LAS HERMANAS

Propiedad del Sr. D. Emilio Martinez de Hoz

EN NUESTRA CASA 78 ALSINA

(Antes Potosí)

El Viérnes 9 de Agosto á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden del Sr. D. Emilio Martinez de Hoz—

100 ovejas elejidas, 3/4 sangre Lincoln sabido es que el Sr. Martinez de Hoz hace muchos años se ha dedicado á la cria de la raza Lincoln obteniendo resultados excelentes, produciendo animales de gran tamaño (mucha carne y sebo) en cuanto á la calidad de la lana ella es larga abundante fina.

Los Sres. hacendados que han comprado últimamente carneros puros Lincoln, tienen una brillante oportunidad para hacerse de una puntita y formar bien su cabaña.

La venta se hará en lotes de uno ó mas á gusto de los licitadores y los animales podrán verse en nuestra casa Alsina 78, dos dias antes del remate. J123

Por el mismo

CUARTO REMATE

De escojidas plantas de adorno

INVERNACULO Y FRUTALES

Precedentes del afamado establecimiento de horticultura y aclimatacion de los Sres. P. MARGAT y Hnos. de Montevideo.

EN N'TRA CASA ALSINA 78

ANTES POTOSI

El Mártes 6 de Agosto á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado un variado y selecto surtido de las mejores plantas del acreditado establecimiento arriba mencionado cuyo detalle irá mañana. J131

Baltar y Quesada

JUDICIAL

DE UNA BUENA CASA

CALLE DE VICTORIA 768

Tasacion 248,008, base de venta 165,739 ps.

El Domingo 11 de Agosto á las 4 en punto de la tarde, procederemos á vender por órden del Sr. Juez Dr. Fonrouge y siempre que la oferta esceda las 2/3 partes, la casa calle Victoria 768. El edificio se compone de 8 piezas, 2 zaguanes, cocina, letrina, algibe y resumidero, todo construido en cal, revocado interior y esteriormente, techos de 2 hiladas de ladrillos y baldozas, 5 de las piezas son con pisos de baldozas, patios id, 4 de las piezas empapeladas y con cielos razos de lienzo, cañeria de gas, &, &.

El terreno se compone de 7 vs. 30 cts. de frente al N. por 66 vs. de fondo, previniéndose que por el costado E. á 46 vs. 45 cts. de la línea de la calle se encuentra un martillo á su favor el que mide 19 vs. 50 cts. de largo por 17 vs. 65 cts. de ancho, igual á una superficie cuadrada de 825 vs. 00 cts. J120

Por el mismo

Tres preciosas potrancas

DE CARRERA

SANGRE PURA INGLESA

UNA DE ELLAS PREÑADA

Llegadas en el paquete francés Orenoque

Importadas al pais por el Sr. D.

FRANCISCO BOYE Y Ca

El Lúnes 5 de Agosto á las 12 del dia venderemos al contado y al mejor precio los siguientes preciosos animales.

Hé aquí el detalle y pedegree de estas potrancas que han de llamar la atencion de los aficionados y criadores.

VERTUE— Potranca alazana, de 5 años y 4 meses de edad madre de esta Anisette alazana de 1 m. 55—padre Djeffes pura sangre árabe alazan de 1 m. 49—este padrillo fué comprado por el gobierno francés en Syria en 25,000 francos. Padres decendientes de Bristol célebre padrillo.

ETOILE— Potranca, alazana de 2 años y 4 meses de edad madre de esta Preciosse, inglesa alazana 1 m 58—padre Ariso anglo arabe alazan de 1 m. 55 comprado por el estado y reconocido sobresaliente, está en el haras de Pompadour matriculado bajo el número 5347.

NONETTE— Potranca alazana de 3 años y 5 meses de edad madre Coquette inglesa alazan tostado, 1 m 53—padre Latakie 1 m. 57—este padrillo es notable por su formas y su tamaño no hay mas altos ni mejores en Syria, fué adquirido como cosa notable por el Gobierno Francés.

Esta potranca viene cubierta por el célebre padrillo Mohican en fecha 3 de Abril 1878—y rechazó el 7 del mismo mes lo que da á entender que hay toda probabilidad que está en estado de preñez, aunque en ningun establecimiento se garantiza la fecundidad [illegible]

La Potranca Vertue fué premiada en el concurso Rural [illegible] 1878 y 17—y en el concurso Rural de [illegible]

1878 como consta en su correspondiente pedigree. La observacion más recomendable y sobre la cual llamamos la atencion, es el poder probar por los certificados correspondientes que estas 3 potrancas han sido compradas directamente de los mismos propietarios por el señor Boyé (padre) como consta en los certificados de compra que firma cada dueño y registrado, firmado y sellado por las autoridades correspondientes, esto prueba que son animales de 1ª eleccion y no de 2ª ó 3ª mano como la generalidad.

En seguida—15 magníficos lechones raza Berkshire y Gran China. De la afamada cria del Sr. D. Carlos Clack. J14

Por el mismo

Las 3 últimas propiedades

PARA RENTA

DEL EDIFICIO CALLE POTOSI

Esquina á Zeballos

Potosí números 598, 600 y 606

Base de venta de ctu 160,000 ps.

RENTA MENSUAL 1600 PS.

GARANTIDOS

El domingo 4 de Agosto á la 1 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y con la base arriba fijada, de las últimas 3 buenas propiedades para renta cuyo edificio alto y bajo es todo hecho en cal, con buenos materiales &.

Potosí 598—Edificio alto y bajo, es decir 2 casas compuestas de 7 habitaciones, gas, algibe, aguas corrientes, cocina, &. Las piezas son pintadas al fresco, piso de tabla en todas las habitaciones, baldosas en los patios y azoteas, maderas duras, & &. El terreno mide 8 1/2 vs. de frente al N. por 35 de fondo.

Potosí 600—Exactamente igual á la anterior, terreno, edificio, & y por consiguiente base de venta.

Potosí 606—Exactamente igual á la anterior y con la misma base.

Todas estas propiedades serán vendidas «Ad Corpus» es decir lo que se encuentra entre muros de cada una.

Estas fincas no pueden encontrarse en mejor situacion, son propias para hombre de fortuna que buscan renta ó bien para habitarlas. Tramway en todas direcciones. J121

Por el mismo

JUDICIAL

LA MAS

ESPLENDIDA

Y

ESPACIOSA

CASA

DE BUENOS AIRES

EL LOCAL

MAS COMERCIAL

Y

DE MAYOR VALOR

Donde nadie vende

MAGNIFICO EDIFICIO

DE TRES PISOS

CONSTRUCCION MODERNA

RENTA PINGÜE

CALLE DEL PERU

Nos. 7 AL 19

Entre Rivadavia y Victoria

TASACION

PS. 4,780,440 M|C.

BASE DE VENTA

2 3 PARTES

PESOS. 3.186,950 MIC.

El [illegible] de Junio á las 4 en punto de la tarde, procederemos á vender por órden del Banco de la Provincia, la casa arriba citada, situada en un paraje escepcional como escasas veces se ofrece en venta y nunca con tasaciones tan bajas.

El edificio lo componen: la parte baja 2 grandiosos almacenes ocupados por fuertes casas introductoras, los que tienen al fondo piezas bajas y altas, 2 almacenes pequeños ocupados por modistas.

La parte alta se compone de 4 espaciosas casas con todas las comodidades necesarias y perfectamente arregladas y en superior estado.

Los materiales empleados en la construccion de esta gran casa son todos de primer órden y es lo que se llama un edificio á todo costo. El terreno en que está edificada mide [illegible] vs. de frente al Este por [illegible] vs. de fondo al Oeste.

La propiedad produce actualmente 34,000 ps. de alquiler. Títulos superiores.

Nota—Recomendamos á los capitalistas que hace apenas un mes fué vendida la casa antigua lindera a esta con menos frente y fondo, en la suma de 3.000,000 ps. mjc. y tengase ahora presente que allí solo se compró terreno, mientras que esta tiene un edificio que solo el vale 3.500,000 ps. mjc.

Nota—Se previene que el precio podrá ser pagado una tercera parte al contado y el saldo en letras de renovacion garantidos con hipoteca sobre la misma propiedad si el Directorio del Banco lo consiente. A24

Por el mismo

UN LOTE SELECTO

De 30 espléndidos carneros RAMBOUILLET

SANGRE PURA

DE LA AFAMADA CABAÑA

Del señor don Dalmiro Castex

EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

El miércoles 14 de Agosto á las 12 en punto del dia, procederemos á vender al mejor precio y al contado, procedentes de la cabaña de Moron, perteneciente á D. Dalmiro Castex, 30 espléndidos carneros sangre pura Rambouillet.

Los Sres. hacendados que el año pasado tomaron animales de esta cabaña, nos han hecho presente el brillante resultado obtenido, por cuya razon los recomendamos muy especialmente.

La cabaña del señor Castex fué fundada con ovejas merinas de las principales cabañas europeas como la de Rambouillet, Boldebuck, Gerdopagen, Pampou y servidas exclusivamente con carneros de la Cabaña Imperial.

Los animales que venderemos son de 14 á 18 meses de edad esquilados en Setiembre del año pasado y llamamos la atencion de los criadores por la largura, finura y tupidez de la lana.

Pueden verse en nuestra casa 6 dias antes del remate (San Martin 51). J126

Por el mismo

Del incomparable renombrado y famoso padrillo (Cleveland)

"PRINCIPE ARTURO"

Y 5 animales mas

DE SU DESCENDENCIA

En nuestra casa San Martin 51

El Lúnes 12 de Agosto á las 12 del dia, procederemos á vender por órden de los Sres. Llambí, Terrero, Rivero y Ca, al mas famoso de los padrillos Cleveland que ha producido la Inglaterra.

Hé aquí el pedegree recibido cuando los Sres. M. Terrero y hnos. importaron este famoso animal «Principe Arturo», padrillo de sangre pura para carruage perteneciente á Georges Holmes de Berer Cy Yorke" Hire, de 3 años de edad y de 16 palmos de altura, es un magnífico paino colorado tapado sin una mancha blanca de un color igual sin ninguna imperfeccion y una accion espléndida.

El Principe Arturo es nacido en el N. y ha sido considerado por inteligentes como uno de los mas completo modelo de caballo de carruage que haya nacido en ese distrito. Es de una construccion física muy fuerte y reunen además todas las condiciones mas que hoy se requiere para un animal de carruage, habiendo nacido en Wonde-ful-Lad, hijo de Marques Rose bery, 2 de los mejores padrillos de carruage de Inglaterra, nieto de Mastor Georges, bisnieto de Magenficent, tatarainieto de Old Forester.

Este animal ha obtenido infinidad de premios en diversas esposiciones y fué declarado el mas completo y perfecto en su especie. Su costo 80,000 $ mjc. Sus descendencias son en testimonio de las palabras anteriores.

Principe Arturo— Semental paino tapado sangre pura Cleveland.
San Martin— Saino 1/2 sangre, lista blanca, nacido el 17 de Diciembre del 70, semental.
Capitan— Semental 1/2 sangre, colorado pata blanca, nacido el 15 de Diciembre del 75.
Avestruz— Semental 1/2 sangre colorado tapado nacido el 5 de Diciembre del 75.
Chacabuco— Semental 1/2 sangre Cleveland y 1/4 de sangre frison, saino tapado, nacido el 10 de Octubre del 75
Maipu— Semental 1/4 de Sangre (hijo del San Martin) doradillo nacido el 20 de Noviembre del 76, es un bonito animal como cuarteron.

Como esta no es la 1ra. vez que se venden animales de la renombrada cria del Sr. Terrero, nos parece completamente inútil encomiarlos, los Sres. hacendados los juzgaran viéndolos en nuestra casa desde el 5 de Agosto. (San Martin 51.) J127

Por el mismo

AD CORPUS

LA BUENA PROPIEDAD CENTRAL

Inmejorable situacion como pocas

BRILLANTE ADQUISICION

Calle de Victoria n. 490 92 94

Esquina Salta núms. 50, 52, 54

BASE DE VENTA 600,000 PESOS mic.

El Domingo 4 de Agosto á las 2 en punto de la tarde procederemos á vender al contado y por órden de su dueño la buena finca arriba espresada situada en uno de los mejores barrios de la ciudad localidad inmejorable bien sea para edificar casas para renta, ó para habitarla, en resumen fincas de esta naturaleza no necesitan elogios está en la conciencia de todos que esta clase de propiedades son las que hoy dia convienen. El edificio aunque antiguo es sólido y puede aun resistir 1 siglo produciendo actualmente 3100 $ de renta.

El terreno en que está edificado mide 19 1/2 vs. de frente al N. por 33 vs. 50 cts, de fondo al Sud dando igualmente frente á la calle de Salta y se previene que la pared de este es nueva y propia y la del Sud medianera.

Títulos perfectos para verlos y tomar otros datos á nuestra casa San Martin 51. J127

Julian Martinez y Ca.

¡¡MUEBLES!! ¡¡MUEBLES!!

Todos los dias Juéves de la semana

REMATE SEMANAL

EN NUESTRA CASA, BOLIVAR 14

Todos los dias Juéves de la semana por órden de casas introductoras, fabricantes y particulares, la casa dá un remate de muebles nuevos y usados y artículos generales, al mejor precio y dinero de contado.

NOTA—La casa anticipa dinero sobre muebles ó cualquier artículo que se envíe para rematar.

ADVERTENCIA.

En todas las ventas de propiedades que efectuemos, las personas que no sean conocidas de la casa, nos darán una garantía á nuestra satisfaccion, ó en su defecto el 5 p8 sobre el valor de la compra.

Por el mismo

De la espléndida propiedad

ALTOS Y BAJOS

Esquina calle Chacabuco y Venezuela

PESOS 12,000 MIC.

RENTA MENSUAL

SEÑALADA

Con los numeros 249 á 271 calle de Chacabuco y 240 á 258 por la calle de Venezuela

Perteneciente á la testamentaria de la señora Doña Rufina A. de Cambaceres y por órden de sus herederos

Tasacion.... $ 1.679,319 mjc.
2/3 partes.... $ 1.119,546 "

El Domingo 4 de Agosto á las 3 de la tarde, procederemos á la venta al mejor precio que esceda de las dos terceras partes de la tasacion y al contado, de la espléndida propiedad, altos y bajos, situada en uno de los parajes mas centrales de la ciudad y que dá de renta pesos 12,000 mjc. mensuales.

El terreno mide 21 varas 25 cent. de frente al Norte ó sea calle de Venezuela por 46 varas 70 cent. de fondo al Sud ó sea á la calle de Chacabuco.

El edificio lo componen la parte baja ocupada actualmente por varias casas de comercio y la alta que reune todas las comodidades necesarias para una familia, estando construidas ambas con materiales inmejorables y edificada á todo costo.

El edificio puede ser visitado por los interesados todos los dias hasta el del remate.

Los títulos están perfectamente garantidos para verlos y ver los planos, tasaciones, etc., pueden dirijirse los interesados á nuestro escritorio Bolivar núm 14, J17

Por el mismo

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. Areco y ejecucion del Banco de la Provincia

DE UN MAGNIFICO TERRENO

TODO CERCADO DE PARED

Y situado en la bajada principal

DE LA PLAZA DEL RETIRO

Base para la venta ps. 150,000 mic.

El Lúnes 5 de Agosto á las 4 de la tarde, venderemos al mejor precio que exceda de la base para la venta, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. Areco y por ejecucion del Banco de la Provincia, el precioso y bien situado terreno arriba mencionado y compuesto del modo siguiente:

Mide 66 varas de frente al N. E. por la calle Paseo de Julio teniendo al N. O. sobre la bajada principal del Retiro 9 varas de frente por el otro frente al costado S. E. tiene 27 varas 63 cents y por el costado O. tiene 26 varas 63 cents estando el terreno perfectamente cercado de pared. Los títulos están en perfecto estado y se pueden ver en la escribania de Folkenand en el Tribunal de Comercio, dirijiendose por mas informes á nuestro escritorio Bolivar núm 14. J123

Por el mismo

MUEBLES MUEBLS

En nuestra casa Bolivar n. 14

EL JUEVES 1° DE AGOSTO

A LAS 12 EN PUNTO

LIQUIDACION DE ORDENES

Venderemos al mejor precio al contado y sin retirar lote por órden de fabricantes y particulares un buen surtido de muebles nuevos y usados cuyo detalle en parte es como sigue ropero de nogal y caoba con espejos, lavatorios negros y de caoba, mesas de noche, cama cameras y de una persona, mesas de comedor aparadores, sillas, y muchos otros muebles que estarán á la vista en el acto del remate. J131

Mattaldi y Wells

Remate de los materiales

De la via permanente

DEL TRAMWAY DE LOS CORRALES

AL PUEBLO

VALENTIN ALSINA

El [illegible] de Agosto á las 2 de la tarde, en nuestra casa calle Cangallo 65 y 67, procederemos á la venta en remate público por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. J. Fonrouge en los autos de D. José Pizorvi contra los Sres. Justo M. [illegible] del material de dicha via consistente en

3885 00	metros lineales de via, rails de canaleta, con sus durmientes y empedrados.
590	metros lineales de via, rails de canaleta sin empedrado.
925	metros lineales de via, rails Vignolos, con empedrado
5408 00	metros lineales de via.

Alcantarillas

14 alcantarillas con:

330 80	metros longitud con su via correspondiente.
202 05	metros cuadrados de empedrado adicional en la seccion V. Alsina.
815 01	metros cuadrados de empedrado adicional en la segunda seccion hasta el fin.
230 53	metros cuadrados de railsdo canaleta en deposito

Retazado en la cantidad de

PS. 1.578,592-50

Base para la venta 2/3 partes

PS. 1.052,395 MjC.

J127

Por el mismo

Muebles y alhajas

En su casa calle Cangallo 65 y 67

El Viérnes 2 de Agosto á la 1 del dia y á las 8 de la noche, venderemos cantidad de muebles nuevos y usados cuyo detalle omitimos por su estension, pero que se hallarán de manifiesto en el acto de la venta.

A las 8 de la noche, para joyeros y particulares Un selecto surtido de alhajas de oro, caravanas, pulceras, anillos, relicarios, prendedores, aderezos y 1/2 aderezos y otros que estaran de manifiesto. J131

Por el mismo

Muebles y merceria

En su casa calle Cangallo núm. 65 y 67

El Lúnes 5 de Agosto á la 1 del dia y á las 8 de la noche, gran cantidad de los artículos arriba mencionados, cuyo detalle omitimos por su estension. J131

Benjamin Nazar y Ca.

DE 1 ESPACIOSA CASA CENTRAL

AL MEJOR PRECIO

Ubicada en la calle Belgrano 421

Entre las de Lima y Salta

El Juéves 1.° de Agosto á las 2 de la tarde, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado esta magnífica propiedad, situada en uno de los parajes mas céntricos y comerciales de la ciudad.

AREA DEL TERRENO—Tiene 12 1/2 vs. de frente al Sud por 71 de fondo; en el costado Este tiene 3 martillos á su favor en esta forma: á las 6 vs. aumenta el frente 1 1/2 vs. hasta las 40 vs., despues de estas aumenta 3 1/2 vs. mas hasta las 41 vs. y de las 41 hasta el completo de las 71 de fondo aumenta 5 1/2 vs., es decir, que aquí el frente es de 23 vs., deducido otro pequeño martillo de 1 v. de frente por 30 de fondo que tiene en contra en la parte divisoria de la iglesia con la huerta. La superficie total del terreno es de 1250 vs. poco mas ó menos.

EDIFICIO—Se compone esta de sala, comedor, 8 dormitorios espaciosos, cuartos de sirvientes, cocina etc. algibe aguas corrientes y gas en toda la casa. Los techos son de azotea recientemente cambiados; una sólida caballeriza con 3 pesebres y un buen granero, corral etc. Dos espaciosos patios con piso de piedra, lo mismo que los zaguanes, en el primer patio una preciosa araucaria y el segundo cubierto por un gran parral, con zarzo de fierro, de esquisita uva. En la huerta que tiene como 700 vs. cuadradas, hay árboles grandes de toronjas, limones naranja, y otros frutales y de adorno. Es una casa perfectamente ventilada y para vivir con toda comodidad.

NOTA—Puede verse todos los dias y el remate se efectuará en la misma casa el dia y hora indicado, los títulos de propiedad son de primer órden garantidos. Por otros datos ocurrase á nuestro escritorio Victoria 150. J114

Andrés W. Merea

Judicial

El Domingo 4 de Agosto á las 2 en punto de la tarde, de un terreno y casilla de madera, situadas en la Boca del Riachuelo calle de las Delicias entre la Rivera y el Ferro-Carril á espaldas de la casa de los Sres. Corti y Riva, al dia indicado procederé á vender la citada propiedad por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera y como perteneciente á la ejecucion seguida por D. José Ratto contra D. Domingo Baglieto, cuyo detalle es como sigue:

El terreno mide 10 varas de frente al Sud por 29 1/2 de fondo lindando por el frente con D. José Guastavino por el Norte con D. Rufino Ballestes por el Este con D. Lorenzo Fampar y por el Oeste con D. Bartolo Guastavino y una hermosa casa de madera, con piezas altas y bajas barandas, escaleras todo de madera dura tasado en todos sus ramos en la ínfima suma de 29,004 advirtiendo que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion que son 19,300 $ mjc; base para la venta.

Nota—El comprador al firmar el boleto de compra-venta depositará el 5 0/0 como garantía de su compra, por mas pormenores al martillero Defensa núm 72. J120

Por el mismo

JUDICIAL

En su casa calle de Defensa n. 72, de muebles

El Juéves 1.° de Agosto á las 12 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, lo que á continuacion se espresa, y como perteneciente á la ejecucion seguida por D. Pedro Lacroix contra la señora Da. Gabriela Lagos de Cabral mandados vender por órden del Sr. Juez de Paz de la Piedad. 1 Ropero de caoba macizo con espejo, 1 cómoda de caoba 6 sillas de id talladas, 1 mesa de noche, 1 sillon de hamaca, 2 galerias con sus portinas correspondientes. 1 cómoda escritorio de caoba, 1 ropero de pino, 1 sofá de caoba 1 mesa de mármol, 1 magnífico piano perpendicular de excelente voces 1 biblioteca de jacarandá tallada, 1 cama de fierro y colchones y otros muebles que estarán á la vista. J127

Por el mismo

Judicial

En su casa calle de Defensa núm 72

A los empresarios de teatro

El Sábado 3 de Agosto á las 12 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias pertenecientes al concurso de D. Teodoro Ginebrel mandadas vender por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia y cuyo pormenor es como sigue. Telones de varias clases, doseles sillas majicas, linternas id, sitio, madera, caños de gas, trajes de comparsas, 1 gran loto de entradas, lunetas, carnelas y contra-señas, en libros talonados, 200 ejemplares de la Judia y otros muchos artículos que estarán á la vista. J130v1A

Por el mismo

Judicial—En su casa calle Defensa núm. 72

El Sábado 10 de Agosto á las 2 de la tarde, procederemos á vender por órden del Sr. Juez Correccional Dr. D. José Boneo, una finca situada en el pueblo de Rojas, perteneciente á la ejecucion seguida contra D. Amaro Valenzuela, cuyo pormenor es como sigue:

El terreno se compone de 192 mts. de fondo por 101 de frente, con 2 piezas de azotea, 4 techo de tejas, 1 id de zinc y una cochera de 20 vs. de largo por 5 de ancho; cercado de 105 mts. tapial de material y el resto cerco de alambre, sembrado de alfalfa y una gran cantidad de árboles frutales y de sombra; tasada en la cantidad de cien mil ps. (100,000 $) mjc., advirtiendo que no se admitirá oferta que no exeda de las 2/3 partes de su tasacion que son (66,667 $) sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete ps. mjc., base para la venta.

El remate tendrá lugar en la casa indicada y el comprador depositará el 5 p.8 como garantía de la compra. J131

Por el mismo

De una suerte de estancia

CON ARROYO

MAGNIFICO CAMPO

EN EL PARTIDO

DE NECOCHEA

EL VIERNES 16 DE AGOSTO

A LAS DOS DE LA TARDE

EN SU CASA DE REMATE

CALLE DEFENSA No. 72

Venderé una área de 3 cuartos de legua sobre la márgen derecha del Arroyo Mendoza con mas de media legua de aguada en toda la estancion de su frente; campo sin desperdicio por cañadones, bañados ni pajonales, alto y de superiores pastos. Nada mejor para ovejas y vacas.

Por planos detallados y precisos é informes en general, al rematador Andrés W. Merea, en su casa de remate calle de la Defensa n. 72.

No olvidar que el remate es el viernes 16 de Agosto. A1

Martiniano Bonorino

De artículos de almacen

En su casa calle Defensa núm 75 y 77

El Juéves 1° de Agosto á las 12 se rematarán á la mejor postura y á dinero de contado un gran surtido de artículos del ramo compuesto de lo siguiente:

35 bolsas café clase especial, 20 bultos té orange Pekoe en paquetes 25 tercios yerba paraguaya flor, 80 latas pasta de tomate, 40 id café molido, 200 cajas dulce brasilero, 25 bolsas arroz, 20 id yerba paranguaya, 80 latas dulce, 200 id jalea, 30 cajones fideos, 70 id coñac, 40 id vermouth, 50 id ginebra, 40 id velas esteárinas, 20 id te suelto, 20 id tabaco 40 id kerosene, 50 id pasas de San Juan, 50 id id Malaga, 70 id orejones, 20 id aceite italiano superior, 15 id id español, 40 id vino de asti, 10 id cerveza, 10 id ciruelas, 20 id butter 10 id bacalao, 80 damajuanas ginebra, 40 bolsas papel, 10 carreras jabon 10 cascos caña, 5 pipas vino, 10 cajones quesos Holanda y otros artículos. J127

Por el mismo

Importante para los cervezeros de 800 bolsas cebada de Chile con averia, Por los depósitos de la Aduana Vieja.

Calle de Belgrano núm. 8

El Viernes 2 de Agosto á la una en punto de la tarde se rematarán á la mejor postura y dinero de contado por cuenta de asegurados y en lotes al gusto de los compradores

800 bolsas mas ó menos de cebada de Chile con averia introducidas por el bergantin aleman Tigre de Valparaiso. J131

M. Martin y Omar

Al contado

Liquidacion de todas las existencias de la sastreria calle de Rivadavia 876, por órden terminante de su dueño.

El Juéves 1° de Agosto á las 12 en punto del dia procederé á vender todas las existencias de dicha casa cuyo detalle en parte es como sigue:

Casimir en piezas, y en cortes trajes completos para hombres y niños y otros artículos para sastres que no se detallan por su mucha estension

Al mismo tiempo Venderemos armazones, vidrieras un reloj, y demás enseres de la casa J128

Por el mismo

En [illegible] casa [illegible]

El Lúnes 5 de Agosto á las 12 del dia venderé por cuenta de varios un espléndido surtido de artículos para tienda merceria, roperia, zapateria cuyo detalle en parte es como sigue:

Bramantes de diferentes marca [illegible] las de lana amarillas y blancas, [illegible] surtido de lienzos [illegible] sons, generos de varias clases para vestidos, [illegible] mires en piezas y en cortes, [illegible] de hilo para sabanas [illegible] pilotos, id presidente [illegible] angostos, id mezcla, [illegible] paños [illegible] y medio pellon, [illegible] id grises, colchas pintadas, [illegible] medias varias clases [illegible] lana, id de punto, id de merino, calzoncillos [illegible] calzado varias clases, sombreros de castor [illegible] surtido de gros [illegible] y muchos otros artículos que estaran á la vista el dia del remate. A1

Eastman Gowland y Ca.

De un notable surtido de ferreteria

EN SU CASA VICTORIA 111

AL CONTADO

EL VIERNES 2 DE AGOSTO

A LAS DOCE EN PUNTO

Se rematará á la mas alta postura y dinero al contado un variado surtido de dichos artículos

En seguida - 500 rollos alambre para cercar num 5 y 6 J123

Por el mismo

JUDICIAL

DE UNA

MAGNIFICA CASITA

CALLE MÉJICO NÚM. 710

TASACION PS. 76,173-69 MIC.

2/3 PARTES

PESOS 51,049-13

EL DOMINGO 25 DE AGOSTO

A las 3 en punto de la tarde

Se rematarán pasando las 2/3 partes de su tasacion por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. Bustos y como perteneciente á la testamentaria de D. Martin Fuentes, esta espléndida propiedad compuesto su terreno de 8 vs. 75 cts. de frente al Norte por 67 vs. 50 cts. de fondo al Sud, con todas las comodidades necesarias lista para entrar á habitarla.

Creemos inútil recomendar esta propiedad por ser su tasacion sumamente baja, lo cual asegura al comprador una renta segura.

Por mas informes á la escribania de Leandro Garcia ó á los martilleros, Victoria núm. 111.

NOTA—El comprador abonará el 5 p.8 al estenderse el boleto de compra venta. J127

Por el mismo

JUDICIAL

En el pueblo de Saavedra

PARTIDO DE BELGRANO

DE UN MAGNIFICO TERRENO

CON LO EN EL EDIFICADO

El Domingo 25 de Agosto á las 3 en punto de la tarde se rematará por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Noguera y como perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Mallo, este terreno compuesto de 20 varas de frente por 51 varas de fondo tasado en todos sus ramos en la cantidad de $ 34,300 no admitiéndose oferta que bajo de sus dos terceras partes que son $ 22,866 mjc., el edificio consta de 4 piezas, 2 cocinas, techo de teja, cercado de pared este terreno está marcado en el plano principal bajo el número 7 de la manzana número 148.

Por mas informes á la escribania del Sr. Gallardo ó á los martilleros Victoria 111.

NOTA—El comprador abonará el 5 p.8 al estenderse el boleto de compra-venta. J127

Augusto Bullrich

JUDICIAL

EN LUJAN

DE 2 BUENAS CASAS

EN LA PLAZA

El Domingo 4 de Agosto á las 12 en punto del dia procederé á vender por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. M. Bustos y siempre que las ofertas exedan á las 2/3 partes de su tasacion dos casas situadas en el pueblo de Lujan frente á la plaza y como perteneciente á la testamentaria de D. Juan Tomas de Palomeque, cuyo detalle es como sigue:

Primera propiedad—Una casa situada en la calle 9 de Julio entre Libertad y 25 de Mayo con sus buenas piezas de material techo de azotea, maderas buenas, pisos de ladrillo, pozo y demás oficinas; su terreno se compone de 17 1/2 varas de frente por 70 de fondo lindando por el Norte con Da. Petronila Gutierrez, por el Sud con Bracamonte por el Este con Saavedra por el Sud Este con Da. Petrona Acuña.

Tasacion $ 9700 mjc.

2/3 partes base para la venta 6466.

Segunda propiedad—Una casa en mal estado situada en la calle General Pintos entre Libertad y Constitucion con frente á la plaza con 3 piezas de material en estado regular piso de ladrillo pozo cocina y demás oficinas cuyo terreno se compone de 17 1/4 vs. de frente por 70 de fondo linda por el Norte con la testamentaria de D. Luis Aguirre por el Sud con Da. Petronila Gutierrez por el Este calle por medio con la plaza y por el Oeste calle por medio con un terreno baldío.

Tasacion $ 8800 mjc.

2/3 partes base para la venta 5834 ps.

Llamamos la atencion de los interesados por lo bajo de estas tasaciones henos sido informados que terrenos baldios fuera del pueblo se venden por mayor precio que estos con edificio.

El comprador dejará en seña el 10 p8 sobre el valor de la compra al firmar el boleto de venta.

Títulos buenos por más datos al martillero 31 San Martin. J30

Rodriguez Brizuela y Ca.

JUDICIAL

EN LA ENSENADA

MAGNIFICAS PROPIEDADES

Pertenecientes á la testamentaria

De D. Francisco Laborde

HAY PARA TODOS!! RICOS Y POBRES!!

CASAS Y TERRENOS

El 30 de Agosto (dia de fiesta) á las 2 de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Martin Bustos, los bienes pertenecientes á la testamentaria de don Francisco Laborde, situados en el pueblo de la Ensenada y son los siguientes:

Atencion

Una magnífica propiedad, haciendo esquina, formando tres cuerpos de edificio que son 3 casas separadas, edificadas en terreno de 50 vs. de frente por 50 de fondo. en la manzana marcada en el plano general con la letra D.

1er. CUERPO—Un gran almacen, trastienda, sótano y 3 piezas mas al Sud, puertas vidrieras, pisos de tabla, ventanas de rejar á la calle, cancha de pelota embaldozada. Al Oeste tienda y una gran sala, teniendo todas las piezas pisos de tabla, ventanas de rejas y puertas de cedro.

2°. CUERPO—Al sud compuesto de dos salas á la calle zaguan, 6 piezas, un gran altillo, dos patios, cocina, letrina, &.

3er. CUERPO—Al Oeste, un gran salon de 20 vs. por 8, con un gran sótano, dos grandes piezas á la calle con puertas vidrieras y ventanas de rejas, un zaguan, una sala y una pieza mas, contramarcos, zócalos y pisos de tabla.

La puerta del zaguan es de cedro tallado, el piso de mármol un gran patio con algibe de 150 pipas, segundo patio con 8 piezas altas y bajas cocina, despensa y un cuarto para depósito.

El edificio es construido en cal la mayor parte, azotea embaldozada y otra parte de teja francesa, paredes dobles, zocalos, pilares y balaustrada.

Esta espléndida propiedad fué tasada en el año 1875 en la suma de 730,870 $ habiendo solo retasada últimamente en la insignificante cantidad de 383,723 $ mjc. y no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes, que son 255,726 pesos.

Solo la necesidad de liquidar cuanto antes esta testamentaria ha podido decidir á los herederos que se tome una base tan insignificante para la venta, pues con ella no se satisface la mitad de lo que costó el edificio.

EN SEGUIDA

PERTENECIENTE A LA MISMA TESTAMENTARIA

Un terreno de 25 varas de frente por 100 de fondo en la manzana D tasado en 10,000 $ 2/3 partes 6,666 $.

Un solar marcado con la letra B manzana núm 90, tasado en 10,000 $ 2/3 partes 6,666 $.

Un solar letra A manzana núm 77 tasado en 8,000 $ 2/3 5,332 $.

Un solar letra D manzana núm 58, tasado en 8,000 $ 2/3 partes 5,332 $.

Un [illegible] manzana núm 47 con 10 varas de frente por 50 de fondo tasado en 3,000 $ 2/3 partes 2,000 $

Un solar letra B manzana núm 77, tasado en 8,000 $ 2/3 partes 5,332 ps.

Un solar letra D manzana [illegible], tasado en 8,000 ps. 2/3 partes 5,332 ps.

Un solar letra A manzana 76, tasado en 8,000 ps., 2/3 partes 5,332 ps.

Un solar letra B en el pueblo Tolosa, en la manzana 44 tasado en 5,000 ps. 2/3 partes 2,332 ps.

Un solar letra A en el mismo pueblo, manzana 2, tasado en 5,000 ps., 2/3 partes 2,332 ps.

Un carruage de 4 asientos, en regular estado, tasado en 3,000 ps.

12 caballos tasados en 250 ps. uno

Un monte de árboles, en terreno del Estado, tasado en 300 ps.

Para ver los títulos á la escribania [illegible] Defensa [illegible] y otros detalles á los martilleros, Bolivar 7.

Nota—Todo comprador entregará en el acto [illegible] 5 p8 sobre lo [illegible] J26

Fernando Oyuela y Ca.

[illegible]

Rufino Degreef

En San Nicolás de los Arroyos

De ovejas, una partida de lana, [illegible] corrales, yeguas, caballos etc., pertenecientes á la testamentaria de los conyugues D. Juan Cald[illegible] y Da. Emilia Greham.

El Domingo 11 de Agosto á las 2 de la tarde

[illegible]

M. Billinghurst é hijos

Del hermoso vapor "Gama"

Fondeado en el rio de Lujan, puerto del Tigre

De porte de 1000 tnds. y fuerza de 250 caballos, casco de fierro impulsado por ruedas

De órden de la Direccion General de la Compañia Argentina de Seguros "La Estrella" y de la Junta liquidadora de la Compañia Argentina de Seguros

El Domingo 4 de Agosto prox[illegible] á las 2 de la tarde en punto, se ha de rematar sin falta [illegible] á la mas alta postura y dinero de contado el hermoso vapor arriba designado construccion inglesa de una solidez remarcable, á la vez que de un andar poco comun pues camina 12 millas por hora con solo 15 libras de vapor, ande 200 pies ingleses de quilla con espaciosos entrepuentes [illegible] y gran capacidad para carga y remolques, [illegible] de los últimos. [illegible]

Por cualquier otro pormenor ocurrir á los rematadores Bolivar 89. J20

R. y J. Amoretti

LIQUIDACION DE LA PELUQUERIA

Situada en la calle Suipacha n. 520

El juéves 1° de Agosto á las 12 en punto daremos principio á la venta por órden de su dueño, de todas las existencias de dicha peluqueria, cuyo detalle es en parte el siguiente:

Perfumeria fina de todas clases, peinados y objetos de pelo, artículos de fantasía, & &.

En seguida el magnífico armazon con vidrieras, mostradores, vidriera de muestra y una hermosa vidriera de calle con su artefacto de gas, sillones, mesa con piedra de mármol, lavatorio grande id id, grandes espejos, cuadros, sillas, sofaes, una hermosa estanteria con cajoncitos para abonados, un lindo toldo de calle, brazos de cristal para gas y mostruarios.

El armazon está fuera de la pared, se presta para ser transportado con facilidad, lo mismo que la vidriera de calle.

La venta se efectuará en detalle, pero si hubiere interesados tambien se puede vender en un lote como para que aproveche el que desee tomar la casa para establecerse allí, es la única peluqueria muy acreditada de la parroquia del Socorro, el local es de lo mejor y el alquiler es módico. J24

Por el mismo

Al contado.—En nuestra casa Victoria 21

El viernes 2 de Agosto á las 12 en punto del dia, daremos principio á la venta de un espléndido surtido de artículos;

Merinos negros, alpacas, percales, crinolina, bramantes y lienzos finos, toballas de puro hilo, franela, lienzos, coleta, bramantes, un gran surtido de efectos de lana y de abrigo para hombres, Sras. y niños; géneros de muchas clases, lana para Sras., niñas y para hombres; tricot, camisetas de crimea, camisas de todas clases, calzoncillos y camisetas de franela, algodon y lana; variedad de efectos de lana para niños, ricos artículos de tules para Sras., ponchos, boas y mantas imitacion vicuña, id de otras clases, frazadas y colchas, alpargatas, boas, botones para puños, paraguas, abanicos para invierno, rebozos de chambre de cachemir, baules y balijas para viajes, artículos para colegios, diversidad de artículos de pintureria id de bazar, libros selectos, efectos de almacen, variedad de bramantes, lienzos, géneros de hilo, géneros de seda, manteles de hilo, alemanesco, variedad de artículos que estarán á la vista J130

José Colombo y Ca.

En nuestra casa Victoria 43—Al contado

El Viérnes 2 de Agosto á las 12 en punto del dia venderemos un variado surtido de mercaderias generales cuyo detalle en parte es como sigue:

Lienzos y bramantes, franela blanca y amarilla, bombasi lisos y labrados, uso doméstico, géneros para vestidos, gran surtido de casimires, paños de poncho, ratinas, trajes para niños, frazadas y frazadones, colchas, buenas clases, gran surtido de sederias de colores, coleta y percaleria, percales, pañuelos de todas clases, gran surtido de mantas, medias cortas y largas, tripes y paño pintado, camisas para señoras y hombres, corsés surtidos, gran surtido de sombreros, camisetas de lana y algodon y un gran surtido de otros artículos que no se detallar su much estencion. J128

Por el mismo

En nuestra casa Victoria 43—Al contado

El mártes 6 de Agosto á las 12 en punto del dia venderemos un variado surtido de mercaderias generales cuyo detalle en parte es como sigue:

Lienzos y bramantes, franela blanca y amarilla, bombasí liso y labrado, uso doméstico, géneros para vestidos gran surtido de camisas, paño para ponchos, ratinas, trajes para niños, frizadas y frazadones, colchas de varias clases, coletas y percalinas, percales, pañuelos de todas clases, gran surtido de mantas, medias cortas y largas, tripes y paño pintado, camisas para señoras y hombres, corsés varias clases, gran surtido de sombreros, camisetas de lana y algodon, gran surtido de sederias negras y de colores, y otros muchos artículos que no se detallan por su estencion. A1

Pascual Costa y Ca.

UN REMATE MUY ESPECIAL

De riquisimo vino puro de Oporto

IMPORTADO ESPECIALMENTE

DE PORTUGAL

POR LIQUIDACION DE FACTURAS

El viérnes 16 de Agosto de 1878 á las 2 de la tarde, en el patio de nuestra casa San Martin 160, venderemos en remate al contado y en lotes, una partida de riquisimo vino puro de Oporto, importado al país por una persona conocida de nuestra sociedad y por liquidacion de factura. Este riquisimo vino que llamamos nectar es puro y de un gusto esquisito, asegurando que no se encontrará en plaza otro que le iguale. Hemos colocado algunos cajones entre algunas personas conocidas y de ello pueden dar entera fé.

Recomendamos pues muy especialmente este remate á las personas de buen gusto. J130

Por el mismo

Judicial De alhajas

El viérnes 16 de Agosto de 1878, venderemos á las 3 de la tarde, por órden del Sr. Juez de la Parroquia Catedral al Norte y por cuenta de una ejecucion: Un solitario de brillantes, varias sortijas, botones de pechera, prendedores, cadenas de relojes, botones de tiradores, fosforeras. & &. J131

Por el mismo

JUDICIAL

LA GRAN PROPIEDAD

CALLE DE VICTORIA

ESQUINA SARANDI

Dividido en 9 fracciones

CON EDIFICIOS

Calle Victoria números 731, 733, 735 y Sarandí [illegible] 50 y 58

Tasacion de la propiedad pesos 537,449-03 moneda corriente

El Domingo 18 de Agosto de 1878 á las [illegible] de la tarde, venderemos en remate y por órden del Sr. Juez Nacional y por cuenta de una ejecucion seguida contra los Sres. Jaime Llavallol é hijos por los Sres. Antonio Lopez y [illegible] la gran propiedad arriba ubicada, fraccionada en lotes [illegible] cuya tasacion y base para la venta detallamos á continuacion. La importancia del local que venderemos [illegible] inmediato á la plaza de Lorea [illegible] Victoria con tranvias por las 2 calles.

DIVISION EN LOS LOTES

Lote núm 1 Compuesto de 20 [illegible] de frente á la calle Victoria por 54-50 ó sea una superficie de [illegible] cuadradas rodeada de pared de material [illegible]

[illegible]

Lote núm 6 Compuesto de [illegible] de frente á la calle Victoria por [illegible] de fondo frente al Oeste calle Sarandí ó sea [illegible] Este lote como se ve hace esquina y esta edificado con cinco grandes almacenes construidos con buenos materiales [illegible] puertas vidrieras [illegible] letrina, pozo, tasacion [illegible] 2/3 partes [illegible]

[illegible]

[illegible] San Martin 160. A1

Ebbcke y Diekelmann

EN NUESTRA CASA PERU N. 80

REMATE DE AVERIAS

POR CUENTA DE SEGUROS

[illegible]

Particularmente gros negros y casimires finos

EN SEGUIDA

Por cuenta de seguros

[illegible] de fantasia para [illegible] J31

Lino D. Lagos

JUDICIAL

EN EL CUARTEL NUEVE

DE CHASCOMUS

[illegible]

Estancia [illegible]

Puesto nuevo [illegible]

Puesta San Pedro [illegible]

Casa fundadora campo de D. Francisco R. Sosa [illegible]

Edificios [illegible]

[illegible]

Escola y Cutiellos

ALSINA 105

El Viernes 2 de Agosto a las 12 del dia

JUDICIAL

Por órden [illegible] Dr. Areco y por ejecucion seguida contra [illegible] procederemos á la venta á la mas alta postura y al contado, de 9 piezas paño con 236 varas.

AL MISMO TIEMPO Por cuenta de varios lo siguiente: Candelabros de bronce, pavillas, tazas de mano, polveras, corruchos cafeteras finas y ordinarias, [illegible] de 1 y 2 tiros espolines, yuguillos, [illegible] americanos, hachas sin cabo, ranchas para hojalateros, vigas caoba de Sto. Domingo, candiles galvanizados, [illegible] camas, frascos tinta, un rollo de salon, [illegible] copas, lámparas, limpia tubos, [illegible] de campana, carabanas, prendedores [illegible] artículos que no se detallan. J123

Weber y Ca.

CASA ALEMANA

Esplendido surtido

DE MUEBLES

¡¡MUCHO OJO!!

En n'tra casa calle Cangallo n. 376

Frente al mercado del Plata

EL VIERNES 2 DE AGOSTO

A LAS 12 DEL DIA

Procederemos á la venta de al contado y por lo que den de un selecto surtido de muebles á saber:

Dos hermosas bibliotecas 1 escritorio de ministro, 1 sofa forrado en marroquin, 3 sillones y 2 sillas, 2 magníficos pianos nuevos de gran formato, 1 rico piano para concierto de madera de ébano, 1 juego de sala compuesto de 1 sofa 2 sillones y 6 sillas de jacarandá tallado y forrado en reps de lana, 1 sofa y 2 sillones forrados en marroquin imitacion, 1 cómoda de caoba, 1 sofa para escritorio forrado en reps de lana, camas para una persona de nogal y caoba, otra mesa negra con piedra mármol, lavatorios y mesas de noche, sillas y sillones de caoba, 1 alfombrado de tripe casi nuevo, asientos para escritorio norte-americanos. Una cocina económica.

Al mismo tiempo—Un juego de comedor introducido de Hamburgo ricamente tallado, que se compone de 1 aparador, una mesa de trinchar, mesa de comedor, y 12 sillas; en seguida un surtido de plantas. A1

Remates á la vuelta

Francisco Bulnes

Judicial

En la Boca del Riachuelo. calle General Brown núms. 175 y 177. De una casilla y el terreno que se encuentra construida.

El 3 de agosto á la 1 de la tarde, por órden del Juez de 1ª. instancia Dr. Noguera, se procederá á la venta de la mencionada casilla perteneciente á la testamentaria de D. Nicolas Risso y por ejecucion seguida por D. Angel Onetto.

El terreno consta de frente al Oeste 7 vs. 25 centésimos por 50 de fondo al Este, 3 piezas bajas y 4 de altos al frente de la calle (de tablas) techo zinc, galeria con reja de hierro, puertas, &, un cuartito y cocina de madera, techo de zinc. pozo de balde y demás comodidades.

Esta casilla y terreno que se venden, está tasada en la mitad de su valor que costó $ 48,897 mjc., para la venta se tomará la base de 2/3 partes que son $ 32,598 mjc. Para ver las tasaciones á la escribania de D. Juan Rodriguez, en los Tribunales calle Defensa. J124

Por el mismo

JUDICIAL

De una casa de altos calle Garay núms. 309 y 211 entre las de Perú y Chacabuco.—El domingo 1.º de Setiembre á la 1 de la tarde.

Se procederá á la venta por órden del Sr. juez de 1.ª Instancia Dr. D. Salustiano J. Zavalia, de la propiedad arriba mencionada como perteneciente á la testamentaria de Don Juan Caneppa y D.ª Luisa Caneba.

El terreno mide de frente al Sud 18 vs. 40 céntimos por 18 vs. 73 céntimos de fondo al Norte, 3 hermosas piezas bajas y 5 de altos con una magnifica sala, techos de maderas duras y embaldozados todo construido en cal y muy sólida, á mas tiene el terreno en el fondo un martillo por el costado Oeste de 8 vs. de frente y por el Sud, 8 vs. 20 céntimos de fondo.

La primera tasacion de esta propiedad fué de $ 213,568 mjc. y la segunda en la de $ 130,849 46 cts. mjc. y sus 2/3 partes que es la base de la venta la suma de $ 87,234 32 cts. mjc.

En la escribania del Sr. Albano Honores se encuentran las tasaciones y los títulos de dicha finca. J130

Ramon Basavilbaso

JUDICIAL

EL DOMIMGO 11 DE AGOSTO

A las 2 de la tarde

DE DOS PRECIOSAS CASAS

Situadas en la calle de Larrea

Entre Cangallo y Cuyo

Señaladas con los números 122 y 128

en el órden siguiente

1ª Casa núm 128—Terreno 10 varas frente al Este por 25 1/2 varas de fondo al Oeste, tiene 5 piezas de material, cocina, letrina, &. Tasacion practicada el presente mes 77,063-39. Base para la venta 2/3 partes 51,375 $ mjc.

2ª Casa núm 122—Terreno 10 varas frente al Este por 25 1/2 varas de fondo al Oeste. Tiene 5 piezas de material bajas y una alta, cocina, letrina, y pozo de balde. Tasacion practicada el presente mes 86,037-10. Base para la venta 2/3 partes 57,358 $ mjc.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera y por una ejecucion seguida por D. Pedro Amarillo contra D. Bartolo Casella y D. Tomás Carolini por cobro de pesos se procederá á vender el dia y hora señalada las propiedades arriba espresadas previniendose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes. Títulos superiores. J126

Por el mismo

JUDICIAL

EL VIÉRNES 30 DE AGOSTO DE 1878

A LAS 2 DE LA TARDE

DE UNA CASA

Situada en la calle Charcas 49

Entre las de Reconquista y San Martin

QUE PRODUCE

Un magnífico alquiler dá el 1 ½ p%

Esta propiedad tiene 18 piezas de material hechas en barro letrina y resumidero. Terreno 20 ¼ vs. de frente al Sud 44 id 60 centimos fondo al Norte, ó sean 914 vs. cuadradas 30 centimos. El tramway pasa por la misma puerta. Tasacion 209,574 $. base para la venta 2/3 partes 139,716. Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia y como perteneciente á la testamentaria de D.ª Juliana Lucena se procederá á vender el dia y hora señalada la propiedad arriba espresada. Previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes, titulos superiores. Pormenores á la oficina de D. Dario Becar Defensa. J120

Por el mismo

JUDICIAL

EN LA BOCA DEL RIACHUELO

Calle de Pedro Mendoza

Perteneciente á la testamentaria

DE D. TOMAS DELFINO

El Lúnes 12 de Agosto á las 2 de la tarde, de 2 casillas de madera construidas en el terreno que se espresa á continuacion.

1ª	Casilla	54 varas	61 centimos	frente al	Sud
"		34	60	"	Este
"		54	61	"	Norte
"		34	60	"	Oeste

O sean 179 vs. 14 cts. Valor del terreno y casilla 24,077

2ª Casilla 15 vs. fte al S por 40 vs. f. al N

Terreno Tasacion	15,000 $
Casilla de madera	15,000
Total	30,000 $

Base para la venta 2/3 partes.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. José M. Rosa y por un juicio ejecutivo seguido por D. Ambrosio Geni contra D.ª Maria Testa de Delfino se venderá las casillas arriba espresadas á la hora y dia señalados.

Por mas datos oficina de Bartolomé Martin Defensa 80 J127

Por el mismo

JUDICIAL

EL DOMINGO 1º DE SETIEMBRE DE 1878

A LAS 2 DE LA TARDE

DE UNA LINDA CASITA

Calle de Balcarce núm. 303

El edificio 3 piezas de material, cocina, letrina etc.

Terreno 5 1/4 varas frente al Este
" 48 " fondo " Oeste.
Incluyendo la medianeria de ambos costados
Tasacion..... 41,250 pesos
Base para la venta 2/3 partes..... 27,500 "

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. José M. Rosa, y perteneciente á la razon social de Juan Warden y Samuel Hazel se procederá á vender el dia y hora señalada, la propiedad arriba espresada. Titulos de primer órden. No se admite oferta que no exceda de las dos terceras partes. Por pormenores á la oficina de Agrelo Bolivar núm. entre Victoria y Rivadavia. J127

Por el mismo

JUDICIAL

El Domingo 18 de Agosto 1878

A LAS 2 DE LA TARDE

Tasacion ps. 35,000, base para la venta ps. 23,334

Casa calle de Tacuarí 726

Terreno: 8 3/4 vs. de frente al Oeste por 70 vs. de fondo al Este

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos y por una ejecucion seguida por D. Julian Guillermo Goodman contra la testamentaria de D.ª Micaela Toledo por cobro de pesos, se procederá á vender el dia y hora señalada la propiedad arriba señalada. Títulos superiores. Pormenores á la oficina de Federico Mendez, Defensa 80 patio 3.º, á la derecha. J128

Melchor M. Sanchez

JUDICIAL

De la magnífica casa calle de Montevideo 241 entre Corrientes y Barque

Tasacion 92127 pesos mjc.

Base para la venta 2/3 partes

61,418 pesos mjc

El Domingo 11 de Agosto á la 1 en punto de la tarde, remataré por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de los cónyuges D. Antonio Montaldo y D.ª Rosa Tarigo de Montaldo, la finca situada en la calle Montevideo núm. 241, edificada en terreno que mide 8 ½ vs. de frente al Oeste por 34 ½ vs. de fondo al Este.

El edificio se compone de 7 hermosas piezas de material, techos y pisos embaldozados, maderas duras, aljibe, cocina, frisos de mármol al frente, un magnífico zarzo de fierro, &.

Por mas datos a la oficina del rematador, Rivadavia 75 altos.

NOTA—El comprador que no sea conocido del rematador entregará en el acto de firmar el boleto de compra 5000 $ mjc J128

Por el mismo

JUDICIAL

Tasacion 51,332 $ mjc, 2/3 partes 34,221-33 base para la venta

El Domingo 11 de Agosto á las 3 en punto de la tarde remataré por la mejor oferta excediendo de las dos terceras partes de la tasacion y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, una casa ubicada en la calle Centro America núm 214 frente á los talleres del Ferro Carril del Oeste perteneciente á la testamentaria de D. Antonio Montaldo y D. Rosa Tarigo de Montaldo.

La referida propiedad se compone de 3 lindas piezas edificadas en terreno que mide 8 1/2 vs. de frente al Este por 70 vs. de fondo al Oeste, con árboles de frutas, &.

Hoy que ya está sancionada la traslacion de la Estacion del F. C. al Once de Setiembre son de inmensa importancia esos terrenos. Por mas informes al martillero Rivadavia 75 (altos).

NOTA—El comprador que no sea conocido del rematador entregará en el acto de firmar el boleto de compra 5 p% J128

Nazar Gonzalez Catan y Ca.

Al contado—En nuestra casa Perú 87

El Juéves 1.º de Agosto á las 12 en punto del dia, empezaremos por cuenta de varios á la venta de un variado surtido de articulos para tiendas, mercerias, roperias, &, cuyo detalle es como sigue: [illegible]

Milani hno.

JUDICIAL

De las dos casas de negocio

Pertenecientes a la testamentaria de D. Pedro Gandulfo

Que existen en el partido de 3 Arroyos, una en la costa del Arroyo de los Gauchos denominada "La flor de los Gauchos" y la otra en Quequen Salado conocida con el nombre de "La Estrella del Sud".

El 12 de Agosto á las 3 de la tarde, remataremos por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. Ortiz las existencias de las 2 casas de negocio pertenecientes á la testamentaria de D. Andrés Gandulfo y que se encuentran situadas en el partido de Tres Arroyos, conocida con los nombres de «La Flor de los Gauchos» y «La Estrella del Sud».

El surtido de estas 2 casas de negocio es importante en articulos de tienda, almacen, ferreteria, sapateria, maderas, &, &, &, y se rematará si hubiere interesados el todo de las 2 casas en un solo lote teniendo por base para su venta que exceda de las 2/3 partes de lo que importan los bienes inventariados, sino se pudiese vender asi serán rematadas en detalle por lo que dén.

El remate tendrá lugar en el Juzgado de Paz de Tres Arroyos y la venta será al contado.

NOTA—Entra en la venta en un solo lote una poblacion con corralon de material, una cantidad de cueros lanares, vacunos, cerda, plumas de avestruz, sebo derretido, 6 caballos, 1 yegua, 1 boleto de marca, 1 reloj de oro con cadena, estribos, frenos y riendas de plata y varios otros artículos de valor.

Por mas detalles pueden ocurrir á nuestro escritorio Brasil núm. 8. J19

Manuel de la Serna

CARRUAJES

Hay en venta 3 landó, 1 victoria, tilbury y otros carruajes. M12

Por el mismo

Los Lunes, Miércoles y Sábados

Calle Bolivar 83 esquina Alsina á las 12 del dia varios muebles, efectos como para uso, sillas de montar, alhajas, vinos, cigarros y otras.

Los Viernes á la una

Gran surtido de plantas, de flores, adorno y frutales.

Atencion se adelanta dinero sobre toda clase de efectos para venderse en remate ó en venta particular.

Otro—Carruajes y tilburys hay en venta varios. M30

Francisco Leyria

JUDICIAL

De todos los bienes que radican

EN EL PARTIDO DEL AZUL

Pertenecientes á la testamentaria

DE DA. ANASTASIA ALVAREZ DE LOS SANTOS

El juéves 15 del entrante Agosto á las 2 en punto de la tarde, venderé por órden del Sr. Juez de 1ª. instancia en lo civil y comercial del departamento del Sud Dr. D. Justo P. Ortiz y como perteneciente á la testamentaria mencionada, los bienes siguientes:

1,545 cabezas de ganado vacuno en magnífico estado tasadas en 225 $, 700 ovejas en id id id en 30 id, 1 marca con su boleto correspondiente id en 1,500, 1 corral para ovejas id en 5,000 id, 1 carro nuevo con aperos para 2 caballos id en 3,000 d, 1 suerte de estancia magnífico campo, pastos inmejorables, aguada permanente, lindando con los Sres. D. Vicente Pereda, D. Sebastian Alcántara, testamentaria de D. Prudencio Ortiz de Rosas y el arroyo Azul, con 2 piezas de material, 1 cocina en buen estado, un pozo de balde con brocal y varios árboles tasada en 338,500 $. Base para la venta 2/3 partes de la tasacion y no se entregarán las haciendas interin no depositen en la sucursal del Banco de la Provincia en Dolores el importe de ellas.

Tambien venderé el Sabado 17 del mismo Agosto á las 2 en punto de la tarde, el edificio y terreno situado en este pueblo de la referida testamentaria, compuesta su estension, de 22 vs. de frente por 59 de fondo con sus piezas de material todo cercado.

Se encuentra á una cuadra de la plaza principal frente á la casa del Sr. Bonorino. Tasada en $ 70.000 y no se admitirá que baje de las 2/3 partes de la tasacion.

Recomiendo este remate por ser uno de los mas importantes que hayan tenido lugar en el Azul.

Las haciendas y el campo se venderán el dia indicado en el mismo establecimiento. J119

H. Baizan

El Domingo 4 de Agosto á las 4 de la tarde, de 2 casas á quemar debido á una hipoteca, hace un año que la tenido que bautizar de nuevo la palabra hipoteca por el de hipocrecia, no por esto quiero decir que los prestamistas son la causa de la desgracia de los que caen en sus manos, lejos de eso, mas bien ayudan á que el dueño de la casa hipotecada vaya muriendo con un veneno lento, que aunque se haga asistir homeopáticamente, al fin marchará para la Chacarita si no tiene bóveda en el Cementerio del Norte.

Hay casas que van á ser devoradas por el fuego; están situadas en la calle de Salta señaladas con los núms. 805 y 809, formando esquina á la del Progreso, á 1 cd. de la estacion central del ferro-carril del Sud y á igual distancia de la plaza Constitucion, aparente para las personas que tengan sus negocios en dicho ferro-carril ó en dicha plaza y hasta para un estanciero que llegue de su estancia por el tren y conforme se bajo está en su casa, aunque venga enfermo le conviene. El pormenor es como sigue: la 1.ª casa que tiene el núm. 805 forma esquina y se compone de 13 vs. de frente por 42 vs. de fondo, 5 lindísimas piezas perfectamente construidas, puertas y ventanas á la moda, buenos tirantes y algunos pisos embaldozados, zaguan, cocina, letrina y pozo de balde. La otra que es contigua se compone de 10 vs. de frente por 42 vs. de fondo, 4 piezas construidas en las mismas condiciones de la 1.ª con un hermoso zarzo de fierro en el patio, cocina, letrina, pozo de balde, zaguan y un lindo frente á la moda con bastantes adornos. Mas pormenores al rematador, Bolivar núm. 47. J126

Por el mismo

JUDICIAL

El Domingo 25 de Agosto á las 4 de la tarde de la casa calle de Garantias señalada con los núms. 186 y 188 por órden del Sr. juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. José M. Rosa y como perteneciente á la sociedad Negros Mozambiques, cuyo pormenor es cómo sigue: el terreno mide 17 vs. de frente por 35 vs. de fondo, ensanchando á las 17 vs. en 25 vs. que dá un resultado de 620 vs. cuadradas, 4 piezas de material un galpon grande cocina, letrina, pozo de balde, calle empedrada vereda de piedra, el todo ha sido tasado en la suma de 50,983 $ previniendose que no se admitirá oferta que no escede á las 2/3 partes de la tasacion que son 33,988 $. Mas pormenores al rematador Bolivar 47. J126

Por el mismo

El Domingo 4 de Agosto á las 2 de la tarde, de una casa chica que se vá á rematar barata, situada en la calle de Pozos núm. 269, entre las de Independencia y Estados Unidos. La mencionada casa se vá á rematar á cualquier precio para poder allojar un poco la cuerda que tiene en el cuello la pobre dueña, que hasta durmiendo la siente. El pormenor es como sigue: el terreno mide 9 vs. de frente por 38 vs. de fondo, 3 lindas piezas perfectamente construidas, con buenas puertas y ventanas, cocina, letrina, pozo de balde, zaguan, 2 ventanas de reja al frente, varios árboles frutales y todo el fondo cercado de pared. Llamo la atencion de los pichincheros para garantirles que ván á comprar por la mitad de su valor.

Mas pormenores al rematador, Bolivar núm. 47. A1

Manuel P. Medrano

Judicial

DE 4 CARROS DE BUEYES NUEVOS

EN SAN JOSE DE FLORES

Calle Rivadavia esquina de Circunvalacion

El domingo 4 de Agosto á las 2 de la tarde, se procederá al remate de órden del Sr. Juez de Paz D. Mariano E. Aguirre, y como perteneciente á D. Juan Dorriot ejecutado por D. Juan Sere por cobro de $, los 4 carros de bueyes arriba indicados.

Los que se interesen pueden verse con el rematador en la calle de Necochea n. 58. J124

Pedro Suarez y Ca.

Espléndido remate

El Domingo 4 de Agosto á las 3 de la tarde venderemos Por cuenta de su dueño un terreno en la calle 2.ª de Córdoba siendo esquina á la calle Acosta altura del Parque 3 de Febrero el terreno se compone de 47 ½ vs. de frente á la calle Córdoba por 50 de fondo á la calle Acosta haciendo esquina, cercado de reja de madera propio para una quinta con poso de balde, terreno alto y tierra negra y gorda, la pichincha es grande aprovechen la base es de 9000 $ lo que costó 35,000 $ aprovechen es lo mas pintoresco de Palermo, no faltar á las 3 en punto frente al Parque 3 de Febrero, habrá volantas para los que deseen comprar. Todo comprador abonará el 10 p% al firmar el boleto, títulos garantidos de primer órden, por mas datos á nuestro escritorio Bolivar 20. J131

C. Tobal y Ca.

Atencion carreros, ojo

En el corralon calle Estados-Unidos 93 entre Defensa y Bolivar, de carros y lindos caballos de tiro.

El domingo 4 del corriente á las 2 de la tarde procederemos á vender en remate público y al contado, una cantidad de carros en perfecto estado, como asi mismo sus lindas yuntas de caballos de tiro, sanos, grandes y mansos.

Nota—Las personas que deseen vender en ese dia carros ó caballos, pueden pasarse con anticipacion al escritorio de los martilleros Alsina. 139. J131

José Maria Martinez y Ca.

Judicial—En el pueblo de San Vicente

El Domingo 11 de Agosto próximo á las 2 de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. Noguera y como perteneciente á la ejecucion que sigue D. Cárlos Secchi por D. Juan Codino contra D. Lúcas Herver, el terreno y las casitas situadas en el pueblo de San Vicente, cuyo detalle es el siguiente: 4 solares que componen un frente de 40 vs. á la calle Gral. Lavalle por 100 vs. de fondo hasta la calle Colon y un solar de 30 vs. de frente á la calle Gral. Lavalle por 50 de fondo sobre la calle de Chacabuco formando esquina y contiguo al otro terreno con el cual forman un solo lote; en este terreno existen 2 casitas, una en la esquina calle Gral. Lavalle y Chacabuco y otra en el medio de cuadra, ambas casitas son de 2 piezas cada una, cocina y demás servidumbres.

Esta propiedad comprendidos los 5 solares, las 2 casitas de material, techos de teja y zinc, arboledas, cercos y demás, ha sido tasada en 33,000 $ mjc., base para la venta $ 22,000 mjc.

Por mas pormenores y ver los títulos, ocurran á la escribania del Secretario Gallardo, Defensa 80, ó á los martilleros, Moreno 115. J131

Leopoldo Taboada

JUDICIAL

TERRENOS, CASA

Y PLANTACIONES

A inmediacion del pueblo de San Martin

TERCERA RETASA

El dia 9 de Agosto á la 1 en punto, venderemos por órden del Sr. Juez Dr. D. Salustiano J. Zavalia, 3 manzanas de terreno, una de estas con casas, cercos y plantaciones, tasado todo en la suma de 91.000 $ mjc. Siendo la base para su venta las 2/3 partes que son 61,267 $ mjc.

El remate tendrá lugar en nuestra casa Perú 21; donde pueden ocurrir los interesados por todos los antecedentes que deseen. J131

Por el mismo

EN LA CALLE RIVADAVIA N. 29

Frente a la plaza 25 de Mayo

Donde estará la bandera de remate

El Viérnes 2 del corriente á las 12 del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado las existencias de artículos que han quedado del anterior remate pertenecientes á varios dueños.

El detalle de los articulos que ofrecemos en venta lo daremos por carteles. J31

Waldino C. Ponce

POR ORDEN DE SU DUEÑO

El domingo 4 de Agosto

A LAS 3 DE LA TARDE

DE UNA MAGNIFICA CASA

Situada en la calle de Azcuenaga esquina á la de Charcas números 906, 908, 910, 912 y 914

Compuesto su edificio de 16 piezas perfectamente bien construidas y 2 casitas á la calle de Azcuenaga, compuesta cada una de 3 piezas todas hechas en cal, en terreno compuesto de 30 metros 155 milimetros ó sean 41 1/4 vs. de frente al Norte por 45 metros 248 milimetros igual á 52 1/4 vs. de fondo al Sud.

La venta se efectuará para chancelar una hipoteca de 100000 $ mjc., siendo la base para su venta 170,000 $.

Nota—Los títulos son inmejorables, los que deseen varios pueden ocurrir al escritorio del martillero, Perú 141 ó Andes 75. J116

Por el mismo

JUDICIAL

DE UNA CASA EN EL PASEO DE JULIO N.

Entre las calles Córdoba y Paraguay

El Domingo 25 de Agosto á la una del dia procederemos á vender por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. Bustos y como perteneciente á la testamentaria de D.ª Leonarda Pacheco, la casa situada en el Paseo de Julio núm. entre las las calles de Córdoba y Paraguay cuyo detalle es el siguiente:

Terreno—23 vs. 40 cents. al Este por 36 de fondo previniendose que tiene tres martillos en su contra lo que hacen que el terreno termine en 10 vs. en el fondo, la superficie total es de 503 vs. 67 cents. cuadrados.

Edificio—El edificio se compone de 5 piezas de material con techos de madera y zinc, cocina, etc.

Tasacion—La tasacion que acaba de practicarse desciende á la suma de 178,800 $ mjc. la que es sumamente barato dado la posicion de la finca, 2/3 partes $ 119,200 mjc. base para la venta.

Para ver las tasaciones, títulos &, á la escribania de Peres Gomar en los juzgados y por mas detalles á los martilleros Moreno 115. J120

Por el mismo

JUDICIAL

EN LA BOCA DEL RIACHUELO

El Domingo 4 de Agosto

A LAS CUATRO DE LA TARDE

Procederé á la venta de una ballenera denominada "Serpiente" fondeada en la vuelta de Rocha, perteneciente á los Sres. José Muzzio y Antonio Samprano, por mandato del Sr. Juez de Seccion Dr. D. J. Albarracin.

NOTA—La venta se efectuará por lo que den y al contado, por datos al martillero Perú 141 ó Andes 75. J127

Por el mismo

JUDICIAL

EL DOMINGO 11 DE AGOSTO

A LAS 2 DE LA TARDE

De una casa situada en la calle Azcuenaga entre Santa-Fé y Arenales, compuesta su edificio de 4 habitaciones, cocina y letrina, su terreno compuesto de 17 vs. 50 cent. de frente al Oeste por 67 vs. 25 cent. de fondo al Este—Tasada en la suma de 50,420 $ mjc. siendo la base para su venta 2/3 partes que son 33,613 $ mjc.

NOTA—Los títulos son inmejorables el comprador dará una garantia de 5,000 $ mjc. al firmar el boleto—Por mas datos al martillero Perú 141 ó Andes 75. J127

José Monedero

En el Azul

De una casa y terreno á una cuadra de la plaza AL CONTADO

El Domingo 4 de Agosto á las dos de la tarde, venderé en remate una casa edificada en terreno de 20 varas de frente á la calle 27 y 50 varas tambien de frente á la calle 8 formando esquina, teniendo el edificio mas de 35 varas de frente á las dos calles con piezas interiores, cocina, letrina y el cercado de material en todo el contorno del terreno.

Atencion capitalistas tienen una renta segura adquiriendo esta propiedad en el centro mismo de la poblacion y por la infima cantidad de 62,553 $ mjc. base para la venta, que no alcanza ni á la mitad de su valor.

Los títulos están protocolizados por el superior Gobierno.

Ojo á la bandera que estará en el lugar del remate el Domingo 4 de Agosto.

Por mas detalles casa del rematador calle 27 núm 34. J123

Burzaco y Langenheim

JUDICIAL

POR ORDEN DEL SEÑOR JUEZ

De 1.ª Instancia Dr. Miguel L. Noguera

De la casa situada calle Tucuman

FRENTE AL Núm. 1041

Entre las de Larrea y Azcuenaga

Perteneciente á la testamentaria doña. Encarnacion Barrios

El Domingo 4 de Agosto á las 2 de la tarde remataremos la propiedad arriba mencionada cuyo detalle y tasacion son los siguientes:

El edificio compuesto de 2 piezas techadas con teja francesa, pozo de balde & algunas higueras en el fondo tasado en	$ mjc. 3,000
El terreno se compone de 18 varas de frente al Norte por 68 varas de fondo tasado á 1,500 ps. vara	27,000
Suma de la tasacion	$ mjc. 30,000

Base para la venta 2/3 partes ó sean 20,000 $ mjc. J123

Barra é Iriarte

JUDICIAL

En el partido de Arrecifes. Un cuarto de legua de campo flor, para cria de ovejas

El dia 6 de Agosto á las 2 de la tarde remataremos en nuestro escritorio. San Martin 31, dondo estará la bandera de remate, por órden del Sr. juez de 1.ª Instancia Dr. Don Martin Bustos y ejecucion de D. Abraham Walker. como apoderado del fisco, contra la testamentaria de Da Maria del Rosario Saravi de Flores, un terreno de estancia, cuya área y tasacion es la siguiente:

Un cuarto de legua tasado en	$ 325,000
Dos piezas de material techo de paja	8,000
500 plantas de árboles de diversas especies	2,294
Un rancho en mal estado	250
	335,544 $

Este campo tiene por linderos al N. O. testamentaria de D. Pedro Bernal, S. O. Da. Francisca Saavedra de Riglos, N. E. D. Lucas Posada y S. E. testamentaria de D. Matias Zapiola.

Base para la venta 2/3 partes de la tasacion, que son $ 223,696 mjc.

Escrituras de primer órden; por mas detalles á los martilleros San Martin 31, (1er. patio.)

NOTA—El comprador abonará el 5 p% al tiempo de estenderse el boleto. J10

Juan C. Vidal y Ca.

Banco Hipotecario

El Juéves 8 de Agosto á las 2 de la tarde, en la casa del banco por órden del directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno ubicado en el partido de las Conchas sobre el rio y puerto del Tigre, en la orilla derecha de dicho rio, cuya área se compone de 100 vs. de frente poco mas ó menos, por 297 vs. de fondo: tiene algunas ligeras construcciones, árboles, &, &.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el credito hipotecario de 1.500 $ fts, concedido sobre dicha propiedad á D. Dámaso del Campo quien no habiendo cumplido las condiciones del contrato se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica del Banco.

La base para la venta es la cantidad de 1640 pf, pudiendo el comprador continuar con la hipoteca que ya tiene amortizada de pf. 225 que se abonaran por separado con lo que se indemniza el Banco de pf, 365 que se adeuda por anualidades etc.

Los interesados que quieran examinar los títulos de estas propiedades pueden hacerlo ocurrriendo á la Secretaria del Banco ántes del dia del remate. Pasado este no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiendose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital ó intereses adeudados.

Por mas pormenores, ocurrir á la Secretaria del Banco. San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde. J125

Remijio R. Gonzalez

JUDICIAL

De 1 boveda en el Cementerio del Nte

El Domingo 11 de Agosto á las 3 en punto de la tarde remataré por órden del Sr. juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco en los autos que sigue D. Luis Canio contra Da. Mercedes Muñoz, la hermosa bóveda situada en el Cementerio del Norte. sepultura 4.ª y 5.ª núm. 305 de la seccion 17, esta hermosa bóveda está tasada en la suma de 18,000 $ mjc. y no se admitirá oferta que no exceda de 12,000 $ mjc.—Nota el remate tendrá lugar en el mismo cementerio donde se hallarán la bandera de remate y el comprador tendrá que depositar el 10 p% sobre la compra para garantirla, otros datos al martillero Perú n. 100. J128

Andrés Piaggio

DE LA HERRERIA

Calle de Santa-Fe num. 304

POR LIQUIDACION

Por órden terminante de su dueño

EL JUEVES 1.º DE AGOSTO A LAS 11 EN PUNTO DE LA MAÑANA

Remataré sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias de dicha herreria y cuyo detalle es el siguiente;

Una gran cantidad de cocinas económicas, id estufas, id máquinas, id marquesas, id tostadores de café, id camas, id tornos, id ejes, id bancos, id alambre, 2 cocinas usadas, 1 lote chafalonia de bronce, varios id fierros, brocales de pozos, abanicos, chapas, planchas columnas, carretillas de fierro, fraguas y bigornias, acero fundido, una cantidad de tablas y todos los útiles pertenecientes al establecimiento de herreria y muchos articulos del ramo que no se detallan por su mucha estension, al mismo tiempo una gran cantidad de muebles pertenecientes á la misma liquidacion.

Mas pormenores al rematador Libertad 570. J126

F. Fernandez

De varias propiedades pertenecientes al concurso de los Sres. Parejas y Williams y por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Lorenzo Saborido.

El Viérnes 9 de Agosto á las 2 en punto de la tarde, procederé á vender en remate público y dinero de contado por órden del Sr. Juez Dr. Saborido, las siguientes propiedades que á continuacion se espresan:

Primera—Una finca situada en la calle 11 de Setiembre entre las de Nacion y Comercio y señalada con el núm. 13, compuesta de 8 hermosas piezas de azotea, 3 piezas mas para sirvientes, cocina, letrina, pozo de agua, jardin, gran cantidad de árboles frutales y hecha toda á la moderna con las instalaciones, cornisones, &, y edificada en un terreno de 10 vs. de frente por 75 de fondo, siendo la tasacion de esta finca y terreno en todos sus ramos la cantidad de 97,000 $ mjc. y la base para la venta las 2/3 partes de esta tasacion que importa 64,666 $ mjc.

Segundo—Otro edificio contiguo al anterior calle 11 de Setiembre núm. 11 edificado en terreno de 10 vs. de frente por 75 de fondo y compuesto el edificio de un gran galpon techo de fierro de 20 vs. de largo por 10 de ancho, con pared de ladrillo frente á la calle, 3 piezas de material y techo de [illegible] de material techo de fierro, cocina, letrina, [illegible] y tasado en todos sus ramos en 52,480 $ mjc. [illegible] para la venta las 2/3 partes de esta tasacion que [illegible] $ mjc.

Tercero—Una finca de azotea situada en la calle de Buenos Aires entre las de Progreso y Garantias y señalada con el núm. 73 edificada en terreno de 15 vs. de frente por 75 de fondo, tiene un martillo á las 40 vs. compuesto de 5 piezas de azotea, incluso un zaguan, dos piezas interiores. cocina, letrina, pozo de agua, tapiales, veredas &. tasada en todos sus ramos en [illegible] $ mjc. siendo la base para la venta las 2/3 partes de esta tasacion que importa 35,896 $ mjc.

Cuarto—Un terreno situado en la calle Belgrano, compuesto de 10 vs. de frente al Nor-Oeste por 50 de fondo al Sud-Este lindando por el frente con terreno de D. Enrique Lezica, por el fondo, herederos de Gervacio Goitea, al Nor-Oeste con Casildo Gil, siendo este terreno de los que fueron de la quinta de D. Joaquin Martinez y señalado en el plano del nuevo ejido con el núm. 9, tasado en 2000 $ mjc. siendo la base para la venta las 2/3 partes de esta tasacion que importa 1334 $ mjc.

Quinto—Un terreno situado en el Sud-Este de esta ciudad en la calle del Rosario con 32 vs. de frente por 75 de fondo, lindando con D. Juan Anttonoti por un costado, por otro con D. Juan Peti Damiani y por otro con D. Florencio Machuca, conteniendo un pozo de balde con pilastas, paredes derruidas tasado en 11,600 $ mjc. siendo la base para la venta las 2/3 partes de esta tasacion que importa 7734 $ mjc.

Sesto—Un terreno situado frente á la cárcel compuesto de 37 ½ vs. de frente á la calle 25 de Mayo por 73 de fondo al Nor-Oeste lindando por el frente con terrenos de D.ª Juana Pinto de Guerrero por el fondo con terrenos de Parejas y Williams por un costado herederos de Marcelino Sosa y por otro con D. Blas Zeballos en 11250 $ mjc. siendo la base las 2/3 partes de esta tasacion que importan 7500 $ mjc.

Septimo—Un terreno situado frente á la carcel 62 ½ vs. de frente á la calle de la Paz por 73 de fondo al Sud Oeste lindero por el frente con mas terreno de Parejas y Williams y herederos de Batalla, por el fondo con D. Blas Zeballos, por el Sud Oeste con D. José Rufino Nuñez y por el Nor Este con D. José Olmos, tasado en 18,750 $ mjc. siendo la base para la venta las 2/3 partes de esta tasacion que son 12500 $ mjc.

Octavo—Un terreno con 50 vs. al Sud Oeste calle Paz al por 65 ½ de fondo, lindero por el frente con mas terreno de Parejas y Williams, por el fondo con D. Manuel Dias y Gonsales Ponce, por un costado con Fernando Gonzalez y por el otro con herederos de Batalla, tasado en 15,000 ps. mjc. y la base para la venta 10,00 ps. mjc.

Noveno—Un terreno 43 3/4 varas de frente al Nor Este calle del Progreso á una cuadra distante del mercado de frutos por 71 de fondo lindando por el frente con D. Federico Roth y Da. Rejina B. de Sanches, por el fondo con D. Teresa Salinas, por un costado con D. Francisco Abaca y por el otro con Da. Luisa Cisneros de Carmona, tasado en 13,125 ps. mjc. y la base para la venta las dos terceras partes que son 8750 ps. mjc.

Décimo—Un terreno con 25 varas de frente al Sud Oeste calle del Colegio por 76 de fondo situado en uno de los angulos que forma la plaza del recreo en el terreno de la cárcel lindando con terrenos de D. Lisandro Latorre, con herederos de Quiroga y terreno del Colegio, tasado en 12,500 ps. mjc siendo la base para la venta las 2/3 partes de esta tasacion que importa 8,334 ps. mjc.

Undécimo—Terreno de campo de pastoreo. Un terreno de campo de pastoreo situado en este partido a la parte Sud Oeste y á los fondos de los terrenos del Arroyo del medio. compuesto de 300 vs. de frente poe 6000 vs. de fondo al Nor Oeste lindero por el frente con los fondos de los terrenos que vienen de Ramallo, por el fondo con terreno que fué de los herederos de Tomas A. Cardoso hoy de D. Ramon Altolaguirre, por el Nor Este con terreno que fué de D. Modesto Fernandez y hoy del referido Altolaguirre y por el Sud Este con D. Domingo Gonzales de Oliveros, tasado en 30,000 $ mjc., siendo la base para la venta las 2/3 partes de esta tasacion que importa 20000 pesos mjc.

Nota—El remate de todas estas propiedades se efectuará el dia y hora indicado en el local que está situado la primera propiedad calle 11 de Setiembre n. 13 y donde estará la bandera de remate y no se admitirá oferta que no esceda de las tasaciones respectiva.

Por mas informes á la Secretaria del Juzgado de 1ª. Instancia ó al rematador, calle 11 de Setiembre n. 44. J17

Por el mismo

De la valiosa propiedad casa y barraca perteneciente al concurso de los señores Delfino y Pena situado en esta ciudad en la calle de San Martin esquina á la de Lavalle donde estará la bandera de remate.

El Domingo 11 de Agosto próximo á las tres en punto de la tarde procederé á vender en remate público y dinero de contado y por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Lorenzo Saborido la espresada y conocida propiedad que consta de lo siguiente:

Un edificio de azotea formando esquina á las mencionada calles de Lavalle y San Martin con grandes almacenes para negocio y cómodas habitaciones para familia, y tres grandes galpones para barraca con todos los útiles necesarios, como una magnífica prensa para enfardelar, armazones demás útiles del ramo. El terreno en que está edificada esta propiedad se compone de 30 varas de frente á la calle San Martin por 87 ½ varas de fondo al nor-este teniendo un martillo á las 70 varas en favor de la propiedad de 12 ½ varas de terreno por 45.

La tasacion de esta propiedad finca y terreno importa la cantidad de 420,430 $ mjc. y la base para la venta será las 2/3 partes de la tasacion que son 280,292 $ mjc.

Por mas informes cocurrase á la Secretaria del Juzgado de 1ª. instancia á cargo del escribano D. Juan G. Araujo, donde podrán los interesados previamente y antes del remate examinar los títulos pues con arreglo á ellos se venderá esta propiedad. J17

Por el mismo

JUDICIAL

De una finca y terreno perteneciente á la testamentaria de D. Juan B. Molina y de Da. Dionisia Leguizamo, situada en la calle Rivadavia esquina á la de las Provincias, donde estará la bandera de remate.

El sábado 10 de Agosto próximo á las 3 en punto de la tarde, procederé á vender en remate público y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª. instancia Dr. D. Lorenzo Saborido, la mencionada propiedad que consta de lo siguiente:

Una casa situada en las calles ya mencionadas cuyo edificio se compone de 5 piezas de material y techo de azotea, con puertas, ventanas de roja y oficinas necesarias, tapiales, cercos y demas, edificada en un terreno que mide 50 vs. de frente á la calle de las Provincias por setenta y cinco vs. de fondo, teniendo el mencionado terreno una gran cantidad de árboles frutales como naranjos, durasnos, membrillos, etc., etc.

Esta propiedad está tasada en la cantidad de 77,823 $ mjc siendo la base para la venta las 2/3 de la tasacion que importan 51,882 $ mjc. y no se admitirá oferta que no esceda de esta base. J17

Gayoso y Ca.

En nuestra casa Victoria 163 y 165

El Mártes 6 de Agosto á las 12 en punto del dia daremos principio por cuenta de varios á la venta de un notable surtido de mercaderias para la estacion, cuyo detalle es como sigue:

Paños y casimires negros de todas clases magnífico surtido de casimires para trajes de gran novedad, id de casimir en cortes para pantalones, chalones y pañuelos de merino chalones de lana, medias cortas para hombre desde ordinarias hasta muy finas, medias para señoras y para niños, gran surtido de camisas de algodon, sin y con frizas, infinidad de clases de generos para pantalon de algodon y mezcla, tela de poncho mantas varias clases, franelas de todas clases lisas asargadas y labradas de todas clases blanca amarilla, punzó y azul, lustrinas negras hasta las mas finas, razo de lana, género para vestido ultima novedad, gross negros y de colores, razo de seda, surtido general de merinos negros para lana, manteles uso doméstico de diferentes anchos, brea de algodon bombasi cando y blanco, colchas varios tamaños blancas de color y á cuadros, pañuelos de seda para el cuello gran surtido de articulos de punto de lana, é infinidad de artículos que no detallan por su mucha estencion. A1

Por el mismo

En nuestra casa Victoria 163 y 165

El Sábado 3 de Agosto á las 12 en punto del dia, empezaremos por cuenta de varios, á la venta de un variado surtido de articulos para tiendas, mercerias, roperias, &; cuyo detalle es como sigue:

Gran surtido de géneros para vestidos, lienzos tablon y azargados, bramantes varias marcas, id uso doméstico, camisetas crimea, id de punto, calzoncillos id, corbatas varias clases, variedad de camisas blancas, id de color, seda en madeja, en carretel, hilo y seda para máquinas, botones y diversos de clases en guarniciones, fajas de lana y seda, pañuelos de seda, hilo y algodon, efectos de fantasia, aros, collares, cinturones, guantes, costureros, cepillos, camisolines, medias, calzado, corbatitas, variedad en géneros, poples, percales, oxford, tarlatan, merinos, pequines alemanesco, diversas clases de sombreros, botitas, abanicos, medias largas cambray, cuellos de hilo, puños id, paraguas, sombrillas, efectos diversos para el campo, ponchos, mantas, jergas, algargatas y sarpetas, cotines, bordados, corta-plumas, calzado para hombres y niños, y variedad de otros efectos que no se detallan por su mucha estension. A1

Luis Godoy

De la elegante y monona casita calle de Zeballos núm. 323 entre Chile ó Independencia, calle empedrada, tras, tramway á la puerta, los hombres de gusto y los que precisan rentas no deben faltar.

El domingo 4 de Agosto á las 12 en punto de la tarde venderé la mensionada casita que consta de 3 lindas habitaciones y demas comodidades, con llave en mano. A1

Manuel B. Laborde

JUDICIAL

DE UN HERMOSO TERRENO

PROPIO PARA BARRACA

Situado en la calle Cuyo entre Centro América y Nueva Granada

A una cuadra de los galpones de frutos y cereales

DE LA ESTACION 11 DE SETIEMBRE

Donde estará la bandera de remate

TASACION	44,850 $
BASE PARA LA VENTA	29,900 "

El dia 8 de Setiembre á las 3 de la tarde procederé á vender por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera en el incidente seguido por la testamentaria de D. Francisco Berho contra D. Sanson Spil el terreno arriba indicado con 29 vs. 90 cts. de frente á la calle Cuyo, mirando al Norte por 67 vs. de fondo al Sud. Con la traslacion de la Estacion Central al Once de Setiembre este terreno se recomienda por si solo, por su estension y situacion á mas no dejaré de hacer presente lo bajo de la base para la venta por lo que pudo obtenerse 300,000 ps. mjc.

NOTA—El comprador que no sea de responsabilidad conocida para el rematador entregará el 5 0/0 en el acto de firmar el boleto como garantia de ser lejitimo comprador.

OTRA—Por mas datos y ver las escrituras á la oficina del Escribano Secretario D. Estanislao Lopez Defensa 82 (altos) ó al escritorio del martillero Bolivar 81 (altos.) A1

AVISOS

PUCCIO SASTRE y Ca.

REMATADORES

Y COMISIONISTAS

Avisamos á nuestros amigos y relaciones de la República, que hemos abierto escritorio de remates y comisiones en el local indicado.

Nos encargamos de toda clase de ventas muebles é inmuebles, cobranzas ante los Gobiernos Nacional y Provincial, y cualquier otro asunto que se quieran gestionar ante los gobiernos para cuya transmitacion y buen exito, contamos con el concurso poderoso de relaciones importantes en esta ciudad y en los pueblos de la República.

PUCCIO SASTRE Y Ca.
180 CUYO 180 J23 perm.

RODOLFO NEWBERY

DENTISTA NORTE-AMERICANO

123—FLORIDA—123

ESQUINA CANGALLO

Hora de asistencia: de 9 de la mañana hasta las 5 de la tarde. perm.

CASA ALEMANA WEBER Y Cª

Todos los dias Viernes de la semana

REMATE SEMANAL

EN NUESTRA CASA CANGALLO 376

Frente al Mercado del Plata

Todos los dias Viérnes de la semana á la una del dia, por órden de casas introductoras y particulares de mercaderias generales, muebles etc. á la mejor oferta y al contado.—La casa anticipa dinero sobre mercaderias y objetos de valor que se nos envien para ser rematados sin cobrar por estos anticipos interés alguno. Las cuentas de venta se pagarán al momento. Dan dinero á interés. J26v30Stre.

LOMBRIZ SOLITARIA

Remedio seguro contra la lombriz solitaria. El único aprobado por el Honorable Consejo de Higiene Pública. Curacion garantida en las 24 horas. Se halla solamente en la antigua Drogueria Argentina calle Alsina (antes Potosí). Perm.

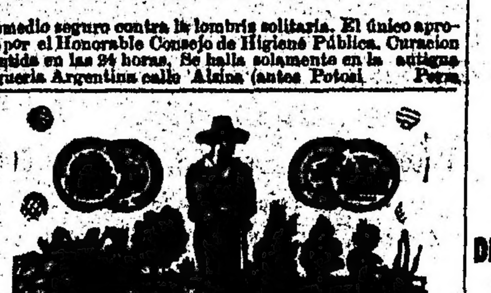

EL DEPOSITO DE SEMILLAS

DE VICENTE PELUFFO Y Ca.

Antes Mercado del Centro núm. 268

Se trasladó á la calle de Potosí n. 201 entre Perú y Chacabuco

Invitan á los aficionados y al público en general, á visitar la nueva casa en la que todas las semanas se variará la exposicion en su vidriera, de las semillas, plantas, flores, bultos y legumbres, tanto de procedencias extrangeras como de las cultivadas en el país. perm.

NUEVO Y UTILISIMO

SISTEMA

Para la pronta y completa curacion de la gonórrea

Con el uso de las candelillas antigonorr-aicas se obtiene una triple ventaja—

1º.—Evitar la singular repugnancia y los desarreglos gástricos que suelen producir los preparados de copaiba y cubeba que hasta hoy se han usado por el tratamiento de dicha enfermedad.

2º.—Sostituir muy bien á las inyecciones que por lo general no producen sino el efecto de un simple lavatorio.

3º.—La comodidad de aplicacion sin sensacion de dolor.

Las candelillas antigonorraicas introducidas en el canal de la uretra se derriten completamente y al disolverse modifican la abrasion critelial, existente en los pliegues de la mucosa uretral que es lo que causa la purgacion, llevando el remedio en directo contacto de la enfermedad.

En los restreñimientos uretrales provenientes de enfermedades viejas ó descuidadas, ó de ciertas funestas inyecciones, estas candelillas producen un efecto maravilloso. Sirven igualmente para las señoras en las flores blancas y en todas las afecciones de la matriz.

Llamamos la atencion de los señores facultativos sobre este nuevo remedio.

Dichos medicamentos se hallan solamente en la antigua farmacia y drogueria Argentina de Gerónimo Silvano farmacéutico-químico. calle Potosi esquina Santiago del Estero. Perm.

Tomás Coquet, Small y Ca.

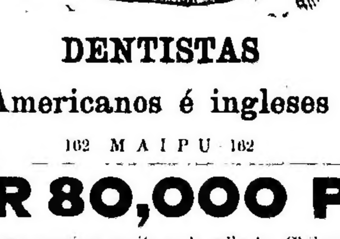

DENTISTAS

Americanos é ingleses

162 MAIPU 162 perm

POR 80,000 PS.

Se vende una preciosa casita en la calle de Chile núm. 768 compuesta de 4 piezas material, gana 600 $ mensuales de alquiler alerta pichincheros, para tratar Piedad núm. 106 de 9 á 5 de la tarde títulos inmejorables. J110v5A

OJO! OJO! OJO!

Precaverse de viles y nocivas falsificaciones

Me permito respetuosamente avisar al público de la República Argentina, que se fabrican en Nueva York y otras partes grandes cantidades de espurias y muy nocivas imitaciones de mis píldoras y unguento, siendo los vendedores de los mismos una multitud de mercaderes y boticarios poco escrupulosos que obtienen estas composiciones despreciables á precios ínfimos y las expenden al público como mis legítimos medicamentos.

Los fabricantes de estas viles imitaciones, para encubrir de un modo ladino el fraude que cometen tienen el descaro de insertar en sus libretos de instrucciones, un aviso en que advierten al público que debe precaverse de falsificaciones, mientras que sus productos son precisamente las idénticas falsificaciones que pretenden denunciar.

No permito que se vendan mis medicamentos en ninguna parte de los Estados Unidos de America, á fin de impedir que falsificadores puedan obtener mis facturas, por consiguiente, cualesquiera Píldora y Ungüento llevando el nombre de Holloway y procedentes del citado pais, son pérfidos engaños que se hacen al público.

Mis legítimos medicamentos unicamente se elaboran en mi establecimiento No. 533, Oxford Street, Lóndres, y el timbre del gobierno británico siempre va unido á cada bote ó caja de los mismos.

Apelo, pues, muy encarecidamente al clero, á las madres de familia y otras señoras, para que se sirvan prestarme su auxilio en cuanto puedan, en denunciar este fraude.

Aprovechando esta ocasion para ofrecer al público de la República Argentina las consideraciones de mi mas profundo respeto, tengo el honor de suscribirme. Su obsecuente servidor. *Tomas Holloway*. No. 533, Oxford Street, Lóndres, 1 e Mayo 1878. J11v11J de 1879, d. p. m.

Precauciones contra el invierno

En una época del año como la presente, en la que las variaciones atmósfericas se producen tan bruscamente, son inevitables los resfrios para aquellos que ignoran la única manera de evitarlos por medio de los baños frios de lluvia, haciendo despues un ejercicio moderado para llamar la reaccion abriendo asi los poros á una traspiracion saludable. Despues que el resfrio se ha pronunciado en cualquier forma que sea, entonces lo mejor es recurrir á los baños de vapor combinados con lluvia, despues de lo que se descansa en una buena cama bien abrigada por espacio de media hora, tomando alguna bebida caliente. Este medio tambien es provechoso para los dolores reumáticos. Aquellos que quieran evitar y curar resfrios por este procedimiento tan sencillo pueden hacerlo en el establecimiento de baños públicos calle de Artes 180. J123v23A d p m.

Al público

Y A MIS RELACIONES

Habiendo vendido mi señor padre José Christiano de Freitas Henriques Junior conocido en esta plaza por Cristiano Junior, su casa de fotografia Florida 208, cuya direccion he tenido en los últimos seis años, hago presente á mis relaciones y al público que me he puesto al frente de la que está situada en la calle de VICTORIA 296 de mi esclusiva pertenencia y en la que acabo de hacer grandes reformas, con lo que puedo ofrecer á aquellos que me quieran dispensar su proteccion, trabajos de 1er. órden hechos con paciencia, perfeccion y buen gusto, y á precios acomodados.

El establecimiento está al servicio del público todos los dias, inclusive los domingos y feriados. VICTORIA 296.—*José V. Freitas Henriques*. J123v23A-d.p.m.

INDUSTRIA ARGENTINA

SOCIEDAD VINICOLA INDUSTRIAL

DE SAN JUAN

LUIS BERGALLO Y Ca.

En todo el mes de Agosto tendremos la primera remesa de los acreditados vinos de esta sociedad que esto año han resultado muy superiores y los del año anterior, podemos garantir al comercio mas de cuatro mil bordalesas blanco y tinto de mesa y postre cuyos distintivos son; Ruperta, Moscatel, Lagrimas de San Juan, Cordenal y blanco Andino.—Nota—La sociedad tendrá depósitos de este vino en Mendoza, Córdoba, San Luis, Tucuman, Salta, Rosario. Buenos Aires y Montevideo, ocurrir al Sr. D. Eugenio Bosio, Defensa 279. J131v10A

DEPOSITO DE TRIPES

ALFOMBRAS Y ESTERAS

POR MAYOR Y MENOR

158—CALLE FLORIDA—158

Espléndido surtido de tripes rizados, cortados y doble ancho recien recibidos y á precios muy módicos en la antigua y acreditada casa de B. Aspiunza y Ca. 158 calle Florida 158 Se reciben gustos nuevos todos los meses. Nota—Horas de despacho desde las 8 de la mañana hasta la oracion. J131v2A

Muebles, pianos, etc., etc.

De todas clases, se compran calle Salta 275

Advertencia.—Esta casa no es montepio, es casa particular y decente, se pagará á buen precio. Ocurrir calle de Salta, núm. 275. J13v12A

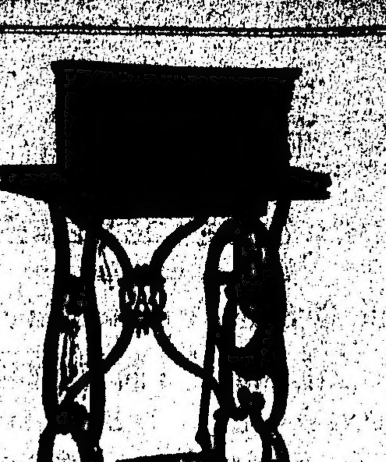

JUAN SHAW

DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE COSER

VENEZUELA NUM. 338

En este depósito se encuentra el surtido mas grande variado de máquinas de coser que hay en la República Argentina de todos los mejores y mas acreditados fabricantes de los Estados Unidos como ser: Howe, Grover y Baker, Ætna, (Player) Wheeler y Wilson, Elliptic (Stout) Singer, Home, de brazo para cambiar elásticos, de mano y otras muchas clases mas modernas para el uso de familia, costureras, sastres, sombrereros, zapateros, talabarteros, etc.

Todas se venden garantidas, enseñanza gratis y precios muy reducidos.

Tambien hay un gran surtido de hilo, seda y toda clase de útiles para las mismas, máquinas de lavar, planchar y plegar picar volados, picar carne, hojalatero etc. etc.—*Juan Shaw*, Venezuela núm. 338. Perm.

ANTISARNICO

B. Y M.

MARCA DE FABRICA

Remedio el mas eficaz para curar

LA SARNA

Su base el Thimol y la Naphtalina

LIBRES DE VENENOS

Económico cual ninguno

PUES SOLO CUESTA

2 RLS. POR CABEZA

En baño frio

Tenemos en nuestro poder certificados de los Sres. Martin de Gainza, Hortencio Mendez, N. Martinez de Hoz, Diego Gibbings, Pedro J. Vela, Manuel Arrotea, Francisco E. Lynch, Francisco Piñeiro y otros.

MODO DE USARLO

A cada parte de remedio se le añaden 60 partes de agua fria.

Puntos de venta

BALBIN Y LAGOS, Perú 27—Gigliasa, Chivilcoy—Torroba hermanos, Mercedes Deningohff, Azul y Tandil—J. Okelly, Dolores—Oalaj é hijos, en Lobos—J. de Olaso, Navarro—Eduardo Kenny, Suipacha—Eduardo Kenny y Ca., Salto.

Inventor: EMILIO MEYER, químico perm.

Gran taller de escultura

Y

YESERIA DE LA LIBERTAD

402—Paraguay—404

Frente á la Plaza Libertad

Estatuas alegoricas, culto y fuentes, decoraciones de frentes, monumentos y jardines. Estuques é imitaciones de mármoles.	Se hacen cielos rasos y frentes de cualquier estilo. Se vende yeso, tierra romana y polvo de mármol por mayor y menor.

A PRECIOS MÓDICOS J118 perm.

PAPELES DE IMPRENTA

Para diario y para obras, surtido muy variado y permanente. Precios muy bajos y calidades excelente.

Los interesados pueden enviar por muestras de los últimos pedidos recibidos.

Depósito de máquinas, tipos y útiles de imprenta. Moreno 225 y 229. M27 perm

Gran fábrica de licores y anisado

ESPECIAL

P. INCHAUSPE

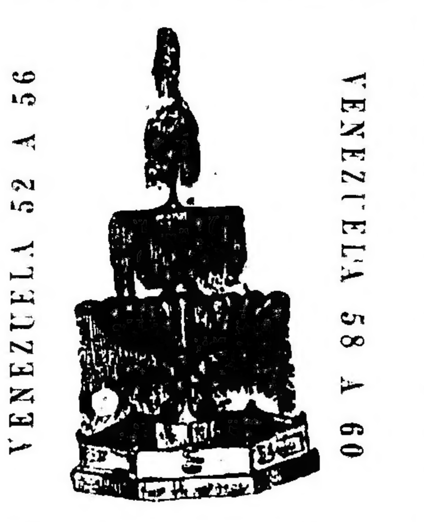

MARCA DE FABRICA

FUNDADA EN 1853

La numerosa clientela de este establecimiento y el crédito de que goza, demuestran como mejor argumento la excelente calidad de sus productos.

Las materias primas de que hace uso; le son remitidas directamente de Europa, y es así; como está mejor garantida, sobre la buena calidad de esas materias, á cuya elaboracion presiden las reglas que la ciencia prescribe.

Además, la comunicacion establecida con casas europeas, permite conocer los progresos que se realizan en el arte licorista, y aplicandolos en nuestra casa, la elaboracion no es una viciosa rutina, sino el resultado de un trabajo competente efectuado por personas inteligentes en el ramo y bajo la inspeccion de un químico esperimentado.

En estas condiciones, nuestro establecimiento puede clasificarse en primer término, entre los de su clase en el pais y ofrecer sus productos seguro de sus cualidades higienicas.

Y en virtud de esto recomendamos muy especialmente nuestro **anisado especial** cuya buena elaboracion garantimos asi como todos los demás productos de nuestra fábrica. J10v9A

SELLOS DE GOMA

DE

WOODWELL Y CA.

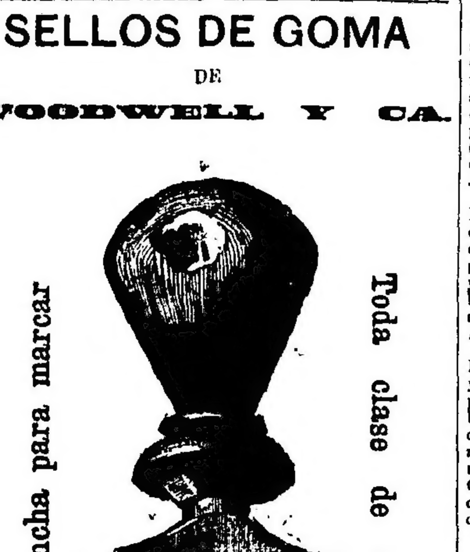

PRECIOS DESDE 25 PESOS

Escritorio: calle Piedad núm. 134

SIRVASE MANDAR PEDIR NUESTRO NUEVO CATALOGO

SE NECESITA AGENTES

H, D, WOOLWELL Y Ca.

Calle de Piedad 134, entre San Martin y Florida

perm. d. p. m.

SECCION DE EDICTOS

Por el presente se citan, llaman y emplazan por el término de 30 dias á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Gavino Acosta, ya sean como herederos ó acreedores para que se presenten en este Juzgado á deducir sus acciones en forma. Saladillo Julio 25 de 1878.—*J. W. Espindola y Negrete*.—Juez de Paz. J131v31A

Por disposicion de D. Felipe A. Trejo, Juez Comisario del concurso formado á los Sres. Etcheverri Hnos., se convoca á junta general de acreedores para el dia 6 del corriente Agosto á las 2 de la tarde, á fin de proceder á la verificacion de créditos; previniéndose que con arreglo á lo dispuesto en el art. 1,600 del Código de Comercio, los acreedores que no asistieren á la junta se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los comparecientes. —Buenos Aires, Julio 30 de 1878.—*F. A. Gonzalez*, adscripto á la Secretaria á cargo del Escribano A. Julio Blanco.—Perú 130, J31v3A

Por disposicion del Sr. Juez de Policia Correccional Dr. D José D. Boneo y á solicitud de Dª. Gervacia de Vasquez en la demanda que ha promovido por injurias contra Dª. Dolores Sanchez, se cita, llama y emplaza por el término de 3 dias á esta, á fin de que comparezca por la oficina del que firma, á tomar la intervencion que le corresponde en dicha demanda; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Julio 30 de 1878.—*Antonio Viesca* J31v3A

Por mandato del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, [illegible] dentro del término de [illegible] dias por su Juzgado y por intermedio de la Secretaria á cargo del Escribano D. Juan E. Coronado, á la que se halla adscripto el que firma.—Buenos Aires Julio 26 de 1878.—*Roque Repetto*. J126v2A

El Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Victor Fernandez, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaria á cargo del escribano D. Juan E. Coronado, á la que se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Julio 10 de 1878.—*Roque Repetto*. J114v24A

Juzgado de Paz de la Parroquia de la Concepcion—Por la presente se cita, llama, y emplaza al que se considere con derecho á un cajon, conteniendo vidrieras que se halla depositado en este Juzgado para que se presente á deducir sus derechos dentro del término de 10 dias, bajo apercibimiento de mandar vender dicho depósito.—Buenos Aires Julio 24 1878.—*Nicanor Tejerina* Juez de Paz. J125v27A

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Peres, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde la fecha, se presenten al Juzgado de S. S. por intermedio de la secretaria á cargo de D. Sebastian Martinez á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Julio 22 de 1878.—*Cárlos Tristan Silveyra*. J125v10A

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Gregoria Pelegrini y Da. Maria Calderon ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias á contar desde la fecha, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria de D. Felix Romero á la que se halla adscripto el que suscribe (Defensa 86 3er. patio) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.—Buenos Aires Julio 25 1878.—*Rodolfo Panelo*. J127v27A

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr D. José Maria Rosa, se cita, llama y emplaza á los que consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Lacalle ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias desde la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y secretaria á cargo de D. Nicanor Repetto, Defensa 86, á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires Junio 28 de 1878.—*Avelino Rolon*. J12v6A

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr D. José M.ª Rosa, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias que se empezarán á contar desde la 1ª publicacion del presente, á todos los q' se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro, D. Argeo y D.ª Donata Zavala, ya sean como herederos ó acreedores, y por conducto del escribano que firma, se presenten ante S. S. á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Julio 5 de 1878.—*José Letchós*. J17v7A

Por disposicion de este Juzgado se sita, llama y emplaza al prófugo D. Benito Domingues, para que en el término de treinta dias á contar desde la publicacion de este edito se presente á este Juzgado á rendir cuenta de su negocio que abandonó, por exigir así su habilitado D. Eliseo Fernandes, en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.—Las Conchas, Julio 2 de 1878.—*José M. Cebey*, Juez sustituto. J17v7A

El Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Salustiano Zavalia, ha ordenado se cite por el término de 30 dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro y D. Atanasio Burinigo; á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado, por conducto del Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 27 de 1878.—*Feliz Sagasta*, Escribano Secretario Defensa 86. J15v5Agosto

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita llama y emplaza, por término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Da. Luciana Rodrigues, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término indicado comparezcan ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, baj apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Buenos Aires Julio 2 de 1878.—*Juan Rodriguez* Defensa 86 2º patio. J4v4Agosto

Por disposicion del Señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimientos de D. José Gutierrez, ya sean como herederos ó acreedores para que en el citado término deduzcan sus acciones en forma por intermedio de la Secretaria á cargo del Escribano D. Sebastian Martinez, á la que se halla adscripto el que firma; bajo apercibimiento. de lo que haya lugar.—Buenos Aires Julio 3 de 1878.—*Carlos Tristan Silveyra*. J14v4A

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Salustiano J. Zabalia, se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Maria del Rosario Avila ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan en el término de 30 dias á contar desde la fecha por ante el Juzgado de S. S. y secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Junio 28 de 1878.—*Félix Romero*. Defensa 86, tercer patio Jn29v29a

Por órden del Sr. Juez de 1a. instancia en lo civil Dr. D. Miguel L, Noguera, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Antonio Mutuberria, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado por medio de la Secretaria de D. Clodomiro Gallardo á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Julio 10 de 1878.—*Manuel Gallardo*. J111v11A

Por mandato del Sr. Juez de 1ª. instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Celestino Casallins ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias se presenten ante su señoria y secretaria á cargo de D. Gregorio V. Carballo, donde se halla adscripto el que firma, á estar á derecho y deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Buenos Aires Julio 5 de 1878.—*C. Wright*. Defensa n. 86. J19v9A.

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia, ha ordenado se cite por el término de 30 dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Tomás Burke, para que dentro de dicho término comparezcan á este juzgado, por conducto del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Junio 5 de 1878—*Feliz Sagasta*. Escribano Secretario Defensa 86. J118v13A

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel G. Céspedes, se presentarán dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera por la Secretaria del Escribano D. Natalio A. Ponce, á la que se halla adscripto el que suscribe; á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Julio 12 de 1878.—*Cárlos Vazquez*. J14v14Agosto

Por disposicion de Sr. Juez de 1ª. instancia en lo civil Dr. D. José M. Rosa, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Urien y Da. Polonia Machado para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaria de D. José Martin á la que me encuentro adscripto á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires 15 de Julio de 1878.—*Juan Carlos Ponce*. J116v16A

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, se cita, llama y emplaza á todos los que ya sean como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Pedro Torres, D. Juan Ignacio Torres, D. Pedro Antonio Torre y Da. Isidora Torres, para que dentro del término de 30 dias que se contarán desde la primer publicacion del presente comparezcan ante su Señoria por intermedio de la Secretaria de D. Faustino Miñones á la que se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires Julio 15 de 1878.—*N. L. Solari*. J118v18 A.

El Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil y comercial del departamento del centro Dr. D. Virgilio M. Tedin ha ordenado se cite llame y emplaze por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Kelli, ya sean herederos ó acreedores para que dentro del referido término comparezcan ante este juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Mercedes Setiembre 21 de 1878.—*Manuel Malmierca*.—Escribano Secretario. J19v19A

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D.ª Felipa, D. Pedro y D. Adelio Illescas, ya sean como herederos ó acreedores, para que durante dicho término comparezcan por ante su Juzgado y oficina del secretario que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 19 de 1878.—*Federico Mendez*, Secretario. J121v21A

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, ha ordenado se cite por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D.ª Maria Traverzaro de Peraces, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término se presenten ante S. S. por intermedio del Secretario que firma á deducirlos en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Julio 20 de 1878. *Saturnino García*.—Escribano Secretario Defensa núm 82. J121v21A

Por disposicion del Sr. juez de 1., Instancia en lo civil Dr. D, José Maria Rosa, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Legaberry, ya sean herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante S. S, por intermedio de la Secretaria de D. José Martin á la que se encuentra adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma Buenos Aires Julio 20 de 1878—*Juan Cárlos Ponce*. J121v21A

Por disposicion del Sr, Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. Miguel L. Noguera, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Gomez, D.ª Felipa Benites de Gomez y D.ª Daniela, D.ª Francisca, D.ª Juana y D. Enrique Gomez, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la primera publicacion del presente comparezcan ante S. S. por intermedio del Secretario que firma (Defensa 82 altos) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Julio 5 de 1878.—*Estanislao Lopez*. J120v20A

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. José Maria Rosa se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D, Silvestre Paez ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por su Juzgado y Secretaria de D. Nicanor Repetto, Defensa 86 á la que se haya adscripto el que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento, Buenos Aires Julio 18 de 1878—*Avelino Rolon*. J110v10A

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr, D. José Maria Rosa, se cita llama y emplaza á D.ª Agueda y D. Hermenegildo Bonorino ó á sus respectivos herederos para que en el término de quince dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y Secretaria de D. Nicanor Repetto (Defensa 86) á la que se halla adscripto el que suscribe á tomar la intervencion que les corresponde en los autos seguidos por el Dr. D. Luis Lagos Garcia contra Dª. Celedonia Barbachano de Bonorino sobre cobro ejecutivo de pesos bajo apercibimiento de nombrarsele defensor.—Buenos Aires Julio 16 de 1878.—*Avelino Rolon*. J16v4A

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro Dr. D. Virgilio M. Tedin, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde esta fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan B. Goyhenetche, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á este Juzgado y oficina del escribano autorizante á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Mercedes, Julio 12 de 1878.—*Cárlos D. Gimenez*, Escribano Secretario. J124v24A

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia se han de hacer almonedas y remate en los dias 12, 13 y 14 del entrante Agosto en la oficina de D. Felix Romero Defensa 86 (3er. patio) á la q' se halla adscripto el que suscribe, en un terreno situado en el partido del Baradero compuesta su estencion de 4,545,000 va. cdas., de propiedad de D. Alejandro Dural, tasado en la cantidad de 88,375 $ mjc.; previniendose que no se admitira oferta que no exeda de las 2/3 partes de su tasacion.—Buenos Aires Julio 24 1878.—*Rodolfo Panelo*. J125v5A

Municipalidad de San José de Flores—Por resolucion de esta Corporacion en acuerdo de 21 del corriente, se hace saber á todos aquellos que tengan deudos sepultados en el nuevo Cementerio, cuyas sepulturas hayan sido compradas por un tiempo determinado y haya este vencido, el deber en que estan de renovarlas ó exhumar los restos dentro del término de treinta dias de la fecha; bajo apercibimiento de que en caso omiso procederá la Municipalidad á verificar dicha exhumacion y á depositar los restos en el osario general que se ha construido al efecto.—San José de Flores, Julio 24 de 1878.—*Sisto Scasso*.—Secretario. J125v25

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á Francisco Bosello, y á los efectos del Articulo 1641 del código de Comercio que, se han declarado cerradas las operaciones de la quiebra, por insuficiencia del activo.—Buenos Aires, Julio 23 de 1878—*Joaquin Reynoso*.—Perú 130. J127v10A

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan Antonio Areco, se hace saber á D. Martin Irigoyen que en el juicio que le sigue el Banco de la Provincia, por cobro de pesos, por la Secretaria del infrascripto, ha recaido la siguiente providencia.—Julio 8 de 1878. Por lo que resulta del certificado que precede declarase D. Martin Irigoyen rebelde entendiéndose las ulteriores diligencias con los estrados del Juzgado. Repóngase el sello J. A. Areco.—Buenos Aires Julio 23 de 1878—*Bernardo Folkmand*, Escribano Secretario. J130v1A

Por mandato del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D Martin Bustos, se cita á los acreedores de la testamentaria concursada de D. Pablo Escalante, para la reunion general que tendrá lugar en el Salon del Juzgado para proceder á hacer la graduacion de los créditos, el dia 7 del entrante mes á las 2 de la tarde. Los autos de la materia, tramitan por la Secretaria á cargo del Escribano D. Gregorio V. Carballo, donde se encuentra adscripto el que firma.—Buenos Aires Julio 27 de 1878.—*C. Wright*, Defensa n. 86. J130v1A